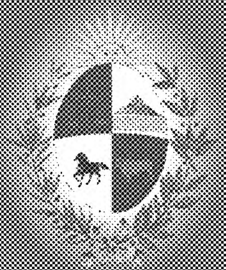
Año XCIX - Montevideo, miércoles 17 de marzo de 2004 - Nº 26.466

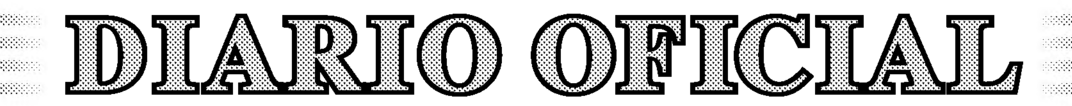
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.466 - Montevideo, miércoles 17 de marzo de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 395

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 255/004

Modifícase el numeral 2º de la Resolución 214/004.
(582)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de marzo de 2004

VISTO: la Resolución Nº 214/004, de 27 de febrero de 2004;

RESULTANDO: I) que por la misma se designa en las funciones contratadas de Alta Especialización de: Asesor de Gestión de la Calidad de Servicios Públicos; Asesor de Gestión Pública; Analista de Precios Públicos; Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación; Especialista en Administración Pública; Especialista en Compras y Contrataciones Estatales y Especialista en Derecho Administrativo, en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a las personas propuestas por el tribunal actuante;

CONSIDERANDO: I) que se omitió detallar la remuneración correspondiente a la función de Asesor de Gestión de la Calidad de Servicios Públicos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 714 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y en su Decreto reglamentario Nº 303/996, de 31 de julio de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución de la Presidencia de la República Nº 214/004 de 27 de febrero de 2004, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**2º.-** La remuneración mensual de las funciones de Gestión de la Calidad de Servicios Públicos; Gestión Pública, Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación, Especialista en Administración Pública, Especialista en Compras y Contrataciones Estatales y Especialista en Derecho Administrativo será de $ 32.087 (pesos uruguayos treinta y dos mil ochenta y siete) mensuales nominales a valores de setiembre de 2003, reajustables en oportunidad de los aumentos generales que para la función pública resuelva el Poder Ejecutivo, en régimen de dedicación permanente pero no exclusiva."

2º.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), efectúense las publicaciones correspondientes y archívese.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2
Resolución 256/004

Autorízanse las reformas del Estatuto Social de "HSBC Bank (Uruguay) S.A." por modificación de su artículo 5º.
(583*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de marzo de 2004

VISTO: las gestiones de reforma de Estatutos de "HSBC Bank (Uruguay) S.A." para la modificación de su artículo 5º.-

RESULTANDO: I) que por las mismas la mencionada institución de intermediación financiera solicita autorización para aumentar el capital contractual de la sociedad elevándolo de $ 230.000.000,oo (pesos uruguayos doscientos treinta millones) a $ 600.000.000,oo (pesos uruguayos seiscientos millones).-

II) que con fecha 31 de enero de 2003 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió la modificación del artículo 5º del Estatuto Social, aumentando el capital contractual a $ 500:000.000,oo (pesos uruguayos quinientos millones).-

III) que posteriormente, por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2003 se resolvió aumentar el capital contractual de $ 500.000.000,oo (pesos uruguayos quinientos millones) a $ 600.000.000,oo (pesos uruguayos seiscientos millones).-

IV) que por Resoluciones de 22 de abril de 2003 y de 26 de noviembre de 2003 respectivamente, el Banco Central del Uruguay emitió opinión favorable a las antedichas reformas del artículo 5º del Estatuto Social de "HSBC Bank (Uruguay) S.A.".-

CONSIDERANDO: I) que analizada la documentación presentada por la compareciente y efectuados los controles de estilo se concluye que las reformas estatutarias se adecuan a la normativa vigente, dispuesta por la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989 y la normativa específica en materia de intermediación financiera (Ley Nº 17.613, de 27 de Diciembre de 2002, Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 en la redacción dada por la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992, el Decreto Nº 614/992, de 11 de diciembre de 1992) así como demás disposiciones concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, Auditoría Interna de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízanse las reformas del Estatuto Social "HSBC Bank (Uruguay) S.A." por modificación de su artículo 5º, según resolución de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fechas 31 de enero de 2003 y 22 de abril de 2003, respectivamente, por las que se aumento el capital contractual de $ 230.000.000,oo (pesos uruguayos doscientos treinta millones), primero a $ 500.000.000,oo (pesos uruguayos quinientos millones), y por último, a $ 600.000.000,oo (pesos uruguayos seiscientos millones).-

2º.- Comuníquese, extiéndase copia fiel a los interesados y pase a sus efectos a la Auditoría Interna de la Nación.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

3
Resolución 257/004

Apruébanse como economías efectivas de la Reforma del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", la suma que se determina y la reasignación de los créditos presupuestarios por el monto que se detalla.
(584*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 10 de marzo de 2004

VISTO: lo dispuesto en los artículos 27º y siguientes y 709º y siguientes de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

RESULTANDO: I) que en el marco de la Reforma del Estado, ha sido aprobada la reformulación de la estructura organizativa del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 385/997, de 15 de octubre de 1997.-

II) que de conformidad con el mismo, el Poder Ejecutivo por Resolución de 30 de diciembre de 1999 aprobó la reasignación presupuestaria de los créditos resultantes de las economías reconocidas al 1º de enero de 1998, como consecuencia de la reformulación de su estructura organizativa.-

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de diciembre de 1999 se habilitó el crédito requerido para complementar la erogación que requería el pago de premios al desempeño.-

IV) que la Unidad Ejecutora ha presentado las economías efectivas generadas en los semestres de 1998, así como la reasignación de la totalidad de los créditos disponibles al 1º de julio de 1998 y 1º de enero de 1999.-

CONSIDERANDO: I) que el artículo 713º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, autoriza a reasignar los créditos presupuestarios para adecuarlos a los requerimientos de la nueva estructura organizativa.-

II) que los artículos 725º, 726º y 727º de la Ley Nº 16.736 citada y el Decreto Reglamentario Nº 468/997, de 11 de diciembre de 1997, establecen la forma de determinar las economías derivadas de la reformulación organizativa y su correspondiente reasignación.-

III) que el artículo 27º de la citada Ley, crea el premio por desempeño excelente y muy bueno consistente en una única cantidad anual equivalente, respectivamente, al 10% y 3% de la suma de la retribución anual nominal percibida por los funcionarios.-

IV) que el artículo 28º de la Ley antes mencionada establece las fuentes de financiamiento del premio por desempeño excelente y muy bueno.-

V) que corresponde descontar de la reasignación de los créditos provenientes de economías de la Reforma el anticipo oportunamente otorgado para el pago de premios al desempeño.-

VI) que las economías cuyo objetivo sea atención de necesidades salariales, tendiendo a corregir iniquidades de remuneración existentes, deberán destinarse a compensar a los funcionarios que cumplan tareas de mayor responsabilidad y especialización.-

VII) que la reasignación de los recursos de las economías resultantes de la reformulación organizativa, de acuerdo a los destinos establecidos por la Ley y los Decretos citados, permitirá aumentar la productividad de la Administración, fortaleciendo la capacidad de su gestión en las áreas sustantivas y en las de apoyo a éstas, sin que ello implique un incremento en el total de las asignaciones presupuestarias, ni en sus dotaciones de personal.-

VIII) que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 712º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, la aplicación de la reorganización de la Unidad Ejecutora no podrá aparejar disminución de la remuneración asignada a los cargos o contratos de función pública, de los cuales son titulares los funcionarios a la fecha de vigencia de esta Resolución.-

IX) que el proyecto de reasignación de economías presentado ha sido analizado por el comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E.), el que ha entendido que cumple con los objetivos de racionalización perseguidos y con etapas previstas en el Plan de Implantación de la estructura organizativa.-

X) que de acuerdo con lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase como economías efectivas de la Reforma del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", reconocidas al 30 de junio de 1998, la suma anual de $ 264.770,oo (pesos uruguayos doscientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta).-

2º.- Apruébase a partir del 1º de julio de 1998, la reasignación de los créditos presupuestarios hasta un monto anual de $ 378.189,oo (pesos uruguayos trescientos setenta y ocho mil ciento ochenta y nueve), a valores del 30 de junio de 1998, los que se incrementarán en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para sueldos, en los destinos y montos que se detallan a continuación:

Concepto	Objeto del gasto	Ejercicio	Permanente
1 - Bonificación por excelencia en desempeño	042.062	9.115,oo	18.230,oo
1 - Mayor responsabilidad y especialización	042.090	51.820,oo	103.640,oo
2 - Tareas de similar responsabilidad	047.002	84.620,oo	169.240,oo
3 - sueldo anual complementario	059	11.370,oo	22.740,oo
4 - Aporte patronal sistema seguridad social	081	31.100,oo	62.201,oo
5 - Otros aportes patronales sobre retribuciones	082	1.569,oo	3.138,oo
	Total	189.094,oo	378.189,oo

El crédito reasignado fue ajustado en el monto de $ 111.568,oo (pesos uruguayos ciento once mil quinientos sesenta y ocho), a valores del 30 de junio de 1998, correspondiente a la habilitación de crédito ya efectuada por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de diciembre de 1999 y con destino al Objeto del Gasto 042.062 "Bonificación por excelencia en desempeño" y sus respectivas cargas legales.-

3º.- Apruébase, a partir del 1º de enero de 1999 la reasignación de los créditos presupuestarios hasta un monto anual de $ 69.045,oo (pesos uruguayos sesenta y nueve mil cuarenta y cinco), a valores del 31 de diciembre de 1998, los que se incrementarán en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para sueldos, en los destinos y montos que se detallan a continuación:

Concepto	Objeto del Gasto	Importe en $
1 - Tareas de similar responsabilidad	047.002	52.891,oo
2 - Sueldo anual complentario	059	4.408,oo
3 - Aporte patronal sistema seguridad social	081	11.173,oo
4 - Otros aportes patronales sobre retribuciones	082	573,oo
	Total en $	69.045,oo

4º.- El crédito correspondiente al Objeto del Gasto 047.002 "Tareas de similar responsabilidad", se asignará a los funcionarios que ocupen cargos o funciones contratadas y desempeñen tareas prioritarias para el cumplimiento de los cometidos sustantivos o de apoyo a éstos en la unidad organizativa respectiva.-

5º.- El reconocimiento de las economías a reasignar y su habilitación como crédito permanente, deberá ajustarse al proceso previsto en el Decreto Nº 468/997, de 11 de diciembre de 1997.-

6º.- La financiación del incremento que las retribuciones previstas en la presente Resolución generen en las partidas salariales que deben abonarse en cumplimiento de otras disposiciones legales o reglamentarias y que se determinen en base a porcentajes, en forma directa o indirecta y cualquiera sea la fuente de financiamiento, se atenderá con las economías resultantes de la reformulación de la estructura organizativa de la referida Unidad Ejecutora, para lo cual se efectuarán las trasposiciones correspondientes.-

7º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación de la presente Resolución.-

8º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
4
Resolución 262/004

Declárase de Interés Nacional la realización del "Curso de Propiedad Intelectual: "Los desafíos del nuevo Milenio", a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan. (589)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de marzo de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Señor Mauricio Mazzeo y la Lic. Daniela Yelpo en representación de Gesta y Milenium 21, respectivamente;

RESULTANDO: I) solicitan se declare de interés nacional la realiza-

ción del "Curso de Propiedad Intelectual: "Los desafíos del nuevo Milenio", a llevarse a cabo entre los meses de abril y noviembre de 2004;

II) el mismo tiene por objetivo abordar la temática relacionada a las marcas, patentes, la tecnología de la información y de las comunicaciones, previéndose la participación de empresas nacionales y extranjeras;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover actos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Curso de Propiedad Intelectual: "Los desafíos del nuevo Milenio", a llevarse a cabo entre los meses de abril y noviembre de 2004, a desarrollarse por Gesta y Milenium 21.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI.

---o---

5
Resolución 263/004

Declárase de Interés Nacional el espectáculo "Chicago" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(590)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 11 de marzo de 2004

VISTO: la gestión promovida por Luis Trochón en representación de Aquellas Producciones;

RESULTANDO: I) solicita se declare de interés nacional la realización del espectáculo "Chicago" a llevarse a cabo entre el 15 de mayo y 22 de agosto de 2004 en la ciudad de Montevideo;

II) el mismo será desarrollado por un elenco integrado por treinta y tres jóvenes profesionales egresados de la Escuela de Comedia Musical, bajo la dirección del destacado artista Luis Trochón, constituyendo un musical de importante trascendencia a nivel nacional e internacional;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover proyectos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional el espectáculo "Chicago" a llevarse a cabo entre el 15 de mayo y 22 de agosto de 2004 en la ciudad de Montevideo".

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6
Resolución 258/004

Modifícase el Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo por la cual se aprueba la ampliación de la delimitación del Recinto Portuario del Puerto de La Paloma.
(585*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 10 de marzo de 2004

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2004, se aprobó la ampliación de la delimitación del Recinto Portuario del Puerto de La Paloma.

RESULTANDO: que existe discordancia entre el texto de la resolución y sus antecedentes gráficos, plano de mensura H-10.733.

CONSIDERANDO: que corresponde efectuar las modificaciones pertinentes.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 7 y 20 de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, artículo 7º del Decreto Nº 412/992, de fecha 1º de setiembre de 1992, artículo 7º, del Decreto Nº 574/974 de fecha 12 de julio de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2004, que aprueba la ampliación de la delimitación del Recinto Portuario del Puerto de La Paloma, el que quedará redactado de la siguiente forma: "1º.- Apruébase la ampliación de la delimitación del Recinto Portuario del Puerto de La Paloma, según plano de mensura H-10.733, Láminas 1 y 2, de setiembre de 2003. De acuerdo con dicho plano el Recinto Portuario del Puerto de La Paloma se encuentra ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, localidad Catastral de La Paloma, y comprende los padrones Nºs. 1.626 (p), 1.151 (p), 18.761. El Recinto Portuario proyectado cuenta con un Area Marítima álveo de 176 hás. 9.039 m2 y un Area Terrestre de 35 hás. 6603 m2, siendo el Area Total del Recinto Portuario proyectado de 212 hás. 5.642 m2. El recinto portuario se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste partiendo del punto 90, tramo recto de 73 m 93 lindando con el padrón 1.626 (p) y tramo recto de 611 m 32 (puntos 43-147) dentro del álveo del Océano Atlántico, al Noreste tramo recto de 1.042 m 11 (puntos 147-148) dentro del álveo del Océano Atlántico, tramo recto de 2 m 53 (148-138), tres tramos curvos radio 149 m 39 y desarrollo 124 m 95, radio 164 m 35 y desarrollo 142 m 66, radio 299 m 86 y desarrollo 88 m 83, y línea superior de la ribera determinada por los puntos del 28 al 18 en forma descendente, al Este siete tramos rectos de 927 m 74 (149-150), 400 m 00 (150-151), 1.000 m 00 (151-152), 1.000 m 00 (152-153), 1.000 m 00 (153-154), 400 m 00 (154-155), 1.477 m 63 (155-1), todos dentro del álveo del Océano Atlántico; al Suroeste comenzando con el punto 1 dos tramos rectos de 160 m 48 y 37 m 01 lindando con la senda de pasaje a la playa y el padrón 1.151 (p), 3 tramos rectos de 7 m 94, 13 m 45 y 4 m 03, lindando con la calle de acceso al puerto; al Sur tramo recto de 65 m 11 lindando con la calle de acceso al puerto; al Oeste tramo curvo de radio 108 m 71 y desarrollo 52 m 95 (80-82), tramo recto de 121 m 88 (82-85), tramo curvo de radio 161 m 14 y desarrollo 75 m 24 (85-86), tramo recto de 134 m 87 (86-88), tramo curvo de radio 266 m 27 y desarrollo 89 m 65 (88-90), lindando con la Rambla Costanera".

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

---o---

7
Resolución S/n

Apruébase el "Instructivo de atraque para buques pesqueros del Puerto de La Paloma".
(593*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 10 de marzo de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la aprobación de un "Instructivo de atraque para buques pesqueros del Puerto de La Paloma".

RESULTANDO: I) Que según da cuenta la dependencia competente a través de los informes producidos por la Oficina del Puerto La Paloma, Jefatura Zona Este, Departamento de Administración y Mantenimiento, y la Gerencia de Puertos, causa preocupación la situación allí generada, dado que la citada terminal portuaria presenta cada vez más limitadas sus posibilidades operativas por la escasa longitud del muro de atraque, lo cual impide absorber el movimiento actual de embarcaciones provocando su congestionamiento.

II) Que la longitud del muro útil es de 120 m. aproximadamente, encontrándose totalmente ocupado. En esta situación, el ingreso de cualquier embarcación implica la realización de complicados movimientos de buques para lo cual no se cuenta con el equipamiento ni el personal suficiente, amén de los riesgos inherentes a la operación.

III) Que dichas limitaciones se originan en: a) mayor número de embarcaciones operando; b) embarcaciones inactivas en muelle; c) aterramiento en rada portuaria; y d) problemas estructurales del muelle que implican la anulación de sectores de losa superior, donde se efectúan las operaciones de carga y descarga.

IV) Que dichas Oficinas consideran por ende, de imperiosa necesidad la regulación del atraque de los buques pesqueros a cuyos efectos fueron tenidas en cuenta las necesidades actuales del Puerto de La Paloma así como también el "Reglamento de atraque de Buques Pesqueros y Régimen de Sanciones de la Administración Nacional de Puertos".

CONSIDERANDO: I) Que oportunamente se expidieron el Departamento Jurídico de la Dirección Nacional de Hidrografía y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La primera de las mencionadas reparticiones indicó que analizado el Instructivo propuesto, éste puede aprobarse al amparo de la Ley Nº 3817 de 15 de julio de 1911 y su Decreto Reglamentario de 29 de febrero de 1912, así como los Decretos Nº 223/997 de 27 de junio de 1997 y Nº 90/997 de 18 de marzo de 1997 (Reformulación administrativa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Dirección Nacional de Hidrografía).

II) Que el último de los citados Decretos, en su Capítulo II, Numerales 2 y 3, establece dentro de los cometidos de la Dirección Nacional de Hidrografía, la operación, administración y explotación de los puertos bajo su jurisdicción, entre los que se encuentra el Puerto de La Paloma.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte Obras Públicas, por su parte, informó que en el marco de la preceptiva reseñada en el informe letrado que precede, no hay óbice jurídico en la aprobación del citado Instructivo.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Nº 90/997 de 18 de marzo de 1997.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Apruébase el "Instructivo de atraque para buques pesqueros del Puerto de La Paloma", anexo a la presente y que se considera parte integrante de esta Resolución.

2º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía, a sus efectos.
Ing. LUCIO CACERES.

PUERTO LA PALOMA
INSTRUCTIVO DE ATRAQUE PARA BUQUES PESQUEROS

1) ATRAQUE Y OPERACION EN EL MUELLE PESQUERO.
Para atracar y operar en el muelle, el representante del buque de pesca debe solicitar -vía faximil- en la oficina administrativa del puerto de La Paloma, un permiso mensual de atraque.
Cada operación debe ser confirmada ante esa oficina -vía faximil-, con al menos 8 (ocho) horas de anticipación, indicando en que consistirá la operativa.-
2) PERMANENCIA EN EL MURO.
Los buques pesqueros podrán permanecer atracados a muelle por un plazo máximo que, según la operativa autorizada, se establece a continuación:

Operación de descarga de productos del mar	12 horas
Operación de aliste	12 horas
Reparaciones menores	48 horas
Reparaciones mayores o licencias	30 días

3) REGIMEN DE PRIORIDADES
La asignación de atraques para buques de pesca se realizará con el siguiente régimen de prioridades:
Primera: buque para descargar productos del mar
Segunda: buque para aliste
Tercera: buque para reparaciones menores
Cuarta: buque para reparaciones mayores a flote
La prioridad se pierde, en los casos de descarga y aliste, si el buque no comienza de inmediato la operación autorizada o si la interrumpe injustificadamente.
La jefatura portuaria dará prioridad a buques que operen con puerto base en La Paloma.
La jefatura portuaria determinará la prioridad de atraque de buques por razones extraordinarias y/o humanitarias.
4) REPARACIONES MENORES
Se define como menor a toda aquella reparación que puede ser llevada a cabo con el buque a flote en un plazo no mayor a las 48 horas. La autorización de atraque para reparaciones menores sólo se otorgará si, a juicio de la jefatura del puerto de La Paloma, la demanda de muelle para las actividades de primera y segunda prioridad puede ser satisfecha sin contratiempos. El sólo petitorio de muelle con esta prioridad implica el compromiso del representante del buque a terminar los trabajos de reparación en el referido plazo y a abandonar el muelle sin ninguna dilación. El incumplimiento de este compromiso implicará las medidas que se describen en el artículo 7.
5) REPARACIONES MAYORES
Se define como mayor a toda aquella reparación que deba ser llevada a cabo con el buque a flote, en un plazo mayor a los 2 días. Las reparaciones mayores se autorizarán con la previa presentación, por parte del interesado, de un certificado expedido por la Dirección Registral y de Marina Mercante, donde conste que reparación debe realizar y si la misma puede efectuarse con el buque a flote. La autorización de atraque sólo se otorgará si, a juicio de la jefatura portuaria, la demanda de muelle para las actividades de primera, segunda y tercera prioridad puede ser satisfecha sin contratiempos. El solo petitorio de muelle con esta modalidad implica el compromiso del representante del buque a terminar los trabajos de reparación en el plazo de 30 días corridos y a abandonar el muelle sin ninguna dilación. El incumplimiento de este compromiso implicará las medidas que se describen en el artículo 7.
6) TRIPULACION MINIMA PERMANENTE
Mientras el buque permanece atracado a muelle, el armador debe mantener a la orden, en forma permanente, una tripulación suficiente para hacer posible su inmediata movilización.
7) LIBERACION DE MUELLE
Finalizada la operación o reparación autorizada, o agotado el plazo máximo correspondiente, el buque debe dejar libre el atraque en el plazo de 1 (una) hora. La jefatura portuaria podrá ampliar provisoriamente su permanencia, si las necesidades de servicio lo hacen posible. La permanencia en el muelle sin autorización generará un recargo del 500% (quinientos por ciento) de la tarifa de muellaje, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 92 del decreto 183/94 de fecha 25/6/94 "Reglamento de Operaciones Portuarias y Capitanía de Puerto". La reiteración de faltas que impliquen sanción, hará que no se otorguen futuras autorizaciones para operar.
Inmediatamente de finalizar la descarga el buque deberá dejar el muro libre solicitando la autorización y lugar para amadrinar salvo cuando deba ser alistado para otra salida al mar. En este caso deberá presentar solicitud formal ante la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía y contará con 8 horas para el trabajo de aliste.
8) Siempre que sea necesario, las embarcaciones deberán amadrinarse a otros barcos, con autorización previa de la jefatura portuaria y luego comunicarlo a Control Marítimo de la Prefectura Nacional Naval.
9) Cuando no haya capacidad disponible en los muelles, la jefatura portuaria informará a la Prefectura Nacional Naval y esta dispondrá el destino de la embarcación.
10) CAUSAS DE NO AUTORIZACION DE OPERACIONES DE BARCOS
a) Carencia de muelles
b) Reiteración de faltas
c) Falta de pago
11) TENDIDO DE REDES Y CABOS
El tendido de redes de pesca, cabos o cables, sólo puede realizarse durante la permanencia autorizada del buque en el muelle, debe solicitarse anticipadamente ante la jefatura portuaria.
12) ESPACIOS UTILIZADOS
Las operaciones deben realizarse sin obstruir el tránsito de las sendas ni entorpecer la operativa general del muelle. En particular, todo implemento de pesca, así como los vehículos, máquinas y cualquier otro elemento utilizado, debe ser ubicado sin obstruir tomas de agua, tomas de energía eléctrica, conexiones telefónicas, depósitos de basura, etc.
13) IDENTIFICACION DE ELEMENTOS DE OPERADORES PORTUARIOS
Las plataformas, guinches y todo otro elemento que se utilice en la operativa, deben tener visible la identificación de la empresa propietaria. Tal empresa propietaria debe estar habilitada por la Dirección Nacional de Hidrografía para el servicio contratado, siendo este requisito responsabilidad del representante de la embarcación que lo utiliza.
14) RETIRO DE ELEMENTOS
Una vez terminada la operación, se debe retirar del muelle todos los elementos utilizados. Si el retiro no tuviera lugar en el plazo de 1 (una) hora, la Dirección Nacional de Hidrografía dispondrá de tales elementos, cargando los costos que se originen y una sanción de UR 100 (cien unidades reajustables), a quién solicitó el permiso de atraque.

15) LIMPIEZA DEL MUELLE
Una vez zarpado el buque, el muelle debe quedar limpio. De no cumplirse con ello dentro de las 2 (dos) horas siguientes, la Dirección Nacional de Hidrografía realizará la limpieza cargando los costos que se originen y aplicará una sanción de UR 100 (cien unidades reajustables) a quién solicitó el atraque.
16) REGISTRO DE USUARIO
El propietario, armador, agente marítimo o representante legal deberá efectuar una declaración jurada para integrar el Registro de Operadores del puerto de La Paloma. Previamente, depositará una garantía de cumplimiento de contrato de valor U$S 5000 (cinco mil dólares americanos) en esta Dirección Nacional.
El propietario, armador o representante legal deberá efectuar una declaración jurada con datos de la embarcación que opera en puerto.
17) NORMATIVA APLICABLE
Todo apartamiento a lo establecido en el presente Instructivo será considerado como una infracción pasible de las sanciones dispuestas en la normativa vigente y la caducidad del permiso otorgado, a solo juicio de la Dirección Nacional de Hidrografía.-
Las multas que eventualmente fueren dispuestas por esta Dirección, previo apercibimiento, podrán ser descontadas de la garantía depositada.-
18) GRADUALIDAD DE LAS MULTAS IMPUESTAS
a) Si el infractor no tiene en sus antecedentes ninguna infracción por el mismo concepto por el cual se le esta sancionando, ni se comprueba que obró con intencionalidad, negligencia o impericia, y si, además, concurrió tan prestamente como fue posible a reparar el daño o perjuicio proveniente de su infracción probando posteriormente, en forma fehaciente (por el procedimiento que se haya establecido anticipadamente), que ha adoptado medidas que le evitaran incurrir nuevamente en la misma infracción; la sanción económica podrá reducirse excepcionalmente a una amonestación que se registrará en sus antecedentes.
b) Si el infractor no tiene en sus antecedentes ninguna infracción por el mismo concepto que se lo esta sancionando, ni se comprueba que obró con intencionalidad, negligencia o impericia, y si, además, concurrió tan prestamente como fue posible reparar el daño o perjuicio proveniente de su infracción; la multa aplicada podrá fijarse en un 25% del monto preestablecido.
c) Si el infractor tiene en sus antecedentes otra única infracción por el mismo concepto que se lo esta sancionando, pero en ninguno de los casos se comprueba que haya obrado con intencionalidad, negligencia o impericia, y si además, concurrió tan prestamente como fue posible, en ambos casos, a reparar el daño o perjuicio proveniente de su infracción; la multa aplicada podrá fijarse en un 50% del monto preestablecido.

19) Los pagos por los servicios utilizados serán efectuados en la oficina administrativa de la Dirección Nacional de Hidrografía en el puerto de La Paloma.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Resolución 259/004

Amplíase la Resolución por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa DOFIN S.A. (586*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de marzo de 2004

VISTO: la solicitud de la empresa **DOFIN S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 2003, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: La empresa manifiesta que en el proceso de incorporación de las inversiones surgió la necesidad de inversiones adicionales;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **DOFIN S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 2003, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **DOFIN S.A.** en el sentido de incluir una (1) máquina centrífuga decantadora, completa, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º., declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **DOFIN S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 49.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/06/03 y el 31/05/06.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **DOFIN S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31/05/07.

3º.- Difiérese, de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 49.000) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se ejecuta la inversión según cronograma presentado, (1º/06/03 - 31/05/04).

4o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR.

---o---

9

Resolución 260/004

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. (587*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de marzo de 2004

VISTO: la solicitud de la empresa **FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.**, referente a la producción y comercialización de celulosa y papel para la venta local y la exportación, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de nuevo equipamiento con el fin de disminuir costos de producción y mantener niveles de calidad que le permitan competir con los principales productores mundiales;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.**, referente a la producción y comercialización de celulosa y papel para la venta local y la exportación.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 2 Indicadores de nivel de chips y unidad electrónica de control correspondientes y accesorios.
* 2 Bridas para fijación de medidores de nivel de chips, en acero inoxidable duplex.
* 1 Módulo Fieldbus Module 04 (FBM0 0-20 mA) y accesorios.
* 1 Impregnador para Celulosa (equipo usado).
* 3 Intercambiadores de Calor tipo placas. Tranter.
* 2 Indicadores de nivel de chips y unidad electrónica de control correspondientes.
* 1 Variador de velocidad ACS 800-01-0006-5 (ABB).
* 3 Variadores de velocidad ACS 800-01-0020-5 (ABB).
* 3 Motores M2QA 160 L4 A (ABB).
* 3 Motores M2QA 132 S4A (ABB).
* 1 Sistema de Control Operate IT (ABB) con procesadores PLC, interfases, módulos de control, cable profibus y demás accesorios.
* Instrumentos de campo (caudalímetro, 3 transmisores de presión, 4 transmisores diferenciales y 8 trasmisores de temperatura).
* Tablero General baja tensión entrada 4000 A y accesorios (ABB).
* Tablero de Control para motores (CCM Digestión) y accesorios (ABB).
* Tablero de Control para motores (CCM Digestión en Batch) y accesorios (ABB).
* 4 Bombas Centrífugas p/licor C3 y C4 c / sellos mecánicos dobles y repuestos (Tipo APP &. EPP (SULZER).
* 8 Caudalímetros especiales y transmisores diferenciales (ABB).
* Cañerías/ fittings/ Válvulas en acero inoxidable de varias medidas.
* 1 Equipo intercambiador de calor (licor negro de digestión/agua), de acero inoxidable, tipo de espiral con superficie de intercambio de 100 m2.
* 2 Bombas centrífugas horizontales Tipo KSB-WLK 50/6 modelo multietapa en acero inoxidable, con motor eléctrico, acoplamientos y accesorios.
* Cañerías/ fittings/ Válvulas en acero inoxidable de varias medidas.
* 1 Prensa de Pasta Usada IMPCO para lavado de pasta, depurador centrífugo y accesorios.
* 2 Depuradores Presurizados primarios tipo 208 H HI-Q Fine Screen en acero inoxidable 316 con canasto ranurado de 0,25 mm.
* Canastos (Selectifier) para depurador (AFT) ranurado (0.006").
* 27 Motores Eléctricos y 7 Variadores de frecuencia (ABB).
* 1 Sistema de Control Operate IT (ABB) con procesadores PLC, interfases, módulos de control, cable kprofibus y demás accesorios.
* Instrumentos de campo (8 caudalímetros magnéticos c/ sensor de 2", 8 caudalímetros magnéticos c/sensor de 6", 8 conductivímetros, transmisor y sensor (ABB).
* Tablero de Control de Motores (Depuración) y accesorios (ABB).
* Cañerías/ fittings/ Válvulas.
* Equipos Kvaerner para reforma de Evaporación. Sumiistro de conjunto de elementos: Condensador adicional, 2 bombas de circulación, caños, válvulas y fittings, aislaciones, 2 kits conversión evaporadores existentes y accesorios.
* 1 Planta de evaporación usada de licor de 5 etapas capacidad 35t/h agua a 8t/h vapor. (Usada).
* 2 Intercambiadores de calor de placas tipo GEA para calentamiento de licor negro con vapor.
* Cañerías/ fittings/ Válvulas.
* 3 Motores y 3 Variadores de velocidad y accesorios (ABB).
* Instrumentación 2 Transmisores presión manométrico y 4 transmisores de presión de hogar y accesorios.
* 2 Reductores para agitador (Línea H modelo MH 66) de 8 KW y accesorios.
* Agitador Lightnin para dilución de pulpa con entrada lateral con parte en contacto en acero inoxidable.
* Bomba de Pasta de media consistencia tipo MCE22-100 y accesorios.
* Mezclador MIXER AM 10-10-08 TR completo con sellos mecánicos, cuplas y accesorios.
* Cañerías/ fittings/ Válvulas.
* Sistema de Control ABB con procesadores PLC, interfases, módulos de control, cable profibus, etc).
* Instrumentos de campo (transmisores, Phímetro, caudalímetro, transmisores de presión y temperatura).
* Tablero de protección y comando de motores para Blanqueo y accesorios.
* 2 Medidores - transmisor óptico de blanco BT 5300.
* Medidor - transmisor residual RT 5300.
* 3 medidores transmisor de consistencia MEK 2300.
* Ductos y accesorios en resina para transporte de gases de cloro y soda.
* Equipamiento Nimbahera - Horno de cal completo (usado) D-2500*L= 38.000 mm con elementos de movimiento, tornillo alimentador, torres de alimentación, limpieza de gases de salida, quemador a gas, ventiladores y equipos accesorios en general.
* Ladrillos y concreto refractario para horno de cal.
* Equipamiento Mirafer (piezas usadas para repuestos del horno de cal = coronas, accionamiento, reductor, rodillos de apoyo, ejes, piñones, etc.).
* Precipitador electrostático de cenizas ALSTOM, incluyendo encausadores, carcaza y accesorios.
* Sistema de Control ABB con procesadores PLC, interfases, módulos de control, cable profibus, etc.).
* Instrumentos de campo (caudalímetro de gas natural, caudalímetro de aire de combustión, trasmisor de presión de hogar, advance Optima Urtas Analyzer Module, PT100 3 hilos, Sensy Therm IR-M.
* 1 motor M2QA 250 y 1 Variador de Velocidad ACS.
* Tablero de protección y comando de equipos para Horno de Cal (ABB).
* Filtro de Lodos.
* Elementos Control de llama HONEYWELL (detector de llama, amplificador de llama, programador de llama 3 módulos de comunicación vía mudbus RTU y 2 display alfanuméricos).
* 4 Válvulas reguladoras de gas, fuel y agua, y dos posicionadores inteligentes.
* Bomba de vacío tipo NASH CL 2002 y accesorios.
* Reductor principal relación 1:180 y accesorios.
* Planta de Regulación Gas natural y accesorios - KARPA.
* Regulador Krom Schroder.
* Equipo Krieger para secado con infrarrojos y accesorios.
* Equipamiento Montec (llave en mano) Emisario subacuatico de 700 m con 500 mm de diámetro de polietileno de alta densidad y fabricación de cámara de carga de hormigón.
* Reja de autolimpieza tipo Perrier S3C con equipos p/accionamiento del raspador.
* 2 Bombas centrífugas rotor inoxidable tipo ASP 51- 300 y accesorios.
* 2 Motores y 2 Variadores de velocidad (ABB) y accesorios.
* Transmisor de presión de reja diferencial y Nivel de pozo de bombeo (ABB) y accesorios.
* Caja de Entrada para Máquina Contínua de Papel tipo Master Jet F/L de alta turbulencia con sistema de dilución, con dos hileras de tuberías de salida, reglajes motorizados, tubería de distribución cónica, tanque amortiguador y accesorios.
* Tubería del circuito para línea principal del depurador hasta caja de entrada y accesorios.
* Equipos Modul Jet para control de gramaje y orientación de las fibras, incluyendo sistema de control y repuestos.
* Tubería del circuito para línea de dilución del depurador hasta caja de entrada y accesorios.
* Depurador Multiscreen tipo MSS05/05-1, bomba centrífuga en inoxidable, repuestos.
* 2 Conjuntos depuradores tipo M-44 y M-18 inoxidable y accesorios.
* Sistema de depuración Cleanpack (CLP) 700 LD SB-6 bank con 4 CLP 700 LD cleaners y 2 blank-off kits y accesorios.
* Unidad de mesa de formación para máquina continua de papel JONSON FOILS MODELO F7375 con cuchillas de polietileno, carcazas, equipos y cámara de vación, controladores electrónicos, accesorios y repuestos.
* Caños, válvulas y fittings de varias medidas en acero inoxidable (AIF).
* 2 Módulos de entradas y salidas FBM04 0-20 mA y accesorios (Invensys).
* 2 motores de 58 y 69 kw, 2 Inverter Power de 70 y 100 kVA (ABB) y elementos de control y comando.
* Equipos mecánicos FLENDER para mandos de Máquina Contínua de Papel y accesorios.

* 2 motores inversores y accesorios, dos reductores y accesorios, y acoples.
* Equipos y software de upgrade de sistema de control Accuray 1190 existente en Máquina de Papel.
* Equipo de control transversal de peso seco configuración SW y accesorios (ABB).
* Equipos para Upgrade mando Supercalandra. - 3 Convertidores de corriente continua DCS600, (1 de 600 kW y 2 de 30 kW) y distribuidor óptico NDBU- 95, Controlador AC80, Interfases S800, 1 Estación de operación en pupitre - Opción PC - 2 Estaciones de Operación en pupitre - Opción GOP, Panel de operación para control de prensas operate IT y accesorios para todos los equipos (ABB).
* Up Grade PLC Simatic 55 (estucadora) = 1 PLC Siemes Simatic S for Flying Splice Control y System - Sistema operativo para visualización de Flying Splice - PLC Siemes Simatic S7 I O racks para Coating Line Control, 2 encoders, 1 PC Industrial con software para operación y visualización del Control Flying Splice - Una impresora inkjet color - Flying Splice Control para cabinet +HM90 - Expansión Rack para cabinet +HM80.02, Expansión Rack para cabinet +HM 80.04 Expansión Rack para cabinet + HM81, 100 mts bus cable. Software para Flying Splice Control operación y visualización, y para transfer step 5>step 7 para Coating Line.- y accesorios varios.
* Rodillo metálico para accionamiento supercalandra Tipo WALZEN IRLE K550 320140.
* 5 Cilindros abridores tipo FM 150.

3º.- Otórgase a la firma **FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 2.843.210, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 07 03 y el 30 06 06.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 30 06 07.

4º.- Difiérese, de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2°. del Decreto 508 03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 2.843.210) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado, (1° 07 03 - 30 06 04).

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

---o---

10
Resolución 261/004

Declárase de Interés Nacional la realización de la "Expo Hogar 2004", feria del Mobiliario, Equipamiento y Confort a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(588)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de marzo de 2004

VISTO: la gestión promovida por los señores Arq. Luis Zanzi Artagaveytia y Germán Díaz Pico;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización de la "Expo Hogar 2004", feria del Mobiliario, Equipamiento y Confort a llevarse a cabo del 29 de setiembre al 4 de octubre de 2004 en el predio del LATU (Laboratorio Tecnológico del Uruguay);

II) el objetivo de dicho evento, es entre otros el de generar un importante movimiento, propiciando el trabajo de profesionales, técnicos y obreros, siendo apoyado por un número importante de empresas expositoras;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización de la "Expo Hogar 2004", feria del Mobiliario, Equipamiento y Confort a llevarse a cabo del 29 de setiembre al 4 de octubre de 2004 en el predio del LATU (Laboratorio Tecnológico del Uruguay).

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11
Resolución 264/004

Declárase de Interés Nacional la realización de la Competencia Internacional "Déjalo y Gana" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(591)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de marzo de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la Competencia Internacional "Déjalo y Gana" a llevarse a cabo entre el 2 y 29 de mayo del año 2004 en aproximadamente 100 países alrededor del mundo;

II) que el mismo tiene como objetivo disminuir el número de consumidores de tabaco, y eliminar así el hábito de fumar;

III) que el referido evento cuenta con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de diversas instituciones publicas y privadas, así como de Organizaciones No Gubernamentales;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Competencia Internacional "Déjalo y Gana" a llevarse a cabo entre el 2 y 29 de mayo del año 2004 en aproximadamente 100 países alrededor del mundo, promovida por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

2.- Comuníquese, etc.
BATLLE, CONRADO BONILLA, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE TURISMO

12

Resolución 265/004

Declárase de Interés Nacional la realización del Certamen de "Miss Uruguay en el Mundo" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(592)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de marzo de 2004

VISTO: la gestión promovida por Alberto Novell y Juan Manuel Ortas;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización del Certamen de "Miss Uruguay en el Mundo", a llevarse a cabo el día 18 de julio de 2004;

II) el objetivo del referido certamen es entre otros, el de generar un factor de unión y reencuentro entre uruguayos que residen fuera del país, así como el de promover el turismo, fomentar la acción social que las agrupaciones de uruguayos residentes en el exterior realizan a favor de proyectos e instituciones nacionales;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del Certamen de "Miss Uruguay en el Mundo" a llevarse a cabo el día 18 de julio de 2004, en el territorio nacional.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, DIDIER OPERTTI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

13

Resolución 62/004

Cúmplase el Decreto por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal recibir por donación modal los padrones que se determinan, estableciendo como modo la obligación de la Intendencia de construir un paseo costero y las calles de acceso a la playa a dicho paseo.
(594*R)

Junta Departamental de Colonia

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Intendencia de Colonia a recibir por donación modal la fracción B (padrones 10551, 10705 y 5768) del plano del Ingeniero Agrimensor Edmundo Pisciottano, agregado, el que deberá ser inscripto en la Dirección de Catastro Nacional, estableciendo como modo la obligación de la Intendencia de construir a su costo un paseo costero de 24 metros de ancho y las calles acceso a la playa y a dicho paseo costero, con el material necesario que brindará el Dr. Horacio Flores y se extraerá de la fracción 9 del plano indicado.

Artículo 2º.- APRUEBASE el contrato plan adjunto, suscrito entre la Comuna y el Dr. Horacio Flores, (fojas 2 a 4 del Expediente N° 03/12/1050), eliminándose el término "7 hás. 5225 m", de la cláusula PRIMERO: Antecedentes: I).

Artículo 3º.- DESIGNASE el área de los padrones 10551, 10705 y 5768 como zona Sub - Urbana S2.

Artículo 4º.- AUTORIZASE a la Intendencia a rellenar el área de los lotes del futuro fraccionamiento frentistas al paseo costero hasta el mismo nivel del eje de dicho paseo, extrayendo el material de la fracción 9 del plano referido.

Artículo 5º.- EXONERASE del Impuesto a los Terrenos Baldíos y Edificación Inapropiada, y MANTENGASE la Contribución Inmobiliaria en los mismos parámetros de los actuales tributos, a los lotes resultantes del fraccionamiento planteado según el contrato indicado, y a los espacios restantes a fraccionar por cinco años o hasta que se produzca su primera compraventa, este beneficio será extensivo a los herederos del Dr. Horacio Flores.

Artículo 6º.- La aprobación, las autorizaciones, y exoneraciones indicadas en los artículos 2 a 5 de la presente norma, quedan condicionadas al otorgamiento de la escritura pública de donación indicada en el artículo 1, así como a la aprobación del proyecto de fraccionamiento por parte de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del Banco Interamericano de Desarrollo y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, en el marco de su Programa Plan de Desarrollo Municipal IV.

Artículo 7º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a dieciséis de enero de dos mil cuatro. Dr. Alberto Badaracco, Presidente; Nelson Oyola, Secretario General.

INTENDENCIA DE COLONIA

expediente n° 03 12 1050.-

RESOLUCION N° 62 004.-

Colonia, 22 de enero del 2004.-

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el día 16 de enero del 2004.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE:

I) CUMPLASE, insértese, acúsese recibo y pase a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa a sus efectos.

II) Cumplido, siga a la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Asesoría Notarial a sus efectos.-
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

Recibido por D. O. el 15 de Marzo de 2004

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

GLADYS FELICIA ZUBILLAGA ALGARE (FICHA Nº 52-721 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12689 Mar 04- Mar 17

ALEX ELIDA MARTINEZ ARREDONDO (Fa. Nº 2-3713 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12891 Mar 08- Mar 19

OLIMPIA SCAPINACHIS CAGGIANO (FICHA Nº 52 673 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13010 Mar 09- Mar 22

MARIA ANITA FANTI DELFRARO (FICHA Nº 52-136 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13101 Mar 10- Mar 23

HORACIO ABREU (Fa. Nº 52-716 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13105 Mar 10- Mar 23

EDUARDO RONALD BARREIRO OLIVERI (FICHA Nº 2-2472 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13106 Mar 10- Mar 23

SARA MARGOLIS RESNIK (FICHA Nº 52-707 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13217 Mar 11- Mar 24

NILO GUMERSINDO CORREA MENDEZ (FICHA 433 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13424 Mar 15- Mar 26

JUAN CARLOS SALABERRY GALAIN (Fa. Nº 2-2834 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13484 Mar 15- Mar 26

PASTORA PACHECO GIMENEZ (FICHA Nº 191 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13554 Mar 16- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

JUAN GABRELUK TIJANOVICH (FICHA Nº 595 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12866 Mar 08- Mar 19

BLANCA JULIA FERREYRA GAMBARDELO O GAMBARDELLO (FICHA Nº 53-712 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12910 Mar 08- Mar 19

LEONEL JESUS ROCHA MADRID (FICHA Nº 53-520 2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13086 Mar 10- Mar 23

MAYO TOMMASINO BOFFA (FICHA Nº 53-587 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13300 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON SAUL GALLO LUMACA y SARA CRISTINA GALLO GODOY (Fa. 42-710 2003 EX-S 710 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12752 Mar 05- Mar 18

ARMENGOL RASETTI MARIÑO (Fa. 2-307 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12783 Mar 05- Mar 18

GRAZIELA ó GRACIELA ESTHER D'URSI GALLAZTEGUI (Fa. 2-1795 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12937 Mar 09- Mar 22

REGINA DEL CARMEN PERRONI GUICHON (Fa. 42-715 2003 EX-S 715 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12969 Mar 09- Mar 22

CESTARO O CESTARO RODRIGUEZ, CONCEPCION O CONCEPCION BALDOMERA (Fa. S 575 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13096 Mar 10- Mar 23

BARTOLOME JESUS ROS ESPIN (Fa. S 184 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13216 Mar 11- Mar 24

RAFAEL JOSE RODRIGUEZ FORGUEZ ó FORGUES (Fa. S 659 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13225 Mar 11- Mar 24

MARIA ROSA PEQUERA LASTRA y MAURICIO MORALES LOPEZ (Fa. 42-421 2003 EX-S 421 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13320 Mar 12- Mar 25

ADRIANA VIGNOLO FERNANDEZ (Fa. S 555 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13366 Mar 15- Mar 26

MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ (Fa. S 623 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13469 Mar 15- Mar 26

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ARAGON ALONSO (FICHA S 710 2003 - IUE 44 710 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12741 Mar 05- Mar 18

RUBEN WERFIL HERNANDEZ SUAREZ (FICHA S 691 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12746 Mar 05- Mar 18

MIRTO NILO CACERES FALERO Y JUAN ANTONIO CACERES FALERO (FICHA S 725 2003 - IUE 44 725 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12853 Mar 08- Mar 19

ALICIA AVELINA CORRAL ROCCO (FICHA S 529 2003 - IUE 44 529 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12865 Mar 08- Mar 19

RAMONA BARRANQUE APESTEGUY (FICHA S 700 2003 - IUE 44 700 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12921 Mar 08- Mar 19

LIONTINA o LEONTINA PONTE DOMINGUEZ (Ficha S 719 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13356 Mar 12- Mar 25

MARTINA ANTONIA AGRIEL (FICHA S 548 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13529 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

DIEGO EUCLIDES CABRERA CARRASCO, (FICHA Nº 2-2117 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12653 Mar 04- Mar 17

DELFINA O FINA PERMUY YANEZ (FICHA Nº 694 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12654 Mar 04- Mar 17

ANGEL ENRIQUE HERMIDA FERNANDEZ (FICHA 46-325 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12742 Mar 05- Mar 18

NILSA CARMEN MELCHIORRE ARROYAL (FICHA Nº 696 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12867 Mar 08- Mar 19

NICOLAS LAFUENTE LANDA (FICHA Nº 2-3501 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12941 Mar 09- Mar 22

DAVID MAUAS (FICHA Nº 2-1606 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12968 Mar 09- Mar 22

DANIEL CUELLO TELIS (FICHA 2-994 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13169 Mar 11- Mar 24

SERGIO WASHINGTON DELASIO (FICHA Nº 46-715 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13315 Mar 12- Mar 25

JUAN PABLO YABEN CHAPARRO O JUAN PABLO YABEN MALAGUE (FICHA Nº 2-4095 2004).

Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13319 Mar 12- Mar 25

PILAR GRAIÑO CALVO (FICHA Nº 2-4241 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13321 Mar 12- Mar 25

NICOLAS DANTE O NICOLAS DANTE ARTIGAS ROMANELLI BISOGNO (FICHA Nº 2-876 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13353 Mar 12- Mar 25

CECILIA NELLY CUÑETTI O CUNIETTI O CUGNETTI COLOMBO (FICHA 651 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13373 Mar 15- Mar 26

SUSANA RAQUEL MURO LABADIA (FICHA Nº 2-1998 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13431 Mar 15- Mar 26

JOSE MANUEL VALIÑO FRAGA (FICHA 681 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
01) $ 2700 10/p 13563 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

GERMAN ALEJANDRO ZORRILLA de SAN MARTIN CAPDEHOURAT (FA. 682 2003 a).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12695 Mar 04- Mar 17

JUAN CARLOS MARTINO MAZZIOTTA o MAZZIOTA y de MARIA LUISA NAVARRETE VELAZCO (FA. 2-507 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12727 Mar 04- Mar 17

CELIA GLADYS CABRERA MOREIRA (FA. 2-2873 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12815 Mar 05- Mar 18

AMERICA DOROTEA MACHADO FLORES (FA. 2-243 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12854 Mar 08- Mar 19

DELKI ELBIO DODERA LURAGHI (FA. 2-880 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13003 Mar 09- Mar 22

JUAN CARLOS CORRALES BESSIO (FA. 2-2152 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13304 Mar 12- Mar 25

JULIA CALISTRO (FA. 2-2336 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13364 Mar 15- Mar 26

RUBEN GIULIANOTTI LAURIA (FA. 2-2696 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13367 Mar 15- Mar 26

GRACIELA SUSANA ONSARI WERNER (FA. 705 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13577 Mar 16- Mar 29

MANUEL CAMAÑO RAMA y de JUAN MARIA RONDAN BERROSPE, (FA. 589 2001 a).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50633 Mar 04- Mar 17

QUINTO TURNO

Washington Adolfo Carvidón Larraburu (Ficha 658 2003).
13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13212 Mar 11- Mar 24

ELENA SCHWARTZ EINCIG o EINZIG (Ficha Nº 2-3598 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13295 Mar 12- Mar 25

Arpad VARGA BARDOCKI (Ficha 672 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13299 Mar 12- Mar 25

Petrona María o Petrona María Aurora PEÑA CABO (Ficha 50-673 03).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13462 Mar 15- Mar 26

SEXTO TURNO

RODOLFO JULIAN DAL BROI BARRAGAN (ficha 188 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13021 Mar 09- Mar 22

SEPTIMO TURNO

ANDRES RUBEN CURBELO FERREIRA (FICHA: 491 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12649 Mar 04- Mar 17

CARLOS MARIA PEREIRA IRAOLA (Ficha: 2-4015 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12676 Mar 04- Mar 17

MANUEL GARRIDO LEMA (Ficha: 739 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12859 Mar 08- Mar 19

ISMAEL GOLFARINI LUZARDO (Ficha: 2-4282 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13166 Mar 11- Mar 24

MARIA SARA FRUMENTO LABADIE (FICHA: 677 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13326 Mar 12- Mar 25

JUAN CARLOS PETRUCHELLI MARTINEZ (Ficha: 2-5556 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13467 Mar 15- Mar 26

FEDERICO SORIA CONZONNI O FEDERICO SORIA CANCIONE O FEDERICO SORIA CANZANI O FEDERICO SORIA CONCIONE O FEDERICO SORIA CONSONI O FEDERICO SORIA CONSONNI (Ficha: 181 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13528 Mar 16- Mar 29

NELIDA AIDA DE LOS SANTOS SEOANE (Ficha: 2-3667 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13530 Mar 16- Mar 29

ALBERTO EDGARDO VALVERDE BAICA (Ficha: 2-4681 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13552 Mar 16- Mar 29

OCTAVO TURNO

FELIX LAVIÑA RODRIGUEZ (Fa. S 660 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12893 Mar 08- Mar 19

SANTIAGO ULBIO SCATONI VIZCAINO (Fa. 43-732 2003 EX-S 732 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12966 Mar 09- Mar 22

LUIS ALBERTO GAMBOA NUÑEZ (Fa. S 699 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13004 Mar 09- Mar 22

JOSE PAZOS ROMAR (Fa. 2-1625 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13044 Mar 10- Mar 23

ADORACION DEL CARMEN PEREZ GARCIA (Fa. 2-503 2004).

Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13231 Mar 11- Mar 24

MARIA GLADYS FREIRE BONFILIO (Fa. 43-725 2003 EX-S 725 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13232 Mar 11- Mar 24

DOMENICO ó DOMINGO MARASCO FERRARELLI (Fa. 2-2497 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13352 Mar 12- Mar 25

ENRIQUE REY MAGRINI FERNANDEZ, (Fa. 43-721 2003 EX-S 721 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13499 Mar 16- Mar 29

TERESA MABEL SOSA OLIVO (Fa. 2-1728 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13525 Mar 16- Mar 29

NOVENO TURNO

ENCARNACION BOVE PEREZ DE LLOPIS (Ficha S 676 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12852 Mar 08- Mar 19

NICOLA ANTONIO PUONZO DI SIERVE o DISIERVI (FICHA S 713 2003 - IUE 45 713 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12889 Mar 08- Mar 19

SUELI MENDONÇA (FICHA S 703 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13085 Mar 10- Mar 23

DIONISIO MORELI O MORELLI O MORELE O MORELES (FICHA S 549 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13260 Mar 12- Mar 25

JUAN CARLOS ROYES VISCARDI (FICHA S 672 2003).
Montevideo, de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13280 Mar 12- Mar 25

VICTORIA JOSEFA GARCIA GARRIDO (FICHA 2 3488 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13313 Mar 12- Mar 25

MELITON FERNANDEZ OTERO (FICHA S 692 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13580 Mar 16- Mar 29

DECIMO TURNO

ROSA AZUCENA SIMONE SANGIOVANNI (FICHA 480 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12728 Mar 04- Mar 17

AURELIO TILVE CERNADAS (FICHA Nº 47-713 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12874 Mar 08- Mar 19

ELSA BEATRIZ VARELA NOVELLA (FICHA Nº 47-715 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12887 Mar 08- Mar 19

AMELIA JUSTINA DE SEJA BRIANO (FICHA 697 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12973 Mar 09- Mar 22

SILVEIRA GIMENEZ, CARLOS (FICHA 638 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12984 Mar 09- Mar 22

EFIRO RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 307 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13020 Mar 09- Mar 22

LUCIANO CAMILO FERNANDEZ (FICHA Nº 47-737 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13100 Mar 10- Mar 23

NEFER MARIA O MARIA NEFER VIDELA (FICHA Nº 2-2056 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13165 Mar 11- Mar 24

WASHINGTON ARTIGAS OLVEIRA (FICHA 644 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13233 Mar 11- Mar 24

RAUL ANDRES REDONDO ECHENIQUE (FICHA Nº 47-738 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13524 Mar 16- Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE FERREIRO MUÑIZ (ficha 49-735 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12696 Mar 04- Mar 17

JOSE ANGEL STURINI CORSI (FA. 704 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12748 Mar 05- Mar 18

JULIO FERNANDEZ GARRIDO (FA. 702 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12787 Mar 05- Mar 18

OSCAR CARLOS SUNDBLAD (FA. 2-3499 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13134 Mar 10- Mar 23

LEONOR NOGAREDA VARELA (FA. 2-3735 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13287 Mar 12- Mar 25

LILIA GONZALEZ ISABELLA (FA. 2-2861 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13368 Mar 15- Mar 26

MARCIAL YAÑEZ PEREZ (FA. 649 2003 a).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13454 Mar 15- Mar 26

CONSTANTINO MORALES (FA. 474 2003 a).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13471 Mar 15- Mar 26

LUCIO MIGUEL DOMINGUEZ GEIJO; FRANCISCA DOMINGUEZ GEIJO; MARIA ADELA LIGERINI MINETTI y NELSON LUCIO DOMINGUEZ LIGERINI (FA. 2-1719 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13527 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

José FERNANDEZ MARIÑO (Ficha 2-517 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12810 Mar 05- Mar 18

MAGHINI ALFONZO, VICTORIANO WASHINGTON (Ficha 51-612 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13206 Mar 11- Mar 24

VICTORIA TOPRAKDARTANIAN THOMASSIAN (Ficha Nº 2-4504 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13294 Mar 12- Mar 25

SARA IDA HOBINCHET BRIGNONE o BRIGNONI (Ficha Nº 51-684 2003).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13298 Mar 12- Mar 25

AMELIA RESENITE POLETTI (Ficha Nº 2-4722 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13363 Mar 15- Mar 26

Miguel Angel Santalla (Ficha 2 1663 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13480 Mar 15- Mar 26

Sra. Gladys Aída Martínez Cabrera (FICHA 2-2565 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13561 Mar 16- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

HECTOR JOSE DIEZ ROMAÑA (Fa. 2-2813 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12916 Mar 08- Mar 19

MARIA ESTHER MENDIZABAL RISSO (Fa. 2-542 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12939 Mar 09- Mar 22

JOSE WASHINGTON VIERA ALVES (Fa. 2-2813 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13046 Mar 10- Mar 23

LEONEL GONZALEZ PARODI (Fa. 2-4172 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13204 Mar 11- Mar 24

LUCIANO MICHIELI MIOTTI (Fa. 2-2210 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13312 Mar 12- Mar 25

BLANCA NIEVES BEYA ROIG (Fa. 2-2224 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13470 Mar 15- Mar 26

ENRIQUE VALENTIN CAPURRO QUINTELA (Fa. 53-639 2003).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13472 Mar 15- Mar 26

DECIMOCUARTO TURNO

RUBIN ALFONSO MORELLI GENOVESE y de ALBA DIAZ PUCCIANO (Ficha: 638 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12938 Mar 09- Mar 22

MARIA CARMEN REISCH FALERO (Ficha: 746 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12957 Mar 09- Mar 22

CARLOS DOS SANTOS BARREIRO (Ficha: 700 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13069 Mar 10- Mar 23

MAFALDA COPPOLA URBANO (Ficha: 689 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13102 Mar 10- Mar 23

CARMEN DALINDA SCHICKENDANTZ TISCORNIA (Ficha: 2-3841 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13355 Mar 12- Mar 25

NESTOR SALVADOR CHAHOUD NASRALLAH (Ficha: 2-4670 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13419 Mar 15- Mar 26

IRMA FERMINA BERASAIN DO SANTOS o DOS SANTOS, (Ficha: 665 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13501 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE ROBERTO FRAGA GARCIA Y OLGA ESPINOSA DE FRAGA U OLGA RENEE ESPINOSA CHIPITO (Ficha 2-1632 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12855 Mar 08- Mar 19

ZELMIRA CEPPI PARINI Y GLORIA SILVIA PASQUALE (Ficha 56-599 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13170 Mar 11- Mar 24

JULIA BLOIS CUADRADO (Ficha 2-4124 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13354 Mar 12- Mar 25

FROILAN UBALDO NALERIO (Ficha 653 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13455 Mar 15- Mar 26

JULIO CESAR TABARES o TABAREZ AGUILERA (Ficha 167 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13458 Mar 15- Mar 26

MARIO RENE GONZALEZ MENDEZ (Ficha 514 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13526 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA MIRIAN CARBAJAL AGUIAR y MARIA AMELIA CARBAJAL PIÑEYRO (FICHA 553 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12713 Mar 04- Mar 17

BONIFACIO O BONIFASIO RICARDO LLORENS FERNANDEZ (FICHA: 2-323 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12745 Mar 05- Mar 18

ADOLFO PALMAROLA CRISTOFORO (FICHA 109 2001 A).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12750 Mar 05- Mar 18

JUAN MACKOVJAK LESKO O LESKOVA (FICHA 659 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12894 Mar 08- Mar 19

ATILIO DARIO DALLO VIVES (FICHA 727 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13014 Mar 09- Mar 22

RAMON MARTINEZ BESINDAIS y MARIA DELIA LARROSA (FICHA 173 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13311 Mar 12- Mar 25

NILDA NIEVES ANDRADE OLIVERA (FICHA 579 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13318 Mar 12- Mar 25

OLGA MARGARITA ETCHEBARNE LARREA (FICHA: 2-2785 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13426 Mar 15- Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

Catalina DE LUCA CAIAFA (FICHA 656 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12940 Mar 09- Mar 22

José KORDOS FUKSA (FICHA 2-4740 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13483 Mar 15- Mar 26

Roberto CASTILLA BARBOZA, (FICHA 171 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13487 Mar 16- Mar 29

Juana Martha LABIUZA LAYERA (FICHA ACTUAL 58-592 2003, (ANTES 592 2003)). Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50760 Mar 12- Mar 25

DECIMOCTAVO TURNO

Roberto TUDURI MARENCO (Ficha actual 59-691 2003 (antes 691 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12751 Mar 05- Mar 18

María Gioconda PARODI AMOROSINI ó AMBROSINO, de Yolanda Julia PARODI AMOROSINI y de Gerardo FERNANDEZ PARODI (FICHA 215 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12890 Mar 08- Mar 19

MARIA CARMEN CELESTINA PODESTA ZAMBADO o MARIA DEL CARMEN PODESTA ZAMBADO o MARIA DEL CARMEN CELESTINA PODESTA ZAMBADO o MARIA CARMEN PODESTA ZAMBADO (FICHA ACTUAL 59-397 2003 (ANTES 397 2003)).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13473 Mar 15- Mar 26

Antonio Nuncio GALVAÑO, (FICHA 2-2910 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13500 Mar 16- Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

Antonio Benito ESTECHE SANCHEZ (FICHA Nº 455 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12793 Mar 05- Mar 18

GLORIA COELHO RUGNITZ y JOSE EDUARDO BIANCHI MARTELUNA (Ficha Nº 60-721 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12917 Mar 08- Mar 19

Escolástico o Excolástico ALFONZO o ALFONSO PEREZ (Ficha Nº 501 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13017 Mar 09- Mar 22

Juan Luis MAURO MARONE (Ficha Nº 696 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13080 Mar 10- Mar 23

MARGARITA BECEIRO CASTILLO (Ficha Nº 2-956 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13084 Mar 10- Mar 23

VIGESIMO TURNO

Elena CRANCHI FORNARO y Alirio Ramón GONZALEZ MICHILENA (FICHA Nº 308 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12785 Mar 05- Mar 18

BLANCA ELSA CHAMOSA PAZOS (ficha Nº 2-3414 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12827 Mar 08- Mar 19

Luis SANGUINETTI RAPPALINI (Ficha Nr. 61-715 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12862 Mar 08- Mar 19

DELIA ESTHER RIOS ANZA (Ficha Nº 61-706 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12863 Mar 08- Mar 19

ERCILIA ESTER SILVA CLAVIJO (FICHA Nº 495 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13456 Mar 15- Mar 26

MARIO RUBEN SELABE BUENO (FICHA 439 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13482 Mar 15- Mar 26

CELEDONIO MACHADO (ficha Nº 2-3704 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13486 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICANOR ANTONIO SILVERA TORRENS (2-170 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12754 Mar 05- Mar 18

HUBER ABEL GODAY RAMOS (2-319 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12784 Mar 05- Mar 18

VICTORIANO MANUEL VEGA DIEGO (62-724 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12803 Mar 05- Mar 18

RICARDO RENEE IRIGOYEN FERNANDEZ (2-1950 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12804 Mar 05- Mar 18

JACINTO ROQUE ESTEVES o ESTEVEZ HERNANDEZ (2-874 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12911 Mar 08- Mar 19

JUAN CARLOS OLIVIERI CABITTO o JUAN CARLOS OLIVERI CABITTO (2-473 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13082 Mar 10- Mar 23

PEDRO BELOUSOV CONOVALOV y JULIO CESAR BELOUSOV COCHUBEY (705 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13099 Mar 10- Mar 23

MARIA ANGELA CAMARANO RODRIGUEZ (667 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13230 Mar 11- Mar 24

SUSANA ESTHER CROCE MARTINEZ (62-727 2003).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13281 Mar 12- Mar 25

OLGA JUANA MAGGI DE BATISTA o DE BATTISTA (692 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13310 Mar 12- Mar 25

ENRIQUE ANTONIO CORRENGGIA STRATTA, ENA o EMA DELLA o DELIA CORRENGGIA STRATTA, BALDOMERO REINALDO CORRENGGIA STRATTA, EDUVILLO EPIFANEO CORRENGGIA STRATTA y BERNABE ROMUALDO CORRENGGIA STRATTA (2-2444 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13510 Mar 16- Mar 29

MARIA ESTHER ESPEL CURBELO (62-726 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13567 Mar 16- Mar 29

MARIA ERASUN OCHANDORENA o ECHANDORENA (62-622 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13579 Mar 16- Mar 29

RAMON ONOFRE GONZALEZ BENITEZ (143 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50574 Mar 01- Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MELANIA ALBERTA RAMOS CRUZ (2-1946 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12725 Mar 04- Mar 17

MARIA ESMIR o MARIA ESMIR POEMA HERNANDEZ SECO (63-719 2003).

Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12864 Mar 08- Mar 19

FELIPE EDUARDO MAINERO OTERO (2-4190 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12956 Mar 09- Mar 22

JUAN NICOLAZZI MOYA o MOIA y NILDA GLADYS NICOLAZZI SCARONE (2-470 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12970 Mar 09- Mar 22

MARIA CRISELDA TORRES BERGARA (62-709 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13016 Mar 09- Mar 22

LUIS ALBERTO FRANCA PADILLA y MARI CARMEN BENDELLI PETTINARI (2-984 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13104 Mar 10- Mar 23

ELMA PAIVA GRE (63-693 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13168 Mar 11- Mar 24

MILKA CELESTE LIBRAN GUTIERREZ; JUAN MIGUEL TUTZO REGI y LUIS ALBERTO TUTZO LIBRAN (658 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13211 Mar 11- Mar 24

GLADYS NELLI o NELLY SANTINI MENDIETA (63-666 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13562 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN MODESTO BRUZZONE PIZZORNO (FICHA: 64-410 2003 (410 2003 S)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12680 Mar 04- Mar 17

IRMA MARIA PONTI NEGRO (FICHA: 692 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12802 Mar 05- Mar 18

ANTONIO BARROS GOMEZ (FICHA: 695 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12876 Mar 08- Mar 19

LIRIA ZULMA GRIGNOLO BAGNASCO (FICHA: 688 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12897 Mar 08- Mar 19

ALBERTO SALVADOR CALO DI SEGNI (FICHA: 64-730 2003 (730 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13002 Mar 09- Mar 22

FRANCISCO RUBEN PIRIZ MONDINO (FICHA: 660 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13107 Mar 10- Mar 23

IVAN JOSE CORREA (FICHA: 586 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13164 Mar 11- Mar 24

NELSON PABLO COSTANZO NONCHE ó NOUCHE (FICHA: 570 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13365 Mar 15- Mar 26

MARIO WASHINGTON FERNANDEZ MOYANO (FICHA: 683 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13430 Mar 15- Mar 26

ELISA CAMESELLE VIEITES (FICHA: 64-634 2003 (634 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13433 Mar 15- Mar 26

A) BLANCA ZULEMA ROTTA MURIEDA y B) VICENTE GAMMELLA GAMMELLA ó VICENTE GAMELA GAMELA (FICHA: 705 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13574 Mar 16- Mar 29

GRACIANA FELICIA MORZA SACCO (FICHA: 2-4118 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13575 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ZULEMA MARTINEZ DE ARMAS (FICHA: 64-640 2003 (640 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12697 Mar 04- Mar 17

ALBERTO AINADJIAN DEDEIAN ó DEDEIN (FICHA: 65-720 2003 (720 2003 S).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12753 Mar 05- Mar 18

ERNESTO MARTIN MIGUENS LABOUGLE (FICHA: 695 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12813 Mar 05- Mar 18

DORILA ISABEL LIBRAN GUTIERREZ (FICHA: 65-657 2003 (657 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12896 Mar 08- Mar 19

JUSTINA MARTINEZ GARRIDO (FICHA: 2-2473 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12920 Mar 08- Mar 19

JOSE ORLANDO MENDEZ ó JOSE ORLANDO MENDEZ DE ARRUDA (FICHA: 65-651 2003 (651 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13011 Mar 09- Mar 22

JUSTO GERMAN RODRIGUEZ RIVERO (FICHA: 508 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13012 Mar 09- Mar 22

ALBERTO POSE GOMEZ (FICHA: 65-455 2003 (455 2003 S)).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13015 Mar 09- Mar 22

JOSE NEUMANN WAKEMBAUM ó WAXENBAUM ó WAXEMBAUM ó WASEMBAUM (FICHA: 684 2003 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13224 Mar 11- Mar 24

JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA ESCUDERO (FICHA: 2-887 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13317 Mar 12- Mar 25

MARIO EMILIO FRACHELLE ANDRIGHETTO ó ANDRICHETTO (FICHA: 2-1040 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13425 Mar 15- Mar 26

LUCIANA ASULIMA TUDURI GARCIA (FICHA: 711 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13568 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO EULOGIO PINO MIGUEZ (Ficha 66-749-2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12679 Mar 04- Mar 17

APOLINARIO RUIZ MEDERO, de MIGUEL ANGEL RUIZ RAMAYO, de JUANA MIRTA RUIZ RAMAYO y de EUGENIA RAMAYO PEGORRARO (Ficha 2-509 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12729 Mar 04- Mar 17

JULIO ALFREDO MOLINARI GRANESE (Ficha 2-1608 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12811 Mar 05- Mar 18

LIBER SPINELLI TABAREZ (Ficha 2-2700 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13009 Mar 09- Mar 22

MARIA MARTHA o MARTA DEL GRANDI D'AGUSTINI (Ficha 2-436 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13081 Mar 10- Mar 23

ADELA CABALLERO SUAREZ DE DAURA (Ficha 2-1004 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13132 Mar 10- Mar 23

MANUEL FERNANDO LAMARQUE MARQUEZ o MANUEL LAMARQUE MARQUEZ (Ficha 66-720 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13207 Mar 11- Mar 24

ANGEL OMAR VARELA FRANCOLINO (Ficha 2-4653 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13302 Mar 12- Mar 25

CESLAU STRAXZIS ISIULONIS o CESLAN STRANSIS YASINLWNICE o CESLAU STRAKSZYS ISIULONIS (Ficha 730 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13581 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO JAVIER MARINO GRANDE (Ficha, 2-946 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12692 Mar 04- Mar 17

EUGENIO CESAR FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 736 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12791 Mar 05- Mar 18

EGIDIO HUMBERTO BOCCO FRANZA (Ficha 2-2550 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12967 Mar 09- Mar 22

JUAN ALBERTO RAVERA CAPORALE (Ficha 2 4482 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13103 Mar 10- Mar 23

ANTONIA PAZ LONGUEIRA (Ficha 2 4329 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13261 Mar 12- Mar 25

CARLOS ALFREDO VANRELL PASTOR, (Ficha 2 4137 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13488 Mar 16- Mar 29

VIOLETA EDI o EDIT o EDITH SANCHEZ y de AMBROSIO RODRIGUEZ PALLEIRO o PALLEYRO o PAYEIRO (Ficha 2-2814 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13531 Mar 16- Mar 29

MARIA DEL CARMEN MARRERO DECUSATI (Ficha 216 2003 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50668 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN JOSE FALCAO MONETA (FICHA - 68-648 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12726 Mar 04- Mar 17

ELSA BEATRIZ FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-1770 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12814 Mar 05- Mar 18

CESAR IGNACIO ACOSTA BASERGA (FICHA 68-715 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13043 Mar 10- Mar 23

DULCINEA PEREIRA OLIVERO (Ficha -68-671 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13048 Mar 10- Mar 23

PEDRO RAUL LOCATELLI LOCATELLI (FICHA 2-2892 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13083 Mar 10- Mar 23

RAUL VIRGINIO DOMINGUEZ Y RAQUEL MARGARITA LLADO SOSA (FICHA ANTERIOR 673 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-673 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13301 Mar 12- Mar 25

ADOLFO CASTRO LENCINA (FICHA 610 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13303 Mar 12- Mar 25

HAYDEE BERMUDEZ (FICHA 68-697 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13432 Mar 15- Mar 26

ANDRES FERNANDO BAÑALES O BANALES MEHARU (FICHA 68-679 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13481 Mar 15- Mar 26

MANUEL JOSE CERQUEIRA CERQUEIRA (FICHA 68-200436 2003).
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50630 Mar 04- Mar 17

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA ANTERIOR 450 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-450 2003).
Se concedio el beneficio de Aux. de Pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50817 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTA GARCIA MUNDELL O GARCIA MORALES Y JACOBO PIÑEYRUA SAAVEDRA (FICHA 69-633 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12749 Mar 05- Mar 18

ISABEL VALENTINA BUDANO VOTTA (FICHA 2-2875 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12812 Mar 05- Mar 18

ROSA CARMEN SPINELLI O SPINELLI GONZALES (FICHA 69-653 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13045 Mar 10- Mar 23

RAFAELA MARIA DEL CARMEN O IDA RAFAELA MARIA DEL CARMEN MANCO ZUESCUN (FICHA 2-3151 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13047 Mar 10- Mar 23

NORA MARIA PORTA RUIZ (FICHA 2-2341 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13253 Mar 12- Mar 25

MARINA BRIGNONE MARQUEZ (FICHA 2-1781 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13305 Mar 12- Mar 25

FERNANDO FRANCO VAEZA (FICHA ANTERIOR 635 2003 S FICHA ACTUAL 69-635 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13468 Mar 15- Mar 26

BASILIO ERDELYI LAKOS (FICHA 2-3528 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.

GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13485 Mar 15- Mar 26

DANIEL AVELINO DUFORT Y ALVAREZ BALLESTERO (FICHA 69-672 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13576 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO QUINTO TURNO

VIOLETA LUISA OLIVERI MARTINEZ (Ficha 2-4122 04).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12717 Mar 04- Mar 17

VICENTE TORRES MARI (Ficha 539 03).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12747 Mar 05- Mar 18

Teresa PARDO CABALLERO (Ficha 2-2207 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13001 Mar 09- Mar 22

NOLBERTO LIGUERA GANDINI (Ficha 50-675 03).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13167 Mar 11- Mar 24

María Eva Fornelli Scala (Ficha 313 02).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13252 Mar 12- Mar 25

Catalina Bosch Mayans (Ficha 861 03).
10 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13297 Mar 12- Mar 25

Cristina Angeles Pazos Lagazeta (F2-3855 2004).
4 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13578 Mar 16- Mar 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GOTARDO GARCIA ROBALLO (FICHA Nº 156-339 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12780 Mar 05- Mar 18

RUBEN DIAZ VAZQUEZ (FICHA Nº 156-881 2003).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12782 Mar 05- Mar 18

CESAR NEY RODRIGUEZ DE ALMEIDA MACHADO (FICHA Nº 156-336 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12928 Mar 09- Mar 22

ALCIRO HUGO COUTO (FICHA Nº 156-335 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13157 Mar 11- Mar 24

GILBERTO PAIVA FAGUNDEZ (FICHA Nº 156-1000 2003).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13283 Mar 12- Mar 25

BRIGIDO MELO ALVES O ALVEZ Y MAXIMA EVA GUERISOLI O GUERIZOLI AZAMBUYA (FICHA Nº 156-358 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13284 Mar 12- Mar 25

ESTEBAN ERRICALDE (FICHA Nº 156-328 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13540 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ATILIO PEDRO CALCAGNO GONCALVES O GONCALVES DOS SANTOS (Fa. "B" 529 2002).
Bella Unión, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12662 Mar 04- Mar 17

ANGEL WAGNER FRANCO Y PETRONA PEREIRA (Fa. "D" 571 2003).
Bella Unión, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12929 Mar 09- Mar 22

ARCELINO MACHADO Y CLOTILDE VIRASORO (Exp. 157-219/2004).
Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 26 de febrero de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Mar 11- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Claro Flaudio MARQUISIO SOCA (FICHA CIVIL 168-230175 2003).
Canelones, 16 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13220 Mar 11- Mar 24

José María LACHAGA MONGIARDINO, Dorotea Angélica MARTINEZ ESCARON o SCARONE de LACHAGA y Alfredo Ulises LACHAGA MARTINEZ (Expediente 168-230179 2003).
Canelones, 10 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13221 Mar 11- Mar 24

Juan Francisco CARRION ZINOLA (EXPEDIENTE Nº 168-1059 2004).
Canelones, 16 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13222 Mar 11- Mar 24

Angel Omar BEITTONE SAPPA (I. U. E. Nº 168-1070 2004).
Canelones, 19 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13241 Mar 12- Mar 25

Angela María BRAIDA ROBACIO o ROBACCIO o ROBASIO o ROBASSIO, (FICHA CIVIL 168-230174 2003).
Canelones, 9 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13492 Mar 16- Mar 29

Elena Margarita ASTELLANO GRENI, (I.U.E. Nº 168-1085 2004).
Canelones, 26 de febrero de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13493 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MA. CARMEN PEREZ O MARIA DEL CARMEN PEREZ (IUE 179-402 2004).
Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13308 Mar 12- Mar 25

CUARTO TURNO

WASHINGTON IRAOLA MORALES, (FA. 110 2003).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13496 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN RAMON COR UMPIERREZ (FICHA Nº 171.662 2004).
Las Piedras, 20 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12736 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

JOAO CHELES MOLLA (FICHA 172-656 2004).
Las Piedras, 12 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12734 Mar 05- Mar 18

MARIA GENOVEVA VELAZQUEZ BOGA (FICHA 172-585 2004).
Las Piedras, 4 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12949 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL BORDALECOU BELLOMO (FICHA 1004 2003).
Las Piedras, 3 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13322 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALCINA O ALCIRA RODRIGUES DE OLIVEIRA O ALCIRA O ALCINA DE OLIVEIRA COUTO O ALCINA O ALCIRA COUTO (Ficha 175-2233 2003).
Pando, 18 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12646 Mar 04- Mar 17

JUANA AMARO DE AVILA, NELLY LAPIDO AMARO Y MARCOS LAPIDO PIMIENTA (Ficha 687 A 2001).
Pando, 6 de junio de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13041 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

Gabriel Aineseder Cabrera (Ficha 2112 A 2003).
Pando, 24 de diciembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13159 Mar 11- Mar 24

ULMA VIOLETA ARRIONDO SERRATO, (Ficha 902 A 2003).
Pando, 16 de julio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13495 Mar 16- Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VIERA, Saguntо Emilio (Ficha 872 2003).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12659 Mar 04- Mar 17

Aniceto SILVA (Ficha 207-408 2004).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12761 Mar 05- Mar 18

María Teresa CARAMES SILVA (Ficha 207-360 2004).
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12762 Mar 05- Mar 18

Hortensia Enilda EGUREN ACEVEDO y Newton Isidro CABRERA HELGUERA (Ficha 207-359 2004).
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13074 Mar 10- Mar 23

Juan Luis PIÑEIRO RECULUZA (Ficha 207-371 2004).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13075 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

Alejandro ABELLA SILVEIRA (Ficha 208-443 2004).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12763 Mar 05- Mar 18

Sara ADDA FARA (Ficha 208-438 2004).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13402 Mar 15- Mar 26

Francisco Antonio BARBOZA VILLANUEVA (Ficha 208-778 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50781 Mar 15- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANIBAL GOMEZ PORTO CORREA (Fa. 26 2003).
Río Branco, 27 de febrero de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13072 Mar 10- Mar 23

JOSE ISNAR PEREIRA (IUE. 209.329 2003).
Río Branco, 18 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13403 Mar 15- Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Walter Virgilio LEITES SILVA (FICHA 223 470 2004).
Colonia, 2 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12860 Mar 08- Mar 19

RAGUTH ENGELHARDT, Ana Y KUNZ KUNZ, Máximo José (FICHA 223 450 2004).
Colonia, 2 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13256 Mar 12- Mar 25

Tomas Santiago FERNANDEZ GUERRERO (FICHA 223.457 2004).
Colonia, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13258 Mar 12- Mar 25

Lorenza Isabel GARCIA (FICHA 223.489 2004).
Colonia, 5 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13275 Mar 12- Mar 25

BRUGMAN BETONI, Juan Carlos (FICHA 223 469 2004).
Colonia, 3 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13388 Mar 15- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANA SOCORRO RODRIGUEZ ERMO (expte. 589 2001B).
Carmelo, 3 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13093 Mar 10- Mar 23

JULIA FELICIDAD GONZALEZ (expte. 227-148 2004).
Carmelo, 18 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13094 Mar 10- Mar 23

LILIA ESTHER PISCIOTTANO D'ANDREA (expte. 227-120 2004).
Carmelo, 12 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13095 Mar 10- Mar 23

AURELIA SOSA BASTARRICA (expte. 227-142 2004).
Carmelo, 17 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13512 Mar 16- Mar 29

MAXIMA BARROSO, ALBERTO NICASIO O NICACIO Y PAULA CELESTINA OLMOS BARROSO (expte. 227-856 2003).
Carmelo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13514 Mar 16- Mar 29

ALFREDO LUIS CICERI ALBIN (expte. 227-150 2004).
Carmelo, 19 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13515 Mar 16- Mar 29

BERNARDITA DE LOURDES EUDOXIA O EUDOSIA BATTO PULERO y de EUFEMIA FERMINA LUISA PULERO DURAND (expte. 90 2003B).

Carmelo, 18 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13517 Mar 16- Mar 29

ANTONIO ANGEL RUELLA DEALOY (expte. 227-156 2004).
Carmelo, 27 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13518 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALFONSO MARIA BERNARDI INGOLD (Ficha "B" Nº 225-637 2003).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12902 Mar 08- Mar 19

CONRADO UMBERTO KUNZ MARFURT (Ficha "B" Nº 225-860 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13149 Mar 11- Mar 24

WALTER REYNALDO FLORIN PASTRE (Ficha "B" Nº 225-484 2004).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13150 Mar 11- Mar 24

DORA RUTH SCHLUEB WILLEBALD (Ficha "B" Nº 225-850 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13151 Mar 11- Mar 24

DUGAN LUIS GUGELMEIER SCHÜSSELIN E ILMA ELLY GUGELMEIER SCHÜSSELIN DE GLAHN Y ENRIQUE MAXIMO GLAHN WOLSCHANN (Ficha "B" Nº 225-829 2003).
Rosario, 3 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13445 Mar 15- Mar 26

ENA RICCA TOURN (Ficha "B" Nº 734 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13537 Mar 16- Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

María Amelia GONZALEZ CABEZA (Ficha 241-320 2003).
Durazno, 19 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12943 Mar 09- Mar 22

Fernando GARCIA CHAPPE (Ficha 406 2003).
Durazno, 21 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13138 Mar 10- Mar 23

Carlos Mauricio CORTABARRIA ZAVALA (Ficha 241-242 2004).
Durazno, 26 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13146 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

Nelda Elsa, BARRAGAN BOLIA y de Néstor Juan PIRIZ BARRAGAN (Ficha 242-609 2003).
Durazno, 11 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12924 Mar 09- Mar 22

Servanda Rosa FAGIAN y de Ramón Leocadio DE OLIVEIRA FAGIAN (Ficha 406 2003).
Durazno, 19 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12925 Mar 09- Mar 22

Mirta Angélica CAVANA NUÑEZ (Ficha 594 2003).
Durazno, 19 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13145 Mar 11- Mar 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA RENATA DEL PUP BARRIOS de VIDAL (Fa. 254-332 2004).
Trinidad, 25 de febrero de 2004.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12999 Mar 09- Mar 22

PEDRO FAGALDE IRIBARREN (Fa. 342 2004).
Trinidad, 4 de marzo de 2004.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13290 Mar 12- Mar 25

JUANA IDIARTE CARRION (Fa. 799 2003).
Trinidad, 15 de diciembre de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13293 Mar 12- Mar 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Cesar Dumar CARDOSO CABRERA o CARDOZO CABRERA (260-603 2003).
Florida, 17 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12830 Mar 08- Mar 19

Javiela PEZZANO VIDELA, Anita Raquel MARTICORENA GONZALEZ y Artigas Iris PAREDES PEZZANO (260 655 2003).
Florida, 20 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12831 Mar 08- Mar 19

Maria Elena SPINELLI RIMOLDI (561 2003).
Florida, 10 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12832 Mar 08- Mar 19

Maria Celia WOHLER MORA y Jose Ramon CORRALES CAMPOS (260-376-2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12833 Mar 08- Mar 19

Olga Elizabeth LLANES ENCISO (555 2003).
Florida, 25 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12834 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

Americo Rubens PERDOMO PEREZ (261-317 2004).
Florida, 6 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12829 Mar 08- Mar 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASDRUBAL LESCANO BERRONDO (IUE 274-1396 2003).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13187 Mar 11- Mar 24

LEONEL CARLOS LARROSA SANTOS (IUE 274-1406 2003).
Minas, 25 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13188 Mar 11- Mar 24

ALBERTO RAUL NARANJA GURIDI (IUE 274-344 2004).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13189 Mar 11- Mar 24

OCTAVIO ROMAN ARAUJO FERNANDEZ (IUE 274-343 2004).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13190 Mar 11- Mar 24

MARIA MONTERO DE CACERES o MARIA DOLORES MAGDALENA MONTERO (IUE 274 1370 2003).
Minas, 4 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13191 Mar 11- Mar 24

VICTOR ROBERTO SANGUINETTI SIERRA (IUE 274-1402 2003).

Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13192 Mar 11- Mar 24

MATILDE ANTONIA MATO MATO o MATTO MATTO o MATTOS MATTOS (IUE 274-1350 2003).
Minas, 2 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13193 Mar 11- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Isabelino OLIVERA GOMEZ (FA. 284-1195 2004).
Maldonado, 19 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12982 Mar 09- Mar 22

CALABUIG BATISTA, BLANCA (FA. 495 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13438 Mar 15- Mar 26

MANUEL ADAN, CASTILLO FLEITAS (FA. 595 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13520 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

ANTONIO RENE CORRADO ORLANDO (Ficha Nº 285 - 1394 2004).
Maldonado, 4 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13268 Mar 12- Mar 25

OCTAVO TURNO

MARIA INDALECIA SILVA DECUADRA, JOSE BALTAZAR ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA, DAOIZ ZACARIAS ó SACARIAS ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA y DELFICA VICTORIA ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA (FA. 629 2003).
Maldonado, 15 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12661 Mar 04- Mar 17

ASISCIA MARIA GONZALEZ RIVERO (FA. 27 2003).
Maldonado, 17 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13013 Mar 09- Mar 22

MARIA JULIANA LINARES ALONZO (FA. 150 2003).
Maldonado, 28 de abril de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13436 Mar 15- Mar 26

VICENTE LARROSA GARCIA (Fa. 286-1221 2004).
Maldonado, 18 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13439 Mar 15- Mar 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MASSEILOT O MAISELOT VOITURET, MARTINA (Ficha 318-151 2004).
Young, 4 de marzo de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13384 Mar 15- Mar 26

RAMIREZ GUTIERREZ, HECTOR, (Fa. 400 2003 B).
Young, 24 de diciembre de 2003.
Esc Luisa Vicco de Benedetti. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13490 Mar 16- Mar 29

CORREA ROSSO, ROGELIO FLORENCIO, (B 211 2003).
Young, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13491 Mar 16- Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IDALINA ORCASBERRO GOMES DE FREITAS (Ficha 820 2003).
Rivera, 9 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12881 Mar 08- Mar 19

MARTHA GRACIELA MACHADO (Ficha 329-225 2004).
Rivera, 25 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13024 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

ROMUALDO SALVADOR MARTINEZ REYES O SALVADOR ROMUALDO MARTINEZ REYES (FICHA 836 2003).
Rivera, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12882 Mar 08- Mar 19

AMABILIA DUTRA VIERA (fICHA 583 2002).
Rivera, 3 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12883 Mar 08- Mar 19

CARMEN PACHIAROTTI BOURRE (FICHA 330-919 2003, antes FICHA 919 2003).
Rivera, 20 de febrero de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12884 Mar 08- Mar 19

AZUCENA CASTILLO MACHADO LEAL (FICHA 72 2003).
Rivera, 27 de marzo de 2003.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13025 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA DAISY BARRIOS CERECEDA (FICHA No. 341-798 2003).
Rocha, 17 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13141 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

DOÑA MARCELINA ELCIRA SANCHEZ SANCHEZ (F: 879 2003).
Rocha, 6 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13142 Mar 11- Mar 24

DOÑA ROSARIO DEL CARMEN BARGO TANCO (F.837 2003).
Rocha, 12 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13144 Mar 11- Mar 24

DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ LOPEZ Y DON MODESTO ROMERO SAN MARTIN (F.342-544 2004).
Rocha, 17 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13154 Mar 11- Mar 24

DON ROMEO ALCAHLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ O ROMEO ALCALA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F.672 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 6601 de fecha 27 11 2003 esta Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA
01) (Cta. Cte.) 10/p 50745 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CIRO ó CYRO ó CIRIO ALBANO ó ALBANAO GARRIDO PONTES (Ficha 365 2003).
Chuy, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13143 Mar 11- Mar 24

MARIA ISABEL BALAO SANCHEZ (Ficha 352 2003).
Chuy, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13420 Mar 15- Mar 26

Gliceria Ramona Silvera Rodríguez (Ficha 178 2002).
Chuy, 23 de agosto de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13421 Mar 15- Mar 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUARINO BERTTONI, JUAN LEONEL (IUE: 352-295 2004).

Salto, 16 de febrero de 2004.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12664 Mar 04- Mar 17

PEREIRA STALKER, GUILLERMO OSVALDO (FICHA B 417 2003 (IUE: 352-417 2003)).
Salto, 19 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13070 Mar 10- Mar 23

BALATTI MOSCATELLI, CARLOS FRANCISCO (FICHA IUE: 352-293 2004).
Salto, 12 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13198 Mar 11- Mar 24

GLADYS OLGA MACHIAVELLO BELAUNZARAN (Fa B 143 2001).
Salto, 4 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13199 Mar 11- Mar 24

QUEVEDO BORGES, CELIA RENEE (FICHA B 427 2003 (IUE: 352-427 2003)).
Salto, 3 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13532 Mar 16- Mar 29

GRANDE CHELERI, MARIANA GLORIA (IUE: 352-277 2004).
Salto, 19 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13533 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

ELIDA SARRO DE TOMEO (FICHA B 276 2003).
Salto, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13443 Mar 15- Mar 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA SELLANES BAUMAN (FICHA 685 2003).
San José, 2 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12705 Mar 04- Mar 17

FELICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 629 2003).
San José, 14 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12706 Mar 04- Mar 17

PEDRO ARAMBEL ARAMBEL (FICHA 370-529 2004).
San José, 5 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12707 Mar 04- Mar 17

JOSEFINA, ELENA DOMINGA Y FELIX MIGUEL GARCIA VILLERO (FICHA 370-790 2003).
San José, 16 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12708 Mar 04- Mar 17

BRUNO MIGUEL PETROSINO BIRRIEL Y MARIA CANDELARIA FUSATI O FUSATTI O FUSSATTI ACOSTA (FICHA 370 558 2004).
San José, 20 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12992 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

ESTEBAN CALIXTO RODRIGUEZ SANCHEZ Y ADELA DIONISIA CURBELO VIÑAS (FA 371-306 2004).
San José, 18 de febrero de 2004.
ESC. MONICA LEAL DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12709 Mar 04- Mar 17

ENZO PIRIZ PEREZ (680 2003).
San José, 3 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12710 Mar 04- Mar 17

HERMINIA O ERMINIA DAVERI O DABERI LUZARDO (371 766 2003).
San José, 10 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12993 Mar 09- Mar 22

ISMAEL ISAIAS MESA MARTINEZ (FA 371-317 2004).
San José, 17 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12994 Mar 09- Mar 22

ZOILO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y JUANA AURORA HERNANDEZ DUARTE (754 2003).
San José, 3 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 13546 Mar 16- Mar 29

JUANA MARIA GARCIA GONZALEZ (FA 625 2003).
San José, 15 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 13547 Mar 16- Mar 29

ROMAN SALVADOR HERNANDEZ IBARRA Y MARIA DOLORES ALONSO FUENTES (FA 371-312 2004).
San José, 18 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13548 Mar 16- Mar 29

MANUELA MICHELENA OYARBIDE (FA 371-289 2004).
San José, 11 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13550 Mar 16- Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS MARRERO MEYER (FA. Nº 922 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12776 Mar 05- Mar 18

DOROTEA ELVIRA O ELVIRA DOROTEA CAREAC O CARIAC MANTOVANI (FA. Nº 381 485 2004).
Mercedes, 19 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12777 Mar 05- Mar 18

MARIA GENOVEVA FERNANDEZ (FA. Nº 1507 2003).
Mercedes, 22 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12778 Mar 05- Mar 18

MARIA ELENA SOLEDAD O MARIA HELENA SOLEDAD SERE DEL CAMPO (FA. Nº 381 498 2004).
Mercedes, 27 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12872 Mar 08- Mar 19

BENITO OCAMPO MORALES (Fa. Nº 1177 2003).
Mercedes, 14 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13543 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIO CESAR SAMPEDRO MARTINEZ y GUSTAVO CESAR SAMPEDRO DEL PALACIO (IUE: 382-151 2004).
Dolores, 17 de febrero de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13062 Mar 10- Mar 23

RUBEN HERIBERTO GAMARRA MARTINEZ (IUE: 382-176 2004).
Dolores, 3 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13176 Mar 11- Mar 24

PIERINA ANTONIA RAMONA GUIDO DALL'OGLIO ó DALLOGLIO (Ficha 540 2003).
Dolores, 19 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13276 Mar 12- Mar 25

ALCIDES MANUEL PASTORINI ARZALLUZ ó ARZALLU (Ficha 529 2003).
Dolores, 15 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13277 Mar 12- Mar 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONEL FERNANDEZ GODOY (Fa. 396-246 2004).

Tacuarembó, 18 de febrero de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12738 Mar 05- Mar 18

ADELIA LIMA MACHADO (Fa. 818 2003).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12845 Mar 08- Mar 19

WADALBERTO O GUADALBERTO MIRANDA SEGUI (FICHA 396-831 2003).
Tacuarembó, 4 de marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13161 Mar 11- Mar 24

LEANDRO GALVAN OLIVERA ROLLANO (Fa. 396-304 2004).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13379 Mar 15- Mar 26

MAURO GONZALEZ SANGUINETTI (FA. 233 2002).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50681 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

ANGELA AMARILLO Y LOPEZ DONADIO ó ANGELA A. LOPEZ ó ANGELA AMARILLO Y LOPEZ (FICHA: 397 266 2004).
Tacuarembó, 25 de febrero de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 13162 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARGARITA BARCELONA SENAR (Ficha 534 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12648 Mar 04- Mar 17

ALBERTO LEGUISAMO (IUE. 398-605 2003).
Se concedió el benficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50734 Mar 10- Mar 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELIA MARIA ESTHER SPAGNOLO POMATTA (Fa. 412-1298 2003).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12825 Mar 08- Mar 19

IRMA MARTINEZ AGUILAR (Fa. 412 1393 2003).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12826 Mar 08- Mar 19

FELIZARDO CLEMENTE AYALA PEREIRA (Fa. 412-344 2004).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13054 Mar 10- Mar 23

RICARDA MENDEZ MACEDO O MACEDA (Fa. 412-1409 2003).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13055 Mar 10- Mar 23

ANTONIO RAMOS BLANCO (Fa. 412-373 2004).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13056 Mar 10- Mar 23

NIBIA O NYBIA GARMENDIA NALLEM CARNALES (Fa. 412-319 2004).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13057 Mar 10- Mar 23

ALEJANDRO PEREZ VIERA (Fa. 1126 2003B).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13058 Mar 10- Mar 23

INES ANA QUINTELA GORDILLO (Fa. 412-1407 2003).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13507 Mar 16- Mar 29

JESUS HILARIO BOLLAR MIER O RIVERO Y DE MAGDALENA RAMIREZ RODRIGUEZ (Fa. 412-1109 2003).
Se hace constar que por decreto Nº 9053 2003 de fecha 23 de Diciembre de 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50676 Mar 08- Mar 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIAS
CONVOCATORIA RIOGAS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la 26° Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de marzo de 2004 en el local de la sociedad, sito en Camino Lecocq Nº 1013, en primer llamado a la hora 10:00 y en segundo llamado a la hora 11:00 para cumplir el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30 11 03.
2) Aprobación de Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de un Asambleísta para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1674 3/p 13370 Mar 15- Mar 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sra. EBRICELDA GLADYS SOCA, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 1014
Ubicado en el Cuerpo "F" del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de EBRICELDA GLADYS SOCA desde el 30 de ABRIL de 2003 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
JEANNINE MUÑOZ, Enc. DE CEMENTERIOS.
04) $ 1674 3/p 13549 Mar 16- Mar 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

BERTHA DORYS SCHMIDT GONZALEZ y FERNANDO RENZO LESCHIUTTA (Ficha 2-2741 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13427 Mar 15- Mar 26

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO GARCES EGUES Y MARGARITA IVONNE CEJAS MAZAGUEZ (fa 295 2003 E).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12657 Mar 04- Mar 17

MARIO ALFREDO IBARRA PEDEMONTI Y GLADYS INES LIZASO GONZALEZ (fa 652 2003 E).
Montevideo, 1° de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12756 Mar 05- Mar 18

SEPTIMO TURNO

JAVIER CALVO CASTRO Y JACQUELINE MARICEL POSE MALLO (Fa. 2-433 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12755 Mar 05- Mar 18

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS VAZQUEZ ALVAREZ e IRENE MARGARITA LOIS GRIPPI (FICHA 43-698 2003 (EX-D 698 2003)).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13018 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

CARLOS OMAR SEGUI GIL Y JUANA GLORIA DIAZ FABRA (FICHA D 627 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13453 Mar 15- Mar 26

DECIMO TURNO

SEBASTIAN FACUNDO MORGADE BIELLI y MARIA LAURA SAN MARTIN SOUTO (Ficha 37 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12650 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

FEDERICO SUSENA BERTULLO y SOLEDAD URIOSTE BASTOS (Fa. 2-2297 2004).
Montevideo, 1° de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13135 Mar 10- Mar 23

NAIR ELVIRA MACHADO MEGA Y DANILO RAFAEL COITO PEREZ (fa 356 2003 E).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13316 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO NELSON GARCIA CRUZ y FRANCISCA o FRANCESCHINA PERRI LOMBARDO (Ficha 242 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 13475 Mar 15- Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

MARVIL DANERY PIRIZ ALVAREZ Y CARINNA GLORIA BAZZI GALLI (Fa. 2-466 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13133 Mar 10- Mar 23

JORGE ARAM CHOULDJIAN AHARONIAN y ESTELA MARIA LAFFITTE ZUBILLAGA (Fa. 53-689 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13218 Mar 11- Mar 24

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO BARRIOS Y MATILDE DEL CARMEN BEROCAY (Fa. 55-557 1998).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12760 Mar 05- Mar 18

FRANCISCO HELIOCLIDES PRESA Y ELIROMPEYA LARROSA (Fa. 649 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12868 Mar 08- Mar 19

HAMLET ESTEBAN FERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN NARDACIONE (Fa. 2-1941 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 13429 Mar 15- Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO KECHICHIAN TOKOUZLIAN Y MARTA SHAHNAZARIAN BUDUSSIAN (FICHA 352 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12786 Mar 05- Mar 18

HECTOR ESTRADE VILLAGRAN Y LILIANA YOLANDA OSSOLA TAIBO (FICHA: 56-727 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12958 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

Hugo Ramiro Chouciño Pérez y Silvia Nora Horjales Gallardo (FICHA: 57-685 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12809 Mar 05- Mar 18

Juan Carlos Castro Pensado y María del Rosario Almeida Demarco o De Marco (FICHA: 57-704 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12975 Mar 09- Mar 22

Angel María Rego Castro Y Susana Vlahussich Lavignasse (FICHA: 2-878 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13411 Mar 15- Mar 26

Jorge Luis Carballo Garicoits y Graziella Jennie Carminatti (FICHA: 2-289 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13564 Mar 16- Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

Julio Arnoldo SCHERTZ NUDELMAN y Rosa BRANDER RAIZNER (Ficha 60-633 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12744 Mar 05- Mar 18

Hugo David MESA ALONSO y Alicia LOPEZ CORREA (Ficha 60-706 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12808 Mar 05- Mar 18

Luis Eduardo ABI RACHED QUIJANO y Graciela PERCOVICH ORTIZ (Ficha 356 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13479 Mar 15- Mar 26

VIGESIMO TURNO

Alexandro Jorge OZA UMPIERREZ y Ana Matilde REVELLO MORALES (Ficha 589 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13428 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

ERNESTO DIOTTI GONZALVEZ y ANA PAULA BRUSCHI GATTI (FICHA: 64-684 2003 (684 2003 D)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13392 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUSTINIANO LORENZO MUÑOZ BONELLO y MIRIAM RASETTI MARIÑO (FICHA: 64-665 2003 (665 2003 D)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13279 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO LEONARDO AGUILERA ITURBURUA y CECILIA RAQUEL ALFIE STOCHEK (FICHA 67-703 203).

Montevideo, 20 de enero de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 12730 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EVANGELINA NOEMI BERROSPE ZARAGOZA Y GONZALO HUGO GASQUI IBAÑEZ (FICHA 447 2003 D).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12922 Mar 08- Mar 19

GRAZIELLA MARIA GINELLA LOPEZ Y JUAN JOSE ROVIRA SABATE (Ficha D 612 92).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13474 Mar 15- Mar 26

MARTIN MEKHSIMINASIAN BOZOGLIAN Y SANDRA MARLENE CARBONEL ARAUJO (Ficha 38 2002 D).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13476 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARISABEL TROCHE RODRIGUEZ Y ANDRES DANTES MUÑIZ (FICHA 69 636 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12947 Mar 09- Mar 22

JULIO ALBERTO CASTELLS BARTHABURU Y ELENA LEMOLE TATE (FICHA 69 564 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13307 Mar 12- Mar 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO EDUARDO PIRIS ROGGERO y CECILIA MARMOL PELUFFO (FICHA 156-420 2004).
Artigas, 4 de marzo de 2004.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13158 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE LUIS PAOLINI GONZALEZ Y SUSANA TERESA GUERISOLI CHLLET (Exp. 157-204 2004).
Bella Unión, 18 de febrero de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 13539 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PABLO RODRIGO MOSQUERA RICCI y DENISE LUISA CARRERAS CRISTINIS (IUE 179-403 2004).
Ciudad de la Costa, 1º de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12986 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

RAUL ELIS GIUST SIRI Y VERONICA CHELLE, SYMONDS (IUE 180-1244 2003).
Ciudad de la Costa, 26 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13309 Mar 12- Mar 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Donato Dalton Cortela Barale y Lucía Isabel Coscia Icardi (expte. 227-151 2004).
Carmelo, 4 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 13516 Mar 16- Mar 29

Héctor Bismar Pesce y María Patricia Díaz (expte. 764 2003B).
Carmelo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 13519 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Alejandro Héctor BUSCARONS MORELLI Y Ana Rosa VIANNA ORMAECHEA, (FA 12 2001 B).
Rosario, 23 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12905 Mar 08- Mar 19

RICHARD ALFREDO LIMA PORLEY y FABIANA NOEMI VILLARRUVIO CASCO (Fa. 225-865 2003).
Rosario, 5 de feberro de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13152 Mar 11- Mar 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Maria de los Angeles MARIEZCURRENA CONTRA Jorge MERCADAL ROMAN (565 2003).
Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.- Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 16- Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

STELLA MARIS CURBELO TELLECHEA Y ENRIQUE ARIEL PEREZ LESCANO (Fa. B 888 2003).
Minas, 26 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 13186 Mar 11- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

DIEGO NICOLAS ACOSTA ANGELOTTI Y ANDREA FABIANA RODRIGUEZ IGUINI (Fa. 286-1192 2004).
Maldonado, 10 de febrero de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 12978 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

DANIEL HONORIO, BARRIOS RECUERO Y SUAMY, CABRERA SILVERA (FA. 616 2002).
Maldonado, 14 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 13440 Mar 15- Mar 26

TERCER TURNO

CESAR PABLO CALIGARI SIERRA Y MARIA GABRIELA PIMIENTA SOSA (FA. 1830 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 13036 Mar 10- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDGARDO FAVIER JAUREGUIBERRY y SYLVIA DELIA LASARGA PASARELLO (IUE 300-500 2004).
Paysandú, 3 de marzo de 2004.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13417 Mar 15- Mar 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Alvaro Elias Guerra Gomez y Andrea Beatriz Velazquez Presa (FICHA No. 341-775 2003).
Rocha, 17 de febrero de 2003.

ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12964 Mar 09- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO PEREZ FERNANDEZ Y CRISTINA CAVALLO NANDIN (Fa: 795 2002).
San José, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12991 Mar 09- Mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARDO JAVIER URRUTIA PEREZ Y ROSANNA ISABEL LOPETEGUI RODRIGUEZ (FICHA: 397 301 2004).
Tacuarembó, 1° de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4650 10/p 12739 Mar 05- Mar 18

JULIO CESAR MARQUEZ PRESTES Y BEATRIZ ISABEL de LEON RAMOS (FICHA: 397 313 2004).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4650 10/p 13380 Mar 15- Mar 26

FANNY ADRIANA MARTINEZ CASSINA Y MIGUEL ROQUE MOREIRA PRANDO (FICHA: 397 332 2004).
Tacuarembó, 9 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) $ 4650 10/p 13381 Mar 15- Mar 26

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "COATES, JAMES C ALVAREZ NIEVA MARIA PAULA,- DIVORCIO" Fa. 365 2003 se cita, llama y emplaza a MARIA PAULA ALVAREZ NIEVA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinte de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 13422 Mar 15- Mar 26

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "PEDROSA MARIA LAURA C FONSECA RUBEN,- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 54-111 2003 se cita, llama y emplaza a RUBEN FERNANDO FONSECA AGUIAR, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, tres de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50766 Mar 12- Mar 25

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "MAZZA ARROSPIDE, FABIANA C PIATIGORSKY WALTER - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 47-264 2003", en cumplimiento del Decreto N° 3915 2003 de fecha 11 de diciembre de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a WALTER PIATIGORSKY, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de 2004.- mil Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50689 Mar 08- Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "ACUÑA BANDERA NOELIA R. C BOGGIO RODRIGUEZ JOSE MA. - DIVORCIO - AUX. DE PORBREZA" Ficha 293 2003, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA BOGGIO RODRIGUEZ, por el término de SESENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que lo represente en estos autos.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de noviembre de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50661 Mar 08- Mar 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Artigas de Segundo Turno, se emplaza a Santa Vila Mar CABRERA o Santa Vila MAR CABRERA o Santa Vilamar CABRERA, a estar a derecho en autos "SILVEIRA DORNELLES Ildefonso o Idelfonso c CABRERA Santa Vila Mar, o MAR CABRERA Santa Vila o CABRERA Santa Vilamar. DIVORCIO" IUE: 156-152 2001, por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Expídanse los edictos de estilo para las publicaciones legales por diez días hábiles y continuos (arts. 89 y 127 del CGP). Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza en los autos: IUE 156-409 1998). Artigas, 2 de marzo de 2004. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50836 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se CITA al Sr. USMAN MUSTAFA a la audiencia a realizarse el día 24 de mayo de 2004 a la hora 13.30 en los autos caratulados: "CARDOZO, Gladys Viviana C MUSTAFA, Usman - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Exp. 157-583 2003. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50711 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "MARTINEZ, JUAN CARLOS C ESTEVEZ, ELSA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 610 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELSA ESTEVEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto N° 8449 2003 de fecha 5 11 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 17 de Noviembre de 2003. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50753 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CARMEN ALMEIDA C MARIO MARTINEZ - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-351 2003.- Se cita, llama y emplaza a MARIO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SE DECLARO EN AUTOS AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE.- Pando, 2 de marzo de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50677 Mar 08- Mar 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST.
DE 2DO. TURNO DE FLORES
DIVORCIO POR CAUSAL (S d H)
EDICTO**

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "SAAVEDRA MARTINEZ, Jorge Ramón c SUANEZ, Alba Graciela.- Divorcio por Causal (S. d H.)", Fa. 254-311 2004, se cita, llama y emplaza a SUANEZ, Alba Graciela, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días (art. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento en caso de incomparecencia. Trinidad, 02 de Marzo de 2004. Esc. Arturo GRAÑA, Actuario Adjunto.

07) $ 2400 10/p 13291 Mar 12- Mar 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ, MARIA DE LOS ANGELES C OYARZO, CESAR GALO. DIVORCIO FA. 401 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. César Galo OYARZO PASMIÑO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 07 DE OCTUBRE DE 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 1600 10/p 13437 Mar 15- Mar 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GIUPPONI, GIOVANNA CARIM C SILVA, JULIO CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL- IUE 301-142 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO CESAR SILVA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 19 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50679 Mar 08- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ BERRETTA, ETHEL C CASTRO UMPIERREZ, OSCAR ORLANDO. Divorcio por causl y Aux. de Pobreza. Fa. 381 1348 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ETHEL GUTIERREZ BERRETTA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA contra OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 11 de febrero del 2004.-. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50687 Mar 08- Mar 19



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de Febrero de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 17.1.002 del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9931 (p) rural, propiedad de los SUCS. del Sr. JUAN FERNANDEZ y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 10 de Setiembre de 2003, con el Nº 10.041, señalado como Fracción 3, tiene una superficie de 81 m2 93 dm2 y se deslinda así: al Suroeste: 8 m 10; al Noroeste: 10 m 15; al Noreste: 8 m 10 y al Sureste: 10 m 15 lindando por todos los vientos con resto del padrón 9931.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 12,9797. Expediente Nº 1298 03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50669 Mar 08- Mar 17

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 06 de diciembre de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 84.3.001, en el Paraje Puerto de Conchillas del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 20.853 antes padrón 8674 (p), propiedad de la Sra MARIA ROSELLI y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 03 de abril de 2001, con el Nº 10.070, tiene una superficie de 181 m2 53 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 8 m 94 de frente a Camino Vecinal; al Sureste: 19 m 68; al Suroeste: 9 m 60 y al Noroeste: 19 m 64 lindando por estos tres vientos con el padrón Nº 8674.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 64,4835. Expediente Nº 560 2002.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50784 Mar 15- Mar 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. c a. SUCESORES DEL Sr. GIL SAMANO y EUGENIO LAGARMILLA - Expropiación y Toma Urgente"- Ficha 766 2003, se CITA y EMPLAZA a los Sucesores a cualquier título de los propietarios del padrón No. 518, solar 11, manzana 55 de la Localidad Catastral de Tambores del Dpto. de Tacuarembó, a que comparezcan a estar a derecho, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 10 de dicembre de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 50662 Mar 08- Mar 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "BRITOS HASTEING, SEBASTIAN RAFAEL INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 735 2001 se hace saber que por auto Nº 3539 de fecha catorce de octubre de dos mil dos, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SEBASTIAN RAFAEL BRITOS HASTEING, habiéndose designado curador propietario a: LAURA BRITOS que aceptó el cargo con fecha trece de noviembre de dos mil dos.- Montevideo, 29 de Noviembre de 2002.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 2000 10/p 12731 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "PINTOS GOMEZ ADRIANA INES - Incapacidad". FICHA 298 2002 C se hace saber que por auto nº 3085 de fecha 8 12 2003 se declaró la validez de la sentencia de incapacidad dictada con relación a ADRIANA INES PINTOS GOMEZ, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. ELBA LUJAN GOMEZ CARBAJAL, quien aceptó el cargo el 8 11 2003. Montevideo a once días del mes de diciembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 2000 10/p 13306 Mar 12- Mar 25

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "LLAMBI REAL, OMAR PABLO - INCAPACIDAD" FICHA: S 205 2003 se hace saber que por auto Nº 4319 de fecha 5 de noviembre de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: OMAR PABLO LLAMBI REAL, habiéndose designado curador propietario por el mismo decreto a: NORMA BEATRIZ REAL WAGNER, la que aceptó el cargo con fecha 5 de noviembre de dos mil tres.- Montevideo, 6 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 2000 10/p 13088 Mar 10- Mar 23

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "SANABRIA, CARLOS MARIA" FICHA 721 2001 - INCAPACIDAD", se hace saber que por auto Nº 3019 2003 de fecha 29 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARIA SANABRIA PRIETO, se nombró curador a CARLOS ENRIQUE SANABRIA BARRIOS quedando aceptado el cargo el 13 de noviembre de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 1 de diciembre de 2003.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 13565 Mar 16- Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo turno, dictada en los autos caratulados: "PETRONE GARCIA, LEONARDO FRANCISCO - INCAPACIDAD" FICHA 510 2001, se hace saber que por Resolución Nº 1864 de fecha 14 de mayo de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LEONARDO FRANCISCO PETRONE GARCIA, designando Curadora propietaria a ADA RAQUEL GARCIA, quien aceptó el cargo el día 11 de junio de 2002. Montevideo, 21 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 13369 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "CHAPITAL GIACOSA, DIEGO GABRIEL - INCAPACIDAD - FICHA 473 2002 V" por auto Nº 2841 2003 de fecha 23 de julio de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a DIEGO GABRIEL CHAPITAL GIACOSA, designándose CURADORA PROPIETARIA a MILAGROS GIACOSA.- Montevideo, 4 de setiembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

10) $ 1600 10/p 13566 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "GONZALEZ VASCONCELLOS, BARBARA LORENA - INCAPACIDAD - FICHA 63-681 1996" por autos Nº 3231 2003 de fecha 11 de agosto de 2003 y 70 2004 de fecha 2 de febrero de 2004 se designó curador propietario de la incapaz Bárbara Lorena González Vasconcellos, al SR. HUMBERTO NUÑEZ VASCONCELLOS. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de marzo de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50789 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "ALMADA MELOGNO RAUL ESTEBAN - INCAPACIDAD. ficha 68-518 2000, se hace saber que se designó curador definitivo del incapa a su padre RODOLFO ALMADA CONDE por auto Nº 5047 2003 del 22 de diciembre de 2004 Montevideo, 14 de noviembre del 2003.-
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50801 Mar 16- Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-708 2003), se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO MARTINEZ, discerniéndose el cargo de curador del mismo al Sr. OSCAR MARTINEZ. Artigas, 19 de febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) $ 1600 10/p 12781 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BASSINI CATEPON, CELIA MARGOT. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 28 2003 V,= se hace saber que por Resolución Nº 9353 de fecha 02.12.2003 se declaró en estado de incapacidad a CELIA MARGOT BASSINI CATEPON, designándose curadora definitiva de la misma a GABRIELA ALEXANDRA UMPIERREZ BASSINI, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 22.12.2003.- Canelones, veinticuatro de diciembre de dos mil tres.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 12758 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SEMBLAT, OLGA. -INCAPACIDAD.-" Expediente 168-230057 2001, se hace saber que por Resolución Nº 309 de fecha 05.02.2002 se declaró en estado de incapacidad a Olga SEMBLAT, designándose curador definitivo de la misma a JUAN VADELMAR o VALDEMAR MUÑOZ, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 05.02.2002. Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Canelones, diez de febrero de dos mil cuatro. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 12900 Mar 08- Mar 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ROMERO, Gustavo. - Incapacidad.-" Ficha Civil 125 2002 V,= se hace saber que por Resolución Nº 7989 de fecha 16.10.2003 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ROMERO, designándose curadora definitiva del mismo a JUANITA GUILLEN, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 16.10.2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 3399 de fecha 26.05.2003.- Canelones, once de diciembre de dos mil tres.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50754 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SILVERA SILVA, ALICE BELQUIS.- INCAPACIDAD", Ficha 871 2001 se hace saber que por auto Nº 100 2003 de fecha 4 de Febrero de 2003 se ha designado curadora de la incapaz Alicia Belquis Silvera Silva, a la Sra. Flor del Alba Silvera, quien aceptó el cargo con fecha veintisiete de Marzo del año dos mil tres. La presente gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50720 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "IVANOVICH, LAURA IRIS - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA." Ficha 171-420 1997, se hace saber que por auto Nº 10156 2003 de fecha 19 12 2003, se ha designado nuevo curador de la incapáz LAURA IRIS IVANOVICH, C.I. 3.415.349-9 al Sr. Pedro Ariel Rodriguez, C.I 1.893.714-2 quien aceptó el cargo con fecha 9 de febrero de dos mil cuatro.
El presente trámite posee auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de febrero de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50721 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "OBISPO SANDRA INCAPACIDAD FICHA 884 2001", hace saber que se ha decretado por Auto Nº 8207 2002 de fecha 2 12 2002, la incapacidad de Sandra Obispo Pezzente, designándose curador a Margarita Pezzente, quien aceptó el cargo con fecha 18 12 2002. Las Piedras, 3 de febrero de 2003 Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
10) $ 2800 10/p 12735 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "GOMEZ, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - FA. 183 2003", se hace saber que por Decreto Nº 4615 2003 de fecha 9 de Octubre de 2002, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD al Sr. LUIS ALBERTO GOMEZ, designándose curador al Sr. LEONARDO GOMEZ VARELA sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50811 Mar 16- Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANDOVAL ERVITE, YENI PATRICIA. INCAPACIDAD. IUE 208-387 2003 FA. 387 2003", por auto Nº 169 2004 del 9 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Yeni Patricia SANDOVAL ERVITE, C.I. 3.825.319-4, habiéndose designado CURADORA a Vilma Hortencia ERVITE LOPEZ, C.I. 2.658.247-4, quién aceptó el cargo el día 9 de febrero de 2004 y fijó domicilio en Tacuarí 189. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de febrero del año 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50738 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "COLO BANEGAS, Oscar Alejandro DENUNCIA DE INSANIA Fa. 223.963 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1974 2003 DE FECHA 03 06 2003, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Oscar Alejandro COLO BANEGAS C.I. Nº. 4.485.843-5 DESIGNANDOSE, CURADOR A: Orlando Fabián COLO BANEGAS, C.I. Nº. 3.020.276-1 CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 06 06 2003 SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA.. COLONIA, 08 03 2004.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50768 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, Veronica. INCAPACIDAD." FICHA Nº 751 2001 B, se hace saber que por auto Nº 2925 de fecha 12 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Veronica Lilian MARTINEZ GUTIERREZ y se designó Curador DEFINITIVO a Raquel GUTIERREZ VELAZQUEZ. ROSARIO, 17 de Diciembre de 2003.-
Se deja constancia que por Sentencia No. 4658 de fecha 25 de Noviembre de 2003, fue Auxiliada de Pobreza la Sra. Raquel GUTIERREZ VELAZQUEZ.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50701 Mar 08- Mar 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "DAVYT, José - INCAPACIDAD"" FICHA Nº 225-173 2003, se hace saber que por auto Nº 5185 de fecha 24 de diciembre de 2003 de, se declaró en estado de incapacidad a JOSE CESAR DAVYT REBUFAT y se designó Curador definitivo a Raquel Davyt Jourdán Rosario,, 9 de febrero de 2004 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 13153 Mar 11- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "OLVEIRA DE LOS SANTOS o de los SANTOS, Daniela Noemí.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-466 2002; se hace saber al publico que por Resolucion Nº 4269 2003 de fecha 23 12 2003, se declaro en estado de INCAPACIDAD a Daniela Noemí OLVEIRA DE LOS SANTOS o de los SANTOS; designandose Curadora del mismo a su madre Maria del Carmen DE LOS SANTOS o de los SANTOS; quien aceptara dicho cargo con fecha 2 02 2004, dejandose expresa constancia de que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2839 2003 de fecha 4 09 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 9 02 2004.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50703 Mar 09- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ SILVERA, IRMA. INCAPACIDAD FA. 284-33 2003", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A IRMA ROSA FERNANDEZ SILVERA, en estado de INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. STELLA MARI PEREZ FERNANDEZ por auto Nº 2807 2003 de fecha 09 09 2003 siendo el presente auto de suficiente discernimiento. MALDONADO, 10 DE FEBRERO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 2000 10/p 12983 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado Dra. Siomara Barreto de Leon, en autos caratulados: "TORRES, CARLA LORENA. INCAPACIDAD. FA: 222 2003",



se hace saber que por auto Nro. 3018 2003 de fecha 25 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a CARLA LORENA TORRES, designándose curadora de la misma a la Sra. MIRTHA BEATRIZ TORRES VIDAL, siendo el presente auto de suficiente discernimiento. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, ocho de Diciembre de dos mil tres. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50724 Mar 09- Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NECLEA GUEDES, KARIN YELENA - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADORA" IUE 300 -453 2002 antes ficha B 453 2002 se hace saber que por auto N° 4032 2003 de fecha 24.09.2003, se declaró en estado de Incapacidad a KARIN YELENA NECLEA GUEDES, designándose curadora a NELBA GUEDES, la que aceptó el cargo conferido el 13.10.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50794 Mar 15- Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 4676 2003 de fecha 10 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR FABIAN CASTRO (FICHA 250 2002), habiéndose designado curadora del mismo a ADELA CASTRO. Rivera, 29 09 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50727 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CARDOSO, JUANITA. DESIGNACION DE CURADOR. F.342-626 2003", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 6943 de fecha 09 12 03, se ha designado nuevo curador de la incapáz MARIA TERESA GONZALEZ CARDOSO, domiciliada en Alfredo Vigliola s n de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha a la Sra. JUANITA GONZALEZ CARDOSO, con igual domicilio.-
POr providencia No. 6943 de fecha 9 12 03, se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50747 Mar 11- Mar 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ORELLANO COMUNALE, ROBERTO MARTIN.- Incapacidad.- Fa. N° 1145 2001", se hace saber que por Decreto N° 1890 2002 de fecha 03 04 2002 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO MARTIN ORELLANO COMUNALE, designándose curadora a SONIA ELENA COMUNALE GRAS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 20 de JUNIO de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 13544 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ACOSTA RODRIGUEZ, RAUL.- Incapacidad", IUE: 382-392 2003 (antes Fa. 392 2003), se hace saber que por Resolución No 4444 de fecha 20 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a RAUL ACOSTA RODRIGUEZ, designándose curadora a NIBIA ETHEL ACOSTA RODRIGUEZ.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de febrero de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50736 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GIMENEZ, Julia - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 396-736 2002, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: JULIA GIMENEZ, habiéndose designado curadora a la Sra. Enilda De Souza Leal Gimenez.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 4 de marzo de 2004 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50710 Mar 09- Mar 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos: "SANCHEZ ARRUA, Martina - Información de Vida y Costumbre" Ficha 115-718 2003, se hace constar que ante esta Sede se presentó MARTINA SANCHEZ ARRUA a los efectos de dar cumplimiento a los extremos establecidos en el art. 151 de la ley 15.750 del 24 06 1985, y ofreciendo la declaración testimonial de Carmen Varela Mouron y Vidalina Ledezma, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de marzo de 2004. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 2000 10/p 13497 Mar 16- Mar 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° turno, en autos caratulados: "Eduardo Abel Castañares Baldomir. Información de Vida y Costumbres" Ficha 132-823 2003, se hace saber que ante ésta Sede, se presentó EDUARDO ABEL CASTAÑARES BALDOMIR solicitando mediante el presente proceso voluntario, obtener el título de Despachante de Aduanas, ofreciendo la declaración testimonial de Juan Antonio Ichauspe Debernardi y Carlos Esteban Rodríguez Dourado sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1° de marzo de 2004. Escribana Claudia Medina Figueroa - Actuaria Adjunta.
11) $ 2000 10/p 13452 Mar 15- Mar 26

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° turno, en autos caratulados: "Carlos Esteban Rodríguez Dourado. Información de Vida y Costumbres" Ficha 150-800 2003, se hace saber que ante ésta Sede, se presentó CARLOS ESTEBAN RODRÍGUEZ DOURADO solicitando mediante el presente proceso voluntario, obtener el título de Despachante de Aduanas, ofreciendo la declaración testimonial de Juan Antonio Ichauspe Debernardi y Eduardo Abel Castañares Baldomir sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1° de marzo de 2004. Escribana Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 2000 10/p 13451 Mar 15- Mar 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó NATALIA ARREGUI MONDADA, FaA290 03, IUE 383-290 2003, quien optandopor los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Martha Torreglosa y de Sonia Sosa sobre su vida y costumbres.- Mercedes, 19 de febrero de dos mil cuatro.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1600 10/p 13196 Mar 11- Mar 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 15 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

FRANCISCO CARACIOLO MARTINEZ, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juncal 1483 y MARIA del HUERTO BENITEZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 533.

14) $ 283 3/p 598 Mar 15- Mar 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 5° Turno, en autos: "Cardozo, Vider - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 28-182 2003" (antes Ficha 182 2003) según providencia 2583 del 30-06-03, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a los que se consideren con derecho y en especial a los últimos propietarios: Vicente Alario, Rosa, María Elena, Luis Vicente, María Carmen, Dolores Alario Somma, Hector Alario, Elida Alario González y Eudetia Nuñez, sobre el inmueble, PADRON 67.705 sito en 23° Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Carlos Nolfi - inscripto en la D.G.C.N con el N° 670, el 16 12 2003, tiene una superficie de 95 m2 68 dm2 y se deslinda así: 7,57 mts. al NO de frente a la calle Asilo 3662 entre las calles Comercio y Gobernador Viana; 13,65 mts. al NE lindando con el padrón 67.730; 6,65 mts. al SE con el padrón 67.730 y 13,29 mts. al SO con el padrón 67.704, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de marzo de 2004.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9300 10/p 13351 Mar 12- Mar 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE VIGESIMO TURNO, en autos "MARRERO GONZALEZ, RUBEN OSWALDO. PRESCRIPCION" (Ficha: 366 2002) se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días al último titular y o sus sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Número 164.613, que consta de una superficie de mil trescientos treinta y seis metros cuadrados con setenta y trés decímetros, y que se deslinda así: 19,33 metros de frente al Noroeste a la calle Melchor y Helios, y 45,72 metros también de frente al Sureste a la calle Andrómeda, por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 10,oo metros de longitud; 25,19 metros al Suroeste lindando con parte de padrón Número 164.614, y 52,80 metros al Noroeste lindando con padrón 164.612, todo según plano del Agrimensor Julio C. Muller de diciembre del año 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 625, el 27 de diciembre del año 2002. Especialmente se emplaza a los linderos del predio José Marta Serviño, y Miguel Vidal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de febrero de 2004. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50726 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° turno, en autos caratulados "Maldonado Carro, Daniel Alberto. Prescripción Adquisitiva", Ficha 137 410 2002, se ha dispuesto citar y emplazar por el término legal de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 2 puertas, modelo Gol CL, del año 1990, padrón de Montevideo n° 378.309, matrícula SAK 1494 (anterior n° 874.971), motor n° UN851778, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos en caso de no comparecer. Montevideo 26 2 2004. Esc. Amneris Sismondi, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5580 10/p 13213 Mar 11- Mar 24

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en los autos: "Rodriguez, María Eli - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 137-124 2002, se hace saber que María Eli Rodriguez ha promovido prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicados en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.458, que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 8 de noviembre de 2002 con el N° 614, consta de una superficie de 232, 96 m2, que se deslinda al S.O 7,52 m sobre la calle José Echegaray, al SE 30,99 m lindando con el padrón 146.457, al N.E 7,52 m lindando con el padrón 127.191 y al N:O 30,99 m lindando con el padrón 146.459. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble de autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones Montevideo, 3 de marzo de dos mil cuatro. Los presentes autos cuentan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50672 Mar 08- Mar 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° turno, en los autos "Cooperativa Nacional de Productores de Leche. Prescripción." Ficha 150-823 2003. Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE, promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien mueble: camión marca Ford, modelo D 1311, año 1980, padrón 84193, matrícula actual AGF 723 del Departamento de Canelones y motor número 010464. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a Julio César Conde Corrales por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el procedimiento. Montevideo, 13 de febrero de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 6510 10/p 12976 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz de la 23a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, Dra. ROSSANA REFRASCHINI BENITEZ en autos Caratulados: "MAGURNO CICCONE, EUGENIO LEONEL" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- Ficha C-16 02; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede EUGENIO LEONEL MAGURNO CICCONE y NORMA NELLY LAMBIASI PERNAS, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble ubicado en el Departamento de Canelones Sección Judicial 8a. del Balneario San luis empadronado con el Nro. 1010, antes 1008 M A, Manzana 78, Solar 3, (solar 16 de la Catastro), según Plano del Agrimensor Uruguay Beca inscripto con el Nro. 1829 del 8.6.43 en la Dirección General de Catastro, que se deslinda con 14 metros de frente al NorEste a la calle José Pedro Varela.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión, muy especialmente a MANUEL TAIBO FACAL, SARA YARRUS, VICTOR SAGREDO, MARIA JOSEFA LAMELA, ELENA Y AMALIA MACHADO CALZADA, ELENA CALZADA BRENA, NEMER RODRIGUEZ, DANTE ANDRES Y TERESITA RODRIGUEZ, OSCAR ANSELMO MUÑOZ CAMEJO MARTA AMELIA FLAQUE, GRACIELA MARIA Y ELIZABETH MARIA CANEDO VIGGIANO, así como a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10230 10/p 12847 Mar 08- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición de Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, autos: "Chiarelli Jose, Prescripcion Fa. 315-00", se informa que se prensento Jose Chiarelli a iniciar prescripcion en padron No. 10832 de 19a. sec. jud. de Canelones (Ciudad de la Costa) solar 59 manz. 63 sup. 788 m. zona sub, frente al Sur a calle Becu. Citese y emplacese a estar a derecho por 90 dias a quienes se consideren con derecho y a los linderos Hugo Denis Presa por pad. 10790, Juan Cerafin Fernandez y Bisa Aldacor por pad. 10833 y Marcela Caballero pad. 10.831 bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Decreto No. 3105, 23 setiembre 2002. Dra. Ma. Jacqueline Enrique. Juez de Paz. Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2004. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.

16) $ 6510 10/p 13203 Mar 11- Mar 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PESCETTO PINEDA, MARIA CRISTINA Y OTRA. PRESCRIPCION" (expte. 822 2003A) se hace saber que se han presentado María Cristina Pescetto Pineda y Martha Orfilia Pescetto Pineda solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la manzana Nº 98 de la localidad catastral Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón actual Nº 1044, (p. anterior 813) que según plano de mensura del Ing. Agr. Ignacio Alvariza Radío de febrero de 2003 tiene una superficie total de 1836 m 60 dm que se deslindan así: por el Norte, en 42 m 88 cm con el inmueble empadronado con el Nº 1045; por el Oeste en una extensión de 42 m 42 cm con los padrones Nos. 1040, 1041 y 1043; por el Sur, en una línea de 43 m 13 cm con la calle Treinta y Tres y por el Este en 42 m 99 cm con la calle José P. Varela.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la firma "Pescetto Hermanos", a los sucesores de Pedro Saint Girons Pescetto y de Imas o Dimas Pescetto Cotto, así como a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nos. 1045, 1040, 1041 y 1043, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 15 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 12090 10/p 13092 Mar 10- Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CARDOZO GARAY, Ramon C TISCORDIO, Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín o sus Sucesores.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 242-593 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble rural, padron Nº 771 de la Segunda Seccion Catastral de Durazno,, especialmente a Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín TISCORDIO o a los Sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 02 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6510 10/p 13147 Mar 11- Mar 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN D. RAMOS, en los autos identificados con la Ficha 532 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar y mejoras ubicado en la primera sección Catastral y Judicial del Departamento de Flores, en la localidad de Trinidad, empadronado con el Nº 2923 (dos mil novecientos veintitres), manzana 583 (quinientos ochenta y tres), Barrio La Unión, calle Pablo Pedreira s n entre las calles H. Castiglioni y 25 de Mayo, compuesto de una superficie de 240 metros cuadrados, según plano del Ing. Agrimensor Alvaro Hiriart Condón, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina de Flores con el Nº 23 el 31 de julio de 2002.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los propietarios de los predios linderos; al Sr. Alcides Moreira, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 2923, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 4 de Noviembre del 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) $ 11160 10/p 13292 Mar 12- Mar 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera primer turno, dictada en autos, "VICENTE PEREIRA LAUREIRO. Prescripción Treintenaria. Fa. A 349 2003", se CITA llama y emplaza por el plazo de 90 días a los sucesores de Leopoldo Da Silva a cualquier título a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1303 manzana 156 de la localidad Catastral Rivera, para que comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Rivera, 11 de diciembre del 2003. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.

16) $ 5580 10/p 12886 Mar 08- Mar 19

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS CESAR PENDOLA KELLY". Prescripción adquisitiva de cosa mueble. Fa B 342 03, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS CESAR PENDOLA KELLY solicitando prescripción adquisitiva respecto del bien mueble: vehículo automotor Jeep, marca Land Rover, año 1951, matrícula K

20.1634, motor Nº 26133212, siendo su motor actual Nº 0765137 diesel, Padrón Nº 200.192.- Según certificado del Registro de la Propiedad, sección Mobiliaria el titular del vehículo es el Sr. Juan Carlos Suburu y según certificado expedido por la Intendnecia Municipal de Soriano el titular es la Sra. Adriana Ruy Lopez Arcaus. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días y en especial a las personas mencionadas anteriormente y si correspondiere a sus sucesores a título universal o singular, haciéndoles saber que deberán comparecer conjuntamente o por procurador común bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguiran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 23 de diciembre de 2003.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.
16) $ 10230 10/p 13195 Mar 11- Mar 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL VALLONE BLANDAMURO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL CURSO NEGOCIACION ESTRATEGICA", de su autoria. Montevideo 02 de marzo de 2004 Sr. Raúl Ricardo Vallarino, Director General.
17) $ 940 10/p 12647 Mar 04- Mar 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GASTON JERONIMO VERRI LIMA solicita la inscripción de la obra titulada "ISABEL BARRDEDA HERNANDEZ. TRATADO DE MEDICINA SUBACUATICA E HIPERBARICA APLICADA. VOLUMEN I y II", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 1o. de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1410 10/p 12714 Mar 04- Mar 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DANIEL FERREIRA Y ANTONIO CASATROJA solicitan la inscripción de la obra titulada "FISICAFACIL" de la cual se declararon autores.- Montevideo, 3 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 12743 Mar 05- Mar 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA INES STRASSER LARROBLA solicita la inscripción de la Obra titulada "METODO DE ENSEÑANZA STRASSER PARA ALTA COSTURA" de su autoria. Montevideo 1 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12836 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS PESOK MELO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA TEXTIL", Vol. I, II y III de su autoría. Montevideo 04 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTRO GENERAL.
17) $ 1410 10/p 12861 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANASTASIA DETOCA solicita la inscripción de la obra titulada "FLORENCIO SÁNCHEZ: ESTÉTICA E IDEOLOGÍA", de su autoría. Montevideo 04 de marzo del 2004 Sr RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12870 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO OLIVERA solicita la inscripción del Software denominado "HEALTH SOLUTIONS", de su autoria. Montevideo 04 de marzo del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12879 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE RAFAEL CARRIZO solicita la inscripción de la obra titulada "GESTION DE LA RETROALIMENTACION DEL CLIENTE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 20 de octubre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 12913 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO MONZON y JUAN PIQUINELA, solicitan la inscripción de la obra titulada "SISTEMAS LINEALES EN REGIMEN PERMANENTE", de la cual son autores. Montevideo 05 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12923 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN HORACIO MOLFINO, FEDERICO MOLFINO, MARTIN de los HEROS, CECILIA PETRAGLIA y ALVARO CALIFRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO ACTUALIZADO DE INFORMACION DE SUELOS DEL URUGUAY" (CD), de la cual se declaran autores. Montevideo 03 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 12944 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ARIEL ELISEO DUARTE TROITIÑO solicita la inscripción de la obra "LA OTRA ORILLA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 13022 Mar 10- Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
DANIEL CARLOS UBILLOS PADILLA solicita la inscripción de la obra titulada "CAPITAN MIRANDA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 8 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13023 Mar 10- Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JUAN MARTIN CASTELLONESE solicita la inscripción de la obra titulada "EL PRADO", de su autoria. Montevideo 08 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13030 Mar 10- Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PATRICIA WILD CERUZZI solicita la inscripción de los personajes denominados "BRANDY Y ACE" de su autoria. Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13148 Mar 11- Mar 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
BEATRIZ ECHAVARRIA, solicita la inscripción de las siguientes obras: MONOLOGO EN VIGILIA (album de letras) y ALTA LUZ (poesía), de su autoria. Montevideo 02 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13184 Mar 11- Mar 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Jacqueline Dárdano - ANAIS - LEYENDAS DORADAS - novela
Eliseo Miguel González Regadas - PREVENCION Y PROCESOS COLECTIVOS - compilación.
Orlando Quinteros - ORLANDO QUINTEROS Nº 2 - álbum de poemas.
Margot Bustamante - AMARGO QUERER - álbum de letras.
Leticia Rossini - RESCATANDO VERDADES ... CREANDO FANTASIAS - cuentos.
Assuntina Amodio - UNA VIDA, TRES CULTURAS - Autobiografía
Darío Hernández Lobelcho - MANUAL DEL CONDUCTOR EN URUGUAY - Libro
Teresa María Severo - "ASSUNTINA AMODIO" - Seudónimo.

Marcelo Datz y Carlos López - DECILE NO!! - canción
José Guillen - OJO - álbum musical.
Mauricio Rey - UNIVERSAL MELODIES - álbum musical.
Juan José Agüette Paz - THE BEGINING OF A DREAM - álbum musical.
Sergio D. Gandini Burgueño - SENSACIONES - álbum musical.
Conrado Guadalupe - ALUCINACIONES ACUSTICAS - álbum musical.
Marianela Souto - BENDITO PAIS - álbum musical.
Bernardo Sanguinetti y Eulalio Sánchez - RUMBEANDO - álbum musical.
María Gabriela Godoy - KA2SH - álbum musical.
Andrés Diego - CIGANOS - álbum musical.
Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3760 10/p 13197 Mar 11- Mar 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GERVASIO TROCHE, solicita la inscripción del Personaje denominado "MANGRULLO", del cual es autor. Montevideo 12 de febrero del 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13362 Mar 12- Mar 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
LUCIA DELGADO PEBE y MARIA ALONSO solicitan la inscripción de la Obra titulada "PREVENCION. DETECCION PRECOZ, TERAPEUTICA Y SEGUIMIENTO DEL CANCER" de su autoria. Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13376 Mar 15- Mar 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicitan la inscripción de la Obra titulada "LOS REGISTROS NOTARIALES" del cual se declaran EDITORES - PROPIETARIOS siendo los autores: ESC. SUSANA KARLEN CANZANI y CLAUDIA SANTO RICCARDI. Montevideo 11 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 13377 Mar 15- Mar 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PUNTO S.A solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "LOTERIA FAMILIAR" del cual se declara propietaria y editora. Montevideo 03 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13442 Mar 15- Mar 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PABLO IGLESIAS LOPEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "DIEZ CUENTOS" de su autoria. Montevideo 12 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13545 Mar 16- Mar 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "DA SILVA CESARE, HERCULES SEGUNDO Y DA SILVA CESARE, ALDO CRINAMUTI - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 46-683 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de HERCULES SEGUNDO DA SILVA CESARE, Acta Nº 509 de fecha 5 de junio de 1927 de la 12. Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "DA SILBA" debe decir "DA SILVA", y de la partida de nacimiento de ALDO CRINAMUTI DA SILVA CESARE, Acta Nº 960, del 29 de setiembre de 1929 de la 12 Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ALDO CRINAMUTI DA SILBA" debio decir "ALDO CRIMANUTI DA SILVA" por asi corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, 2 de febrero de 2004.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50722 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SARLI GARCIA, STELLA MARIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 43-577 2003 (EX-577 2003S), atento al auto Nº 123 de fecha 4 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: STELLA MARIS SARLI con JORGE BUENAVENTURA MULET, efectuado el día 20 de febrero de 1954 e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 74, en el sentido que donde dice: "que Stella Maris Sarli nació el día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y seis", debe decir: "que Stella Maris Sarli nació el día veintiocho de octubre de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE" por así corresponder.- Montevideo 19 de febrero de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50660 Mar 08- Mar 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados "AMADO ROBERTO YAMANDU Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 422 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las siguientes partidas:
- DE MATRIMONIO DE ROBERTO YAMANDU AMADO REYBAUD y MIRYAM BOYE OLMEDO, Acta Nº 151 del 29 de abril de 1985 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice "REYBAUD C BOYE" debe decir "AMADO C BOYE".
- DE NACIMIENTO DE ANABELLA REYBAUD BOYE, Acta Nº 4322 del 4 de agosto de 1985 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice hija de "ROBERTO YAMANDU REYBAUD" debe decir "ROBERTO YAMANDU AMADO"
- DE NACIMIENTO DE ROBERT ALDRIN REYBAUD BOYE, Acta Nº 1054 del 19 de febrero de 1992 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE JONATHAN DARIO REYBAUD BOYE, Acta Nº 4588 del 30 de junio de de 1995 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE OSCAR DANILO REYBAUD BOYE, Acta Nº 2741 del 6 de mayo de 1999 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo.

En las tres partidas antedichas donde dice "REYBAUD" debe decir "AMADO BOYE", por asi corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 11 dias del mes de febrero de 2004. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50783 Mar 15- Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FRANCHI, CARLOS WALDEMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 634 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS WALDEMAR y ELSA CRISTINA OLIVERA BRITOS, extendida el día 9 de agosto de 1979 por el Oficial del Estado Civil de la 17a. Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 97, en el sentido de que donde dice que comparece "Carlos Waldemar", debe decir "Carlos Waldemar Franchi". Asimismo en la anotación marginal de dicha partida, donde dice "Carlos Waldemar" debe decir "Carlos Waldemar Franchi"; de nacimiento de DANILO IVAN WALDEMAR OLIVERA, extendida el día 28 de julio de 1976 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4200, en el sentido de donde dice que comparece "CARLOS WALDEMAR", debe decir "CARLOS WALDEMAR FRANCHI", así como en la anotación marginal en donde dice "WALDEMAR OLIVERA DANILO IVAN", debe decir "FRANCHI OLIVERA DANILO IVAN", por así corresponder. Montevideo, 10 de diciembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50645 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BLAS, D'ALOIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-1715 2004, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre Blas ALOY y Deolinda PEREZ,

celebrado el día 5 de noviembre de 1864 e inscripto el día 29 de abril de 1882 ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. sección del departamento de Florida, Acta No. 12, y de defunción de Blas ALOY extendida el día 16 de abril de 1917 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Florida, Acta No. 89; en el sentido de que donde dice Blas "ALOY" debe decir "D'ALOIA", por así corresponder. Montevideo, 13 de febrero de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50658 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "FIDA, RUBEN -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-" Ficha 2-1524 2004, en cumplimiento del auto 283 2004 de fecha 16 de febrero de 2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FERRARI MOTTA y MERCEDES CASTROMAN MALVAREZ celebrado el 29 de abril de 1929, ante el Registro de Estado Civil de la 21a. sección judicial de Montevideo, acta nº 72, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de José Ferrari Motta "veintisiete de abril de mil ochocientos noventa y seis" debe decir "siete de agosto de mil ochocientos noventa y seis" y donde dice "hijo de José Ferrari (fallecido)" debe decir "hijo de de Federico Ferrari, fallecido", por así corresponder. Montevideo, 16 de febrero de 2004. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50690 Mar 08- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARMOL REY, María Adelaida. -Rectificación de partida.-" Expediente Nº 168 - 230177 2003; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de:

- María Adelaida MARMOL, Acta Nº 228 de fecha 21.10.1936, -fecha de nacimiento: 12.10.1936- inscripta en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:

donde dice: "comparece: Don Pascual Mármol", debe decir: "comparece: Don Demetrio Celedonio Mármol", por así corresponder. Canelones, diez de febrero de dos mil cuatro. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50755 Mar 11- Mar 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "STRATA, EMILIA Y MONTANO, CATALINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (expte. 227-427 2003) se hace saber que por decreto Nº 75 2004 de fecha 3 de febrero de 2004 se decretó la rectificación de las partidas: -de nacimiento de Néstor Angel Lorenzo Costa, Acta Nº 380 de fecha 7 de noviembre de 1918 de la 10ª Sección del Departamento de Canelones =Pueblo del Tala= en el sentido que donde dice "Amelia Strata" debe decir "Emilia Strata" por así corresponder y donde dice "oriental" respecto a Catalina Montano debe decir "italiana" por así corresponder; -de nacimiento de Simón Wenceslao Costa, Acta Nº 89 de fecha 30 de marzo de 1912 de la 10ª Sección del Departamento de Canelones =El Tala= en el sentido que donde dice "oriental" respecto a Catalina Montano debe decir "italiana" por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 3 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50838 Mar 16- Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: MAUCIONE CORCILLO Domingo, MAUCCIONE FUMERO, María del Carmen y Mirta Raquel, CHOCA MAUCCIONE, Leonardo Daniel.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 242-586 2003 se ha solicitado la Rectificación de la siguientes PARTIDAS DE MATRIMONIO: A - I) De Domingo MAUCIONE CORCILLO, quien contrajo matrimonio con la Sra. María Delfa FUMERO el día 14 05 1949, Acta Nº 28; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 14 05 1949; por error en el Acta de inscripción, se escribió MAUCCIONE el apellido paterno del compareciente, debiéndose escribir de la siguiente manera; MAUCIONE (con una sola C).- II).- De la compareciente Mirta Raquel MAUCCIONE FUMERO quien contrajo matrimonio con el Sr. Sergio Leonardo CHOCA SCHIERA, Acta Nº 39, extendida por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno el día 02 03 1973, por error en el acta de la Partida de Matrimonio se escribió MAUCCIONE el apellido paterno de la compareciente, debiéndose escribir de la siguiente manera: MAUCIONE (con una sola C).- III) De la compareciente María del Carmen MAUCCIONE FUMERO quien contrajo matrimonio con el Sr. Ruben Andrés CASABALLE, Acta Nº 173, extendida por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno, el día 26 10 1973, por error en el acta de inscripción se escribió MAUCCIONE, el apellido paterno del compareciente, debiéndose escribir de la siguiente manera: MAUCIONE (con una sola C).- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO: B - I) Al inscribir el nacimiento de las hijas legítimas de Mirta Raquel y María del Carmen, según surge de Acta Nº 158 y Acta Nº 341 respectivamente, extendidas por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno, el día 01 04 1953 y el 22 06 1956, se padeció error puesto que al anotar el apellido del padre se escribió MAUCCIONE en lugar de MAUCIONE y en las mismas, el Sr. Domingo MAUCCIONE el padre legítimo de ambas, se lo identificó por error con "nacionalidad oriental", siendo el mismo de "nacionalidad italiana".- II) Al inscribir el nacimiento del Sr. Leonardo Daniel CHOCA MAUCCIONE, hijo legítimo de Mirta Raquel MAUCCIONE FUMERO, según surge de Acta Nº 906, por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno, el día 18 12 1973, se cometió error puesto que al anotar el apellido materno se escribió MAUCCIONE, en lugar de MAUCIONE.- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO.- C - I) En las partidas de Matrimonio de las comparecientes Mirta Raquel y María del Carmen MAUCCIONE FUMERO, Actas de Nacimiento Nº 158 y Acta Nº 341 y de Matrimonio Nº 39 y 173 respectivamente, la nacionalidad de su padre el Sr. Domingo MAUCCIONE CORCILLO está equivocada, el mismo es "italiano", figurando en las partidas como "oriental", al padecerse error deberá cambiarse dicho extremo y donde dice: "oriental" debe decir: "italiano", todo por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50704 Mar 09- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "TAVAREZ MADRUGA, DARWIN OSCAR Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 286-69 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de NELSON BILMAR TABAREZ, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 3 de Febrero de 1953, Acta Nº 29, DARWIN OSCAR TABAREZ de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 109, MARIA DE LOS ANGELES TABAREZ, de la de la Primera Seccion Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 110, JORGE EDISON TABAREZ, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 111, y FLAVIA LORENA TABAREZ, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 15 de Noviembre de 1976, Acta Nº 693, y de Matrimonio de CELMAR TABAREZ y OLMA LUISA MADRUGA de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 51, en el sentido que donde surge el apellido: "TABAREZ" debe decir: "TAVAREZ", por así corresponder.-

Se deja constancia que se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, 3 de Febrero de 2004. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50837 Mar 16- Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COPPOLA PERRET, VICTOR FEDERICO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-405 2003 antes Ficha B 405 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICTOR FEDERICO COPPOLA y MARIA MARTA MOLLER, extendida el 09.07.1965 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 131, en el sentido que en el texto de dicha acta en lo que respecta a la fecha de nacimiento de VICTOR FEDERICO COPPOLA donde dice: "NACIDO EL DIA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA" debe decir: "NACIDO EL DIA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA" por ser lo correcto.- Paysandú 20 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50793 Mar 15- Mar 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "WIYNANTS LOPEZ, ISIDRO MARIA Y LOMBARDINI ALVAREZ, ESTELA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE 301-376 2003, antes FICHA 376 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) de NACIMIENTO de ISIDRO MARIA WYNANTS LOPEZ extendida el 26 de octubre de 1949 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1024, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se expresa como apellido paterno "WIYNANTS" debió consignarse "WYNANTS", y en el texto, cuando erróneamente dice que Francisco Alberto Wynants era "ORIENTAL", debe decir "BELGA", todo ello por ser lo correcto.
2) de DEFUNCION de FRANCISCO ALBERTO WYNANTS, extendida el 25 de junio de 1990 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta nº 101, pues se estableció que quedaban 12 hijos, y al enumerarlos se omitió el nombre de ISIDRO MARIA WYNANTS, el cual debe agregarse, por ser lo correcto.
3) de NACIMIENTO de PAOLA BEATRIZ, LILIANA LORENA Y GABRIELA NATALY WYNANTS LOMBARDINI, extendidas en la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 23 de marzo de 1982, acta nº 490, el 10 de junio de 1983, acta nº 944, y el 24 de febrero de 1993, acta nº 370 respectivamente, en las que, por error en el margen y en el texto, se estableció como apellido paterno "WIYNANTS", debe decir "WYNANTS" por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de febrero de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50739 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SILVA SILVA, KRIS NOEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 385 2003 (IUE: 352 - 385 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ANA BEATRIZ SILVA MENA, solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su menor hija: KRIS NOEL SILVA SILVA, ACTA número 76, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 27 de MARZO de año 2001; 1) en el sentido de que en LA MISMA donde dice: "QUE ES HIJA NATURAL DE ANA BEATRIZ SILVA, ORIENTAL, SOLTERA...", debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE ANA BEATRIZ SILVA y DANNY EFRAIN URQUIZA".- 2) Con la correspondiente modificación de la anotación marginal de su nombre patronímico: "SILVA SILVA", por el de "URQUIZA SILVA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) DE FEBRERO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50680 Mar 08- Mar 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "Ferrón Erramouspe, Mirna" - Rectificación de Partida - Ficha 455 2003, se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Mirna Judit Ferron Erramouspe, nacida el día 23 de julio de 1985 en la ciudad de Salto e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Seccion del departamento de Salto, en el sentido que DONDE DICE que es hija legítima de Emilia B. Erramuspe DEBE DECIR Emilia B. Erramouspe por ser lo correcto, y DONDE DICE que es nieta por línea materna de Dante Erramuspe (fdo) DEBE DECIR Dante Erramouspe (fdo) por así corresponder.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50682 Mar 08- Mar 19

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/03/04 - Hora 13:45 BASE: 1391,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 320.627 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 002, empadronada individualmente con el N. 19087 002, superficie 41 m. 6 dm., que forma parte del edificio sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cagancha 2122, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 572 a nombre de Eduardo Javier Portas Barreiro y Raquel Rodríguez Rodríguez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02 02 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1780,39, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508

(Planta Baja).- Montevideo, 5 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50818 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD - Dr. L. A. de Herrera 562 - 30/3/2004 - Hora 14:00 BASE: 1.288,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 296.905.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Cuevas (MAT. 981 - R.U.C. 060003970012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 6153, con una superficie de 272 mts. 31 dms, con frente a la calle 18 de Julio Nº 97 esq. José Pedro Alaggia, y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 800 y 300 Nº 45848 y 50644 respectivamente a nombre de Luis Emilio MENDARO MARTINEZ y Graciela Beatriz GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 3 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.547,24, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Trinidad.- Montevideo, 5 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50819 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/03/04 - Hora 14 BASE: 3.137,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 723.201 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 1003, empadronada con el Nro 115.517 1003, con un área de 47 m 69 dm, que forma parte del edificio sito en la 4ta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Ramón Anador 3856,, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65238 a nombre de YOSHIO LUCIANO IIHARA OINUMA y MARLENE ARANZENA PIETOSIK ALONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 02 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.137,94 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50820 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 30/03/04 - Hora 15:00 BASE: 666,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.571 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECA-

RIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Valiente (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el N. 13.656, superficie 499 m. 23 dm., sito en la 12a. sección judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Horacio Meriggi N. 61, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6984 a nombre de José Silva Romero y Joaquina Baladao Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 2 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 799,60, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal.- Montevideo, 5 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50821 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Trinidad - Dr Luis A. de Herrera 562 - 30/03/04 - Hora 15 BASE: 710,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.809 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Altamiranda Espinosa (MAT. 2581 - R.U.C. 060013390019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 4396, solar 10 de la manzana B y consta de una superficie de 478 m 28 dm y 10 cm, sito en la 1era Sección Judicial del Dpto. de Flores con frente a la calle Baltasar Brum 433,, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 600 Nº 3689 3688 a nombre de Juan Olivera Percel y Ninón Ivonne Larrauri Soulé.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 02 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 710,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Trinidad.- Montevideo, 4 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50822 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PRIMER CENTENARIO - Montevideo 3378 - 30/03/04 - Hora 15 BASE: 42.541,33 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentin Berezan (MAT. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 305, con un área de 1 ha 2638 m 72 cm, sito en la 4ta Sección Judicial de Rio Negro, con frente a la ruta 3 km 311, solar 8, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 700 900 Nº 631 632 633 a nombre de Juan María Segovia Morales y María Inés González Pintos.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 02 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de u$s 900.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de u$s 7.349,44 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contrai-

ga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal. 1er. Centenario.- Montevideo, 4 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50823 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Trinidad - Dr. Luis Alberto de Herrera 562 - 30/03/04 - Hora 16 BASE: 1.865,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 429.999 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Tournabén (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 202, empadronada con el 1191 202, con un área de 45 m 12 dm, que forma parte del edificio sito en la 1era Sección Judicial de Flores, con frente a la calle Sarandí n. 469, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3734 a nombre de Martín Leonardo Pereira Muñiz y María Claudia Rabaza Morales.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 02 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.198,93 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal. Trinidad, 4 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50824 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/03/04 - Hora 13:30 BASE: 2915,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 672.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 402, empadronada individualmente con el N. 154.175 402, superificie 53 m. 74 dm., que forma parte del edificio sito en la 6a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Edil Hugo Prato 2249, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2010 a nombre de José Carlos Trigo Gómez y Beatriz Tenti Roldán.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02 02 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 132.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3731,51, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras varia-

bles relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50825 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/04 - Hora 14:00 BASE: 3.900,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 898.891 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gonzalez Diaz (MAT. 4154 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1805, padrón 8182 1805, consta de una superficie de 62 metros 56 decímetros y forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024., que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2437 a nombre de JOSE PEDRO LARRAÑAGA CALLORDA y MARIA ELIA COTELO ARNAUD.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 2 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.900,25, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de marzo del 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50826 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS Nº 648 - 31/3/04 - Hora 14:00 BASE: 58.389,55 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Bertolino (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 3 fracciones de campo empadronadas con los Nos. 1.840, 18.674 y 18.675, constando cada una de ellas de una superficie de 3 hás. 9031 mts. haciendo un total de 11 hás. 7.092 mts. 8539 cms., sitas en zona rural de la 1a. sección judicial de Canelones, paraje Canelón Chico, con frente a Camino Corujo.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 455 y 14 900 456 a nombre de JOSE LUIS PLADA AMARAL y ALEJANDRA MARCELA VAZQUEZ GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 2 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.647 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 12.290,88, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal 18 de Mayo. Montevideo, 8 de marzo del 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50827 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/04 - Hora 14:15 BASE: 3.649,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 841.169 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Artigas Gonzalez Gallo (MAT. 4216 - R.U.C. 210334180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, padrón 29.098 601, consta de una superficie de 59 metros 23 decímetros y forma parte del edificio sito en la 15ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 2 de Mayo Nº 1383, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1240 a nombre de MIGUEL DIOMEDES SILVA CALCAGNO y OFELIA FERNANDEZ PEREIRA. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 2 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 400.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del

rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.649,80, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de FEMAR S.A.- 7°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de marzo del 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50828 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/03/2004 - Hora 14:30 BASE: 2.656,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 612.342 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Diaz (MAT. 5381 - R.U.C. 214730390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1002 empadronada con el N° 503 1002, la cual consta de una superficie de 53 metros 06 decimetros y forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paysandu N° 1710, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 N° 971 a nombre de José María Lasso y Andrea María Ganzo Piriz.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 01 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 126.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.576,52, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50829 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/04 - Hora 14:15 BASE: 1.822,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 419.999.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 011, empadronada con el N° 54.614 011, con un área de 57 m. 55 dm., que forma parte del edificio sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Gral. Pallejas N° 2570, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 4.747 y Clase 100 Serie 800 N° 5.176 a nombre de Juan Eduardo CURBELO LACUESTA y Myriam Elena RODRIGUEZ PAEZ.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 2 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1952,53, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3° de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de Enrique MELCER NINIK y Adela PERELMAN ISRAEL. 7°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A.

contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50830 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/04 - Hora 14:30 BASE: 3.688,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 850.001 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 212, padrón 80.283 212 H, consta de una superficie de 68 mts. 27 dms. y forma parte del bloque H del edificio sito en la 14ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Agustín Velazquez N° 3944, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 N° 3188 a nombre de ZAPICAN PERNA ARNAUD y SOLEDAD CONCEPCION RAMIREZ.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 2 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 300.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2004 es de $ 230,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.905,06, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50831 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Trinidad - Dr. L. A. de Herrera 562 - 31/3/04 - Hora 15 BASE: 1.596,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 367.982.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 201, empadronada con el N° 642 201, con un área de 45 m. 15 dm. que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Presidente Berro 258, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 N° 615 a nombre de Sergio Miguel CORREA BURGOS y María de los Angeles LEMOS GUISADO.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 2 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 176.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.355,08, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Trinidad.- Montevideo, 4 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50832 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º- 30/03/04 - Hora 14:00 BASE: 1854,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 427.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propíedad Horizontal N. 004, empadronada individualmente con el N. 50.961 004, superficie 65 m. 52 dm., que forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Las Violetas 1028,

que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 52934 a nombre de Daniel Ramón Olivera Lagos y María Cristina Sanabia Collazo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02 02 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2004 es de $ 230,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3165,12, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de marzo de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50833 Mar 16- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "BECERRA MARCELO c REDISA S.A." Cobro de pesos por rubros laborales (horas extras, otros) ficha 82-59 97, se hace saber que el próximo 24 de marzo de 2004 a las 14 horas en el local sito en Caraguatay 2041, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Base U$S 4.600.oo Camioneta marca MITSUBISHI, modelo L200 2.5 D 4x2, a gas oil, año 1993, Padrón 405. 654 matricula 631.131 de Montevideo. II) Base U$S 5.000.oo. Camión marca AGRALE, modelo 1800 D, a gas oil, año 1992, padrón 394.021 matricula 550.186 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que los vehiculos a subastarse no poseen titulo de propiedad. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de patente de ambos vehiculos. 6) Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación a la vista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo de 2004. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 3375 3/p 13450 Mar 15- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en Autos "Banco Comercial S.A VALANZANI ALCOBA MIRIAM Y JESUS MARIA SILVA SORIA. EJECUCION HIPOTECARIA. (FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO) ficha 20 192 2002 se hace saber que el próximo 24 de marzo del 2004 a las 15 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Terreno y edificio sito en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, zona sub - urbana, paraje Paso del Molino, empadronado con el número ciento ochenta y ocho mil setecientos noventa y seis (antes en mayor área con el número treinta y ocho mil ochocientos dos), señalando con el número 95 de la manzana 236, en el plano del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 6 de junio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25.603 el 9 del mismo mes y año, se compone de una superficie de doscientos veintinueve metros cincuenta decímetros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a la calle Aurora entre las calles Vicente Yañez Pinzón y Pedro Celestino Bauzá, distando su punto medio 18 metros 15 centímetros de la esquina con la calle Pedro Celestino Bauzá; 22 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con el solar 94, padrón 188.797; 10 metros al Noroeste lindando con parte del solar 88, padrón 188.794 y 22 metros 95 centímetros al Noreste lindando con solar 96 padrón 188.795, todos los solares del mismo plano.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que surgen adeudos de Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal 6.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 7.) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 6 de Febrero del 2004 ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 9000 5/p 13325 Mar 12- Mar 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "KOMIN, Emilio c ESCALANTE DIAZ, Juan Alberto y otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 390 02 se hace saber que el próximo 26 de Marzo a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Bartolomé Mitre 1321 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y en dólares americanos el siguiente bien inmueble y sus anexos: Solar de terreno con construcciones sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, manzana nº 84 de Villa del Cerro, empadronada con el nº 25.121, con superficie según títulos de 555 metros 85 decímetros y según plano levantado por el Agr. Roque Alta Laguardia de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 29.441 el 22 del mismo mes y año, tiene una superficie de 549 metros 97 decímetros que se deslindan así: 12 metros 79 centímetros de frente al Sur a la calle Centro América, distando el extremo más próximo de dicho frente en 34 metros 55 centímetros de la esquina formada por las calles Centro América y Grecia; 43 metros al oeste lindando con los padrones 94.600, 25.117 y 25.118; 12 metros 79 centímetros al Norte lindando con los padrones 167.839 y 25.133 y 43 metros al Este lindando con el padrón nº 25.122. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,09% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Im-

puestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien. 3º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir las mismas, serán de cargo del comprador. 5º) Que existe deuda de Tributos Domiciliarios los que serán de cargo del comprador. 6º) Que de la Cédula Catastral no surge el valor real de las mejoras, cuyo trámite será de cargo del comprador. 7º) Que será de cargo de este juicio el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea, el 1,36% del valor obtenido en la subasta. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de Marzo de 2004. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5400 3/p 13459 Mar 15- Mar 17

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos: "SEVEL URUGUAY S.A c CARPET S.A y OTROS - "EJECUCIÓN HIPOTECARIA-" Ficha 417 2002 actual 24-417 2002, se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 16:00 horas en el Local de la A.N.R.C.I en la calle Bartolomé Mitre Nº 1321, por intermedio del Martillero Juan A. Böcking, Matrícula Nº 2951 - RUC 211462960011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar sito Sarandi Nº 477 81 83 y en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 4143, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de octubre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de octubre de 1978 con el Nº 87107, según el cual consta de un área de 379 mts. cuadrados 10 dms. cuadrados y se deslinda así: 15 mts. 87 cms. de frente al Sur-este a la calle Sarandí números de puerta 477, 481 y 483; entre las calles Treinta y Tres y Misiones, distando su punto medio 49 mts. 45 mm. a la esquina con la segunda nombrada; 24 mts. 4 cms. al Sur-oeste con Padrón 4142; línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 11 mts. 18 cms., 0 mt. 19 cms. y 4 mts. 70 cms. orientada al Nor-oeste lindando todas con Padrón 4148 y al Nor-este 23 mts. 62 cms. con Padrón 4145. PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, en efectivo o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%) 4º) Que se desconoce la situación tributaria del bien, situación ocupacional y deudas por construcciones ante el BPS 5) Que existe promesa inscripta que ya fue cumplida. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 Piso 3º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 de marzo de 2004 - Dra. Emma Moreira - Actuaria.

20) $ 8625 5/p 13324 Mar 12- Mar 18

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC C MARTINEZ de la CALLE, NERY Y OTS. -EJE. HIPOTECA-" Ficha: 290 2002 actual 24-290 2002 se hace saber que el próximo 30 de Marzo a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demás mejoras sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 55.407, antes en m á con los Nos. 55.407 y 55.402, señalado con el Nº 2, en el plano del Ing. Agrim. Enrique Abba de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 5 78 con el Nº 85.792, según el cual y esgún título tiene una superficie de 1.800 mts. 57 dmts., que se deslinda: 19 mts. 63 cmts. al SE, de frente a la Avda. Joaquín Suárez, donde la entrada se señala con el Nº 3093, entre la calle Asencio y el Bvar. General Artigas, distando su extremo más próximo 106 mts. 60 cmts. de la esquina con el últimamente nombrado; al SO, tres tramos rectos de 76 mts. 15 cmts., 6 mts. 34 cmts. y 32 mts., lindando: la primera con el padrón Nº 55.408 y las restantes con el padrón 55.401; 8 mts. 91 cmts. al NO, lindando con la fracción Nº 1 (padrón Nº 55.402); y al NE línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 32 mts., 4 mts. 58 cmts. y 77 mts. 69 cmts., lindando las dos primeras con el padrón Nº 55.403 y la restante con el padrón Nº 55.406. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional y las eventuales deudas por construcciones con el B.P.S. 5º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de marzo de 2004.- Dra. EMMA MOREIRA, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 13399 Mar 15- Mar 19

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "PEREIRA DE OLIVERA, CARLOS Y OTRAS C VIRTS BALLEDOR, FRANCISCO MARIO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 28-358 2002", se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, sin construcciones y con las mejoras que le acceden, ubicada en la 9ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, paraje "Gutierrez", empadronada con el número MIL OCHENTA Y SEIS (1.086), y que según el plano del Agrimensor Alvaro Gastelú, de febrero del año 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 6.302, el 22 de marzo del mismo año, se compone de una superficie de 32 hectáreas 2.577 metros y linda: al Norte, 681 metros frente a camino vecinal que la separa del padrón 9.605; al Este, 518 metros 85 centímetros con el padrón 1.083; al Sur, 611 metros 86 centímetros con el padrón 12.808; y al Oeste, 517 metros 85 centímetros con el padrón 1.085.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.08%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 10 de marzo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6000 5/p 13583 Mar 16- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c CISA BACHI VICENTE Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 30-57 2002), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Fracción de campo sita en la 3ª sección catastral del departamento de Salto, zona rural, padrón 8.576, que según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza del 25 de febrero de 1987, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 7054 el 27 de los mismos mes y año, está señalado con el No. "2", con una superficie de 92 hás. 124 m. y se deslinda: al norte, dos líneas rectas que miden 838 m. 96 cm. que se desarrolla de este a oeste y 826 m. 42 cm. que se desarrolla de noreste a suroeste, lindando ambas con la fracción "1" del plano referido; al este arroyo San Antonio Grande que separa del padrón 7122; al sur tres líneas quebradas que miden 896 m. 95 cm. que se desarrolla de noreste a suroeste, luego quiebra al noreste con una recta de 659 m. 65 cm. y vuelve a quebrar en dirección suroeste en recta de 723 m. de extensión de frente a Camino Nacional, al oeste dos líneas quebrada de 242 m. 60 cm. que linda con Camino Nacional y de 192 m. 5 cm. que linda con Camino Departamental. SE PRE-

VIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce. a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones, b) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora), c) el actual estado de ocupación del inmueble. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales, y de la documentación agregada. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de marzo de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8250 5/p 13227 Mar 11- Mar 17

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "ABENIA NORANDO, María Cristina c DE LOS SANTOS SIMÓN, Élida A. y otro" - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Ficha 444 2002, se hace saber que el JUEVES PRIMERO DE ABRIL DE 2004 a la hora 14:00 en el local con frente a la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será presidida por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble embargado en autos: unidad de propiedad horizontal 404, que forma parte del edificio incorporado al régimen de la propiedad horizontal de la ley 10.751, construido sobre un terreno sito en la sexta sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padron matriz 7.742, el que segun plano de fraccionamiento del Agrimensor Abraham Drachman de 26 07 56, inscripto en Catastro con el número 32.649 el 10 08 56, tiene una superficie de 194,3007 metros cuadrados y segun títulos de 193,8157 metros cuadrados y se deslinda así: 10,67 metros de frente al Este a la calle Ejido, entre la avenida 18 de julio y la calle Colonia, distando su punto medio 16 metros 235 milímetros de la esquina formada con la calle Colonia: la unidad 404, se encuentra empadronada individualmente con el número 7.742 404 y según nuevo plano del precitado agrimensor, de fecha 10 08 58, cotejado por la Dirección Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo en enero de 1959 e inscripto en Catastro el 04 02 59 con el núemero 37.162, se ubica en cuarto piso, a cota vertical más 13,25 metros, cuenta con un área de 36,9721 metros cuadrados. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo o cheque certificado o letra bancaria, como mínimo el 30% de su oferta en calidad de seña, más el 6,08% por comisión al rematador, incluído los impuestos que gravan su actividad y el impuesto del 2% a las ventas forzadas. B) Será de cargo del demandado el pago del 1,36% por comisión del rematador, más la publicidad y otros gastos que se efectuaren. C) Correrán por cuenta del comprador: los gastos de escrituración, honorarios, certificados, cancelaciones de embargos y gravámenes, e impuestos que la ley pone de su cargo. D) Se desconoce: D.1 - la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; D.2 - la existencia de deudas por: gastos comunes, tributos domiciliarios, tasa de saneamiento, impuesto de primaria y contribución inmobiliaria (estos dos últimos rubros, únicos imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora) y D.3 - el actual estado de ocupación del inmueble. E) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que podrá ser examinada por los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de FEBRERO de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 10125 5/p 13387 Mar 15- Mar 19

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados "BROU c YUTEXTIL S.A. Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA 30-7 2002, se hace saber que el 25 de marzo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, a los mejores postores y en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Lote a rematarse en conjunto, compuesto por 3 solares con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, que se describen así:

Padrón 113.542. de acuerdo al plano del Agrimensor Raúl B Conde de agosto de 1926, inscripto el 21 de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, está señalado con el N° 1, tiene una superficie de 410 metros 30 decímetros y se deslinda así: 9 m 553 mm al Oeste de frente a la calle Chile entre las de Estados Unidos y Japón, distando el punto medio 33 m 409 mm de la esquina con la primera (según certificado de empadronamiento 33 m 76 cm); 42 m 95 cm al Norte con el solar 2; 9 m 553 mm al Este con Sebastián Ramírez y con César A. de Amansa y 42 m 95 cm al Sur con Sebastián Rodríguez, Manuel Araújo y Celestina Pérez.-

Padrón 55.267. de acuerdo al plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de abril de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 59.259 el 29 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 308 metros 38 decímetros y se deslinda así: 7 m 20 cm de frente al Este a la calle Grecia, distando el punto medio de la esquina con la calle Estados Unidos 32 m 27 cm; 42 m 95 cm al Sur con el padrón 23.691; 7 m 16 cm al Oeste con el padrón 113.542 y 42 m 95 cm al Norte con el padrón 41.917.

Padrón 23.691. de acuerdo al plano del Agrimensor Eugenio Jauri de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de los mismos mes y año con el N° 64.471, tiene una superficie de 1526 metros 73 decímetros y se deslinda así: 53 m 67 cm al Sur de frente a la calle Estados Unidos; 28 m 64 cm al Este, que por ser esquina da también de frente a la calle Grecia; 53 m 28 cm al Norte con padrones 55.267 y 113.542 y 28 m 46 cm al Oeste con el padrón 23.690.

II) Padrón 147.276. Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, que de acuerdo al plano del Agrimensor Abraham Drachman de 23 de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de los mismos mes y año con el N° 95.880, se señala como fracción 1, tiene una superficie de 3.780 metros 84 decímetros y se deslinda así: 20 m de frente al Sur-Oeste a la calle Emancipación, distando el punto más cercano 38 m 85 cm del comienzo de la ochava formada con la calle del frente y Yugoeslavia; al Sur-Este 7 tramos de recta de 52 m 41 cm, 70 m 10 cm, 13 m 80 cm, 13 m 85 cm, 4 m 13 cm, 13 m 85 cm y 23 m 68 cm que lindan con el padrón 147275 y 147270 la 1ª; con el el padrón 147270 la 2ª; la 3ª y 7ª con frente a la calle Yugoeslavia y la 4ª, 5ª y 6ª con la fracción N° 2 del mismo plano; 68 m 62 cm al Nor-Este con el padrón 147269 y 89 m 40 cm al Nor-Oeste con los padrones 147278, 147285, 147286 y 147287 y parte del 147288.

III) Padrón 37.902. Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, que según plano del Agrimensor Donato Gaminara del 18 de noviembre de 1910 del cual una copia parcial suscrita por el Agrimensor Gerardo Altieri se inscribió en la Dirección General de Catastro con el N° 36.180 el 27 de julio de 1958, se señala como solar 3, tiene una superficie de 632 metros 68 decímetros y se deslinda así: 13 m 35 cm de frente al Nor-Este a la Avenida Eugenio Garzón entre Roque Saenz Peña y Pedro de Valdivia, distando el punto medio 33 m 38 cm de la esquina con Roque Saenz Peña; 65 m 94 cm al Sur con el solar 38; 10 m 21 cm al Oeste con parte del solar 34 y 57 m 51 cm al Norte con el solar 36, todos del mismo plano.

IV) Padrón 168.333. Solar y construcciones ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, que de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos L. Steffen de diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 20.472 el 20 de enero de 1949, se señala como fracción B, tiene una superficie de 237 metros 86 centímetros y se deslinda así: 12 m 10 cm de frente al Sur a Bulevar José Artigas entre la calle Francisco Estole y la Avenida Millán, distando el punto medio 59 m 85 cm de la esquina con la calle Estole; 19 m 70 cm al Sur-Oeste con el padrón 164.462; 10 m 50 cm al Nor-Oeste con el padrón 55.353; al Nor-Este línea quebrada de 3 rectas de 8 m 58 cm lindando la primera con el padrón 152803, 1 m 73 cm y 16 m 11 cm las dos restantes lindando con la fracción A del mismo plano.

SE PREVIENE:

1) Que los mejores postores deberán oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la

misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al B.P.S. por construcciones; b) el actual estado de ocupación de los inmuebles; c) la existencia o no de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% correspondiente al ITP parte vendedora).- 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 5) Que el último título del padrón 168.333 es una Donación de Nuda Propiedad con Reserva de Usufructo del bien donado por el término de las vidas de los donantes (deudores hipotecarios).- 6) Que los padrones 113.542, 55.267 y 23.691 se rematan en conjunto en un sólo lote.- 7) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de marzo de 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 13950 3/p 13477 Mar 15- Mar 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictado en los autos: "Amarelle Piriz, Mario Enrique c Rodríguez Fierro, Graciela - Ejecución Hipotecaria y Ordinaria", Ficha 32-422 2002, se hace saber que el próximo 26 de Marzo del 2004, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Montevideo, ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial, empadronado con el Nº 52.853, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de 5 de Junio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.166 el 6 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 622 mts. 20 dms. al N.E. de frente a la calle Islas Canarias, puerta de entrada Nº 4221, entre Ramón Cáceres y Camino Castro, 61 mts. de fondo, lindando al S.E. con padrones 170.518 y 52.854; al S.O. con el padrón 52.864 y al N.O: con el padrón 52.852. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36%, del precio ofrecido. 5 a) Se desconoce el estado ocupacional del bien. b). Si existen deudas. c) Existencia de arrendamiento. d) Existencia de dudas con BPS por las construcciones. e) No obra agregada la carpeta por construcciones. f) Descontará exclusivamente Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle San José 1132, 7º piso.

Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, tres de marzo de dos mil cuatro.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 4725 3/p 13449 Mar 15- Mar 17

DECIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados "Fedullo Victor C Restano Gómez Nataly y Otras" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 21-66 2003 se hace saber que el día 1º de Abril de 2004 a las 14:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo, antes 16ª sección judicial, zona urbana, empadronado con el Nº 75.638, señalado con el Nº 2 en plano de mensura y división del Agrimensor Raúl Regules de septiembre de 1921 inscripto en la Dirección de topografía el 19 de septiembre de ese año y archivado con el Nº 16.419, compuesto de una superficie de 281 m. 2.650 cm., con 13 m. de frente al sureste a la calle Pedro Piñeyrúa -acceso 4939 entre las calles Besáres y Horacio Areco- distando el punto medio según certificado de empadronamiento 19,05 m. de la esquina formada por la calle del frente y la primera de las nombradas, al Sureste 21,64 m. lindando con el padrón 75.637; al Noroeste 13,05 m. lindando con padrón 75.637 y al Noreste 21,55 m. con solar 1 del mismo plano, actualmente padrón 75.639.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que existen deudas diversas ante la Intendencia Municipal, según surge de certificado de gravámenes de bienes inmuebles del 13 de junio de 2003. 5º) Que se desconoce la existencia de construcciones posteriores a la fecha de escritura de préstamo hipotecario que ameriten aportes al BPS así como la situación del bien respecto del Impuesto de Enseñanza Primaria. 6º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen cuatro publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de dos mil cuatro. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 6900 4/p 13553 Mar 16- Mar 19

DECIMOTERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "OCA S.A. C GARCIA UBAL, PABLO RAFAEL Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA - Ficha: 27 432 2001", se hace saber que el próximo 30 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 005 en propiedad horizontal, que está empadronada individualmente con el Nº 28.848 005 y forma parte del Edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 28.848, el que según plano de de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Santiago Michelini, de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de dicho mes y año con el Nº 70.883, tiene una superficie de 424 mts. 45 dmts. y se deslinda así: 7 mts. 90 cmts. de frente al E a la calle Obligado, 6 mts. 30 cmts. al SE también de frente a la calle Charrúa, por ser esquina; 45 mts. 48 cmts. al S con padrones 28.858, 28.859 y 28.870, 7 mts. 20 cmts. al O con parte de los padrones 133.390 y 133.392 y 51 mts. al N con padrón 28.849. La unidad 005 se desarrolla en dos niveles; en Planta Baja a cota vertical más 1 mts. 45 cms., con una superficie de 57 mts. 27 dmts., y en Planta Entrepiso, a cota vertical más 3 mts. 55 cmts., con una superficie de 6 mts. 22 dmts. Superficie Total: 63 mts. 49 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 5º) Que del saldo del precio solo podrá descontarse lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta el día de remate. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Marzo de 2004- GILDA E. CAETANO, Actuaria.

20) $ 5625 3/p 13398 Mar 15- Mar 17

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C CARLI OTTONELLO, MARIA y otros - EJECU-

CION HIPOTECARIA Ficha 29-176 2003 se hace saber que el 2 de abril de 2004 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Montevideo - Dpto de Montevideo padrón 19328 el que según plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de enero de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de febrero de 1924 se señala como solar 3 y tiene una superficie de 66 mts. 62 dms. 2 cms. y se deslinda: 6,55 mts. de frente al E a la calle Juan Paullier, 10,21 mts. también de frente por ser esquina al S a la calle Coquimbo, al O 6,50 mts. lindando con padrón 20279 y al N 10,21 mts. lindando con solar 2 del mismo plano (hoy padrón 105349).
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% se su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que solo son imputables al precio los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria que se adeuden a la fecha de remate, existiendo deudas ante la IMM por otros conceptos que al 20 8 2003 ascienden a $ 1.141. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 5 de marzo de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 13262 Mar 12- Mar 18

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA c ABREU MARIÑO, AUGUSTO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 29-201 2000", se hace saber que el 1 de abril de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 701, ley 10751 y disposiciones concordantes, que forma parte del edificio "BALDASSARE" construído en terreno ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 15.040, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y Juan Ricci de agosto de 1979, cotejado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 21 de diciembre de 1984 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6013 el 31 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 457 metros 75 decímetros, se compone de fracciones A y B, la primera compuesta de 46 m 98 dm está afectada por el ensanche de la Avenida General Rivera y da frente al NE a la alineación Sur de dicha Avenida en 11 m 77 cm, entre las calles Arenal Grande y Pablo de María, distando el extremo derecho de dicho frente 43 m 90 cm de la esquina formada con la primera de las nombradas; la fracción B, libre, se compone de una superficie de 410 m 77 dm y tiene 11 m 72 cm al NE lindando con la fracción A descrita, que la separa de la Avenida General Rivera.- La Unidad 701 lleva el Padrón Individual QUINCE MIL CUARENTA SETECIENTOS UNO (15.040 701), se describe según el citado plano, se ubica en el séptimo piso a cota más 18 m 38 cm, tiene una superficie de 60 m 27 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terraza cubierta "B7" y Balcón "N7".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existe deuda por concepto de gastos comunes que a febrero de 2004 asciende a $ 30.506.- 4) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 21 10 03 ascendía a $ 1.276.- 5) Que la titulación y demás documentación referente al bien se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de marzo del año 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9750 5/p 13266 Mar 12- Mar 18

DECIMONOVENO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "WEISZMAN WURZEL, ADRIÁN C MUÑOA NAVARRO, CARLOS Y OTRA", EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 39-331 2003, SE HACE SABER QUE EL DÍA 1º DE ABRIL 2004 A LAS 16:00 EN BARTOLOMÉ MITRE 1321, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 4.160, SEÑALADO COMO SOLAR 14 DE LA MANZANA 33 EN EL PLANO DEL AGR. CARLOS A. BACCINO, DE DICIEMBRE DE 1948, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EL 20 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO CON EL Nº 4.858, SEGÚN EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 738 METROS 54 DECÍMETROS, Y SE DESLINDA ASÍ: 18 METROS AL SUROESTE DE FRENTE A LA CALLE VENEZUELA; 36 METROS 38 CENTÍMETROS AL NOROESTE LINDANDO CON EL SOLAR 15; 20 METROS 26 CENTÍMETROS AL NORTE LINDANDO CON PARTE DE LOS SOLARES 4 Y 5; Y 45 METROS 68 CENTÍMETROS AL SURESTE LINDANDO CON EL SOLAR 13, TODO SEGÚN EL REFERIDO PLANO.
SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 5 - SE DESCONOCE LA EXISTENCIA DE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, QUE SE TENDRÁ EN CUENTA EN SU OPORTUNIDAD IMPUTÁNDOSE AL PRECIO HASTA SU CONCURRENCIA 6 - QUE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSÉ 1132, PISO 5º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7875 5/p 13502 Mar 16- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno dictada en autos caratulados BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C CARY NELSON Y OTRO - Juicio Ejecutivo Ficha 118-262 01 se hace saber que el próximo 23 de marzo de 2004 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea el equivalente en dólares de $ 136.208,67 del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificio y demas mejoras sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones Balneario El Pinar localidad Catastral Ciudad de la Costa padrón 17318 señalado con el nro. 4 de la manzana 145 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de agosto de 1955 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 6 11 56 según el cual tiene una superficie de 897 mts. 25 dms. con 20 mts. de frente a calle 17 mts. de ancho, 44,88 mts. al O linda con fracción 3, 20 mts. al S linda con solar 23 y 44 mts. 845 mm al E linda con fracción 5 del plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos

de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate en efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación de las construcciones frente al BPS. 5) Que existe deuda por contribución inmobiliaria. 6) Que el bien se encuentra hipotecado según surge del certificado registral de la propiedad inmueble. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 11 de marzo de 2004 Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

20) $ 4500 3/p 13536 Mar 16- Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos: EDIFICIO CONVENCIÓN C ABALO SIO FERNANDO EDUARDO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 133-B 165 2003, se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 604, empadronada individualmente con el Nº 6021 604 (ley 10.751), perteneciente al edificio denominado "Convención", sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 6021 (antes padrones 6021 y 6022, que según plano levantado por los agrs. Ernesto Petit Ayala y Germelino López Fernández de octubre de 1973, contejado por el Municipio de Montevideo, el 30.01.76 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 80.122 el 16.03.76, tiene una superficie de 798 m. 86 dm., con 27 mt. 35 cm. de frente al N. a la calle San José y 18 m. 78 cm. también de frente al E. a la calle Convención por ser esquina. La unidad 604, según el plano citado, se ubica en el 6º piso a cota vertical más 17 m. 87 cm. y tiene una superficie de 40 m. 74 dm. le corresponde el uso exclusivo de la terraza "Y6" y un lugar en el garage (bienes comunes).. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A); 3) Que existe deuda con la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tasa General y Saneamiento; 4) Que se desconoce la situación frente al B.P.S. y la situación ocupacional del bien; 5) Respecto del bien común garage se previene lo mencionado en el artículo 3º del reglamento de copropiedad; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 18 de Julio 1589 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 2004. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5175 3/p 13397 Mar 15- Mar 17

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c MAÑANA, MARTA - J. EJEC.", FICHA 1052 99, se hace saber que el 17 de marzo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor real (BASE $ 92.901,33), del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 8.180, construído según permiso de construcción 113601 autorizado por la autoridad municipal cn fecha 31 de marzo de 1927 e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10751 de 25 de junio de 1946 según normas de la ley 14261 de 3 de setiembre de 1974 y que según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92.235 el 2 de julio siguiente, tiene una superficie de 291 metros 57 decímetros y da 10 m 27 cm al Este de frente a la calle Ibicuy entre las de Carlos Gardel y José María Roo, distando el punto medio 27 m 115 cm de la esquina con la última de las nombradas.- La UNIDAD CERO CERO DOS se ubica en planta baja a cota vertical más 80 cm, empadronada individualmente con el número OCHO MIL CIENTO OCHENTA CERO CERO DOS (8.180 002), con una superficie de 60 metros 46 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Azotea "D1" y el uso compartido con el apartamento 003 de la Azotea "F1" y de los Pasajes "A" y "B" en planta baja (todos bienes comunes).-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,36%).- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la situación contributiva y fiscal.- 5) Que no se agregó Reglamento de Copropiedad.- 6) Que el estudio de la documentación se hizo en base a testimonios por exhibición agregados a autos.- 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 8) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero del año 2004.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 13254 Mar 11- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. turno, en autos: "Banco República c Roberto Ariel Vener Etchecopar, Maris Bernadet Rodríguez y Roque Vicente Scavone Conde - Juicio Ejecutivo" - Fa. A 356 2000 se hace saber que el día 26 de marzo a la hora 15 en las puertas del Juzgado sito en calle Ituzaingó 1045 de la ciudad de Pando, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amílcar Montero Baubeta, matrícula nro. 3881, nro. de RUC 090096390013, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, sin base y al mejor postor, el padrón urbano número 97 de la octava localidad catastral del departamento de Canelones (Soca), ubicado en calle Gral. Aparicio Saravia esquina Brig.. Gral. Oribe.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, al serle aceptada la oferta, la comisión del rematador e impuestos municipales y demás correspondientes en el acto y en efectivo.-
2) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo.
3) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.-
4) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación presentada y los certificados registrales.-
5) que el Banco República es acreedor preferente.
6) que la Sede desconoce el actual estado de ocupación del bien.
7) que el remate se realizará en dólares americanos.-
8) que existe deuda en la Intendencia Municipal de Canelones por el mencionado inmueble.
Pando, 2 de marzo de 2004 A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando el dos de marzo del dos mil cuatro.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 6000 5/p 13194 Mar 11- Mar 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C OTERO SALA, ALEJANDRO ROBERTO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 227-6 2001) se hace saber que el día 2 de abril de 2004 a la hora 14, en el local sito en Avda. Paraguay c Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr.

Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes prendados e hipotecado embargados en autos: - bien inmueble: fracción de terreno con la casa-habitación y demás mejoras que le acceden sita en la manzana Nº 16 de la localidad catastral Conchillas, empadronada con el Nº 189 de 1125 m 40 dm de superficie; y - de los bienes muebles: -tractor "Zetor" modelo 6911; -disquera "Allis Chalmers" c 44 discos, lev. control remoto; -rotativa de 1.50 m de corte de tiro, -abonadora centrífuga fabricación nacional lev. 3 p; -balanza para ganado "IMECO" con rodado de goma; -sembradora "Junil" de 3 cajones con carro transportador; -tractor "Massey Ferguson" modelo 292 4, -cabina para tractor "Massey Ferguson". SE PREVIENE:
- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo, y el saldo a los treinta días respecto de los bienes muebles.
- Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 26 de febrero de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4875 5/p 13513 Mar 16- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos "Mato Boné Luis C Carro Oscar y otro" "Juicio Ejecutivo" "IUE 228 Fª 464 99", se hace saber que el día 30 de marzo del año 2004 a la hora 15 en su local de calle Daymán Nº 629 en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sobre la base de $U 33.776.66 (dos terceras partes de su tasación), un terreno ubicado en la Localidad catastral de Carmelo, Departamento de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 5594, antes mayor área Nº 7562 sito en la Avenida Paraguay S Nº y con una superficie de 601 metros 29 decímetros.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 30% de su oferta en carácter de seña en el momento mismo de la subasta, más el 7.08% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los gastos y tributos que la ley disponga. El padrón Nº 5594 adeuda a la fecha $U 2.9.762.00 por concepto de contribución inmobiliaria. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.38% de comisión e impuestos. Colonia, 27 de febrero de 2004.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2475 3/p 13389 Mar 15- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c ARISMENDI, JORGE - JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-961 2002) se hace saber que el 30 de marzo de 2004 a la hora 15.00 en José María Garat 584 de la ciudad de Rosario, el rematador Florencio C. Mascetti (Matrícula 1613), asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1) Una máquina inyectora de poliuretano marca Turbosol modelo IP70 con tres tanques para lavado, isocianato y poliolm con cabezal inyector, equipo de frio y 3 motores electricos, sin identificacion visible; y 2) Un compresor marca Schulz MSV 5,2 de 1 HP, No. 646433.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La Comisión e impuestos del vendedor serán de cargo del expediente; 4) A los efectos legales se efectuan tres publicaciones. Rosario, 27 de febrero de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 2250 3/p 13446 Mar 15- Mar 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Hugo Néstor ALONSO VARELA - JUICIO EJECUTIVO - F A 354 1995"; se hace saber que el día 18 de marzo de 2004 a las 15 horas, en el escritorio de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno, zona urbana, Manzana No. 119, empadronada con el No. 1608 y con una superficie de 210 mts2. (Según Cédula Catastral) y de 210 mts2. 5325 cm2 (según plano).- BASE: U$S 9.415.oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).-
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- Florida, febrero 12 de 2004.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7126 5/p 13156 Mar 11- Mar 17

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COFAC - FILIAL YOUNG, C LOS SUCESORES DE ANGEL CUSTODIO VERA HERNANDEZ. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO." (Ficha 506 2002 A), se hace saber que el día 16 de ABRIL de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Terreno con construcciones, Padrón 184 (antes igual número en mayor área) urbano de la Ciudad de Young, localidad Catastral Young, 4ta. Seción Judicial de Río Negro, con frente a la calle Treinta y Tres Nº. 3370, señalado como fracción Nº. "ocho A", según plano del Agrimensor David Doti, inscripto Catastro de Río Negro, el 10 de junio de 1988 con el Nº. 3.029 y sde compone de una superficie de 195,47 metros cuadrados (ciento noventa y cinco con cuarentra y siete decímetros), con frente al Suroeste a la calle Treinta y Tres en 12 metros con 40 centímetros.).
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3) Que en el inmueble existen construcciones desconciéndose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos. 4). Que existen acreedores embargantes por los posibles remanentes quye pudieran quedar de la subasta.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, el día 2 de febrero del año dos mil cuatro.. ESC. LUISA VICCO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3600 3/p 13386 Mar 15- Mar 17

SALTO

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 5to Turno de Salto dictada en los autos caratulados: HOY BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C EL RINCON SOCIEDAD CIVIL Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA; IUE 356-433 2001, se hace saber que el día 24 de Marzo de 2004 a las 15 horas en el Hall del Tercer Piso del Palacio de Oficinas Publicas, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas el Martillero Señor Mario C. Supparo Matrícula 1035 asistido por la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el bien inmueble embargado en autos; Padrón Nº 15579, de la Localidad Catastral de Salto que segun plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini; inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 20 de no-

viembre de 1964 con el Nº 2209 Solar "D" y Solar "E" inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el dia 13 de agosto de 1959 con el Nº 1222, manzana catastral Nº 18, Municipal 124, el cual tiene un area de 473 metros 79 decímetros, con frente a calle Brasil y Juncal.-
Se previene:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma mas la comisión e IVA del rematador por la compra del bien.-
2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, asi como la comisión e IVA del martillero por la venta del bien.-
3) Que el título de propiedad del bien a subastarse está a disposición de todos los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si registra adeudos en el BPS.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 1 Marzo de 2004 Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 6000 5/p 13285 Mar 12- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señorita Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "BANCO ACAC S.A. C ANGELICA VELAZQUEZ Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 394 2002 se procederá a vender en pública subasta por el rematador Sr. Mario Supparo RUC 160076590011 Matrícula 1035 el día 31 de marzo de 2004 a la hora 15.00 en esta Sede en Uruguay 1020 el bien inmueble padrón 20.506 (antes m a piloto Nº 19.594 y antes Nº 9557 también m a) zona urbana Loc. Catastral Salto Manzana Catastral Nº 1215, antes Nº 893 identificado como Frac. 23 Manzana B en el plano del Ing. Agr. Hugo y Jorge Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 3660 de 10 7 1970 el que tiene una Sup. de 532.1550 metros cuadrados con frente a la calle Ituzaingó 1060 con una base de $ 100.382 equivalente a las dos terceras partes de su tasación.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.
Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos, queda la información agregada a estos autos referente al inmueble a disposición de los interesados en esta Sede. Salto primero de marzo de dos mil cuatro.
Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
20) $ 4500 5/p 13273 Mar 12- Mar 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ ANDRES C PABLO ACOSTA". Juicio Ejecutivo, ficha anterior B603 2001, actual IUE 384-603 2001, se hace saber que el día MARTES 30 de MARZO de 2004 a la hora 15 en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA mát. 1025, R.U.C. 180012670019, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, que según cédula catastral que obra a fojas 11 asciende a la suma de $ 496,356, (cuatrocientos noventa y seis mil trecientos cincuenta y seis) la cuarta parte indivisa del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 338 de la planta urbana de Mercedes, Padrón 4245, señalado como la fracción "Cuatro" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Román Varela de fecha enero de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4163 el 14 de agosto de 1969 y tiene una superficie de 771 metros cuadrados 20 decimetros.- El mejor postor deberá abonar en el acto el 35% de la oferta y el saldo a los sesenta días de aprobado el remate, siendo de su cargo la comisión y tributos, los títulos no se encuentran en la Sede existinedo fotocopia autenticada de los mismos en autos.- SE PREVIENE: Se desconoce el estado del bien en cuanto: regularización por construcciones y adeudos por aportes, otros adeudos ante Organismos Públicos; ocupación del bien; - A los efectos legales se hacen estas publicaciones., autorizándose tres.- Mercedes, 25 de febrero de 2004.- Dr. FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.
20) $ 3600 3/p 13404 Mar 15- Mar 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A INSTITUTO DE ENSEÑANZA CIIU S.R.L.; PIÑEIRO de MELLO, SYLVIA ELIZABETH Y JOSE ENRIQUE EJECUCION HIPOTECARIA".-, FICHA: 397 709 2002; se hace saber que el día 18 de Marzo de 2004, la hora 15:00, en el local de remates sito en calle Sarandí Nº 254 de esta ciudad; asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, matrícula Nº 3637, RUC 190056570017, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, y en dólares estadounidenses americanos, del siguiente inmueble hipotecado Padrón Nº 7.585 (antes en mayor área con el 164) y sus anexos, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, del departamento de Tacuarembó, zona urbana, manzana Nº 12, señalado como Solar Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl Cappetta el 3 de Mayo de 1971, aprobado por la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 4371 por Resolución Nº 1197 de fecha 16 de Junio de 1972 e inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4515 el 29 de Junio de 1972, según el cual consta de una superficie de 203 metros, 24 decímetros cuadrados. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, como la comisión e impuestos del rematador, II)- Además del impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320, III)- Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 09 de Marzo de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes; Actuario.
20) $ 6750 5/p 13255 Mar 11- Mar 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "B.R.O.U. c DE LEON Juan Carlos" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - Ficha 27 2002A - se hace saber que le día 30 de Marzo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar con construcciones ubicado en el Dpto. de T. y Tres manzana catastral No. 86, primera Sec. Catastral de la ciudad de T. y Tres, Padrón 986 originario, que según plano del Agr. Pedro Omar Machado inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 40 el 24.04.1944 tiene una superficie de 492 mts. 8512 cms. cds. y se deslinda así: De frente al Este 11,475 mts. a la calle Juan Antonio Lavalleja puerta No. 1476 entre las calles Manuel Lavalleja y Manuel Meléndez, distando su punto más próximo 31,475 mts. de la esquina hacia el Sur con Manuel Lavalleja, al Sur 42.95 mts. linda con predio de Fca. Iguini de Alfaro; al Oeste 11,475 mts. con Licurgo Bulgarelli y al Norte 42,95 mts. con Dolores Vaco.- PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Sobre el Padrón 986 existe una promesa de compraventa inscripta con posterioridad a la inscripción de la Hipoteca.- 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados al mismo y de los títulos de propiedad y planos que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 5) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 6) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.- 7) El remate se efectuará en Dólares americanos.- Treinta y Tres, 10 de Febrero de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 4275 3/p 13504 Mar 16- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "B.R.O.U. c TECHERA MARTINEZ, Jorge" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - Ficha 125

2002A - se hace saber que le día 25 de Marzo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sec. Catastral de este departamento, zona urbana, localidad catastral ciudad de T. y Tres, manzana 260, Padrón 10.856, antes en m a. 2848, que se señala con el No. 1 en el plano del Agr. Ariel Dellepiane, inscripto en la Oficina Catastral de éste Depto. con el No. 6916 el 21 de agosto de 1992 y consta de una superficie de 265 mts. 58 dms. y se deslinda así: Al Norte 13,20 mts. de frente a calle Atanasio Sierra, distando el punto medio de dicho frente 19.10 mts. de la esquina formada por la calle del frente con la calle de los Pinos; al Este 20,95 mts. lindando con solar "2"; al Sur 12.18 mts. con parte del solar "3" siendo los solares del mismo plano y al Oeste 20,93 con parte de padrón 2847.- PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados al mismo y de los títulos de propiedad que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 6) El remate se efectuará en Dólares americanos.- Treinta y Tres, 10 de Febrero de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 4500 3/p 13505 Mar 16- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "B.R.O.U. c YENIFER LTDA. Y OTRO" - Juicio Ejecutivo - Ficha 1352 2002A - se hace saber que le día 23 de Marzo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar con las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 129 de la ciudad de Treinta y Tres, 1ra. Sec. Catastral del departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el No. 5442, antes igual padrón en m a, que según plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano de fecha 05 03 1965, inscripto previa aprobación municipal el 11 de Mayo de 1965 en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el No. 2304, está señalado con el No. 3 y consta de una superficie de 266 mts. 33 dms. cds. que se deslinda así: al este-noreste 11 mts. 27 cms. de frente a calle Juan Ortiz (hoy calle Flores Mora) distando su punto medio 26 mts. 875 mms. de la esquina formada con la calle Gregorio Sanabria; al sur-sureste 23 mts. 14 cms. con predio de J. P. Castellón; al oeste-suroeste 11 mts. 25 cms. con Liberata Zulma Larrosa y al norte-noroeste 24 mts. 19 cms. con el solar 2 del mismo plano.- PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados al mismo y de los títulos de propiedad que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay. 6) El remate se efectuará en Dólares americanos.- Treinta y Tres, 10 de Febrero de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 4500 3/p 13506 Mar 16- Mar 18



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

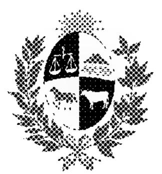
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Montevideo, 9 de marzo de 2004.-

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS PATROL LTDA.

OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 1964 2002, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50790 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Por expediente Nº 730 03 adj. al 1660 03 y 0072 04, se notifica a la Sra. Marianela García, que no corresponde la devolución de haberes por concepto de aguinaldo correspondiente al mes de diciembre de 2003.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50804 Mar 16- Mar 18



MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Intímase al Sr. José Alvarez a presentarse en el plazo de tres días a su lugar de trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante Art. 1166 TOFUP.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50805 Mar 16- Mar 18

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a las empresas que se detallan a continuación, la Resolución por la que se les aplicaron multas por no cumplir con la entrega de formularios para Solicitudes de Desempleo de sus trabajadores:
Nº Empresa - Nombre Razón Social - Nº. Res. - Nº. Exp. - Montos
3.579.114 - SOFILUR S.A - Sin Res. - 2003 28192 - $ 2.040,00
V6.700.012 - HENDERSON Y CIA. S.A. - Sin Res. - 2003 10463 - $ 1.410,00
Prestaciones - Area de Activos
Secc. Cálculo de Deudas - Cobros Indebidos
Colonia 1921 - Planta baja.



27) (Cta. Cte.) 3/p 50785 Mar 15- Mar 17

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución por la que se determinaron deuda para con el organismo por las causales que se indican:
Nº Empresa - Causal - Nombre Razón Social - Nº. Res. - Nº. Exp. - Montos
1.677.247 - Afiliación mutual indebida - MELTA S.R.L. - Sin Res. - 2003 92727 - $ 2.525,00
1.691.308 - Idem - SUCESION DE CARLOS CARRION - Sin Res. - 2003 109229 - $ 11.234,00
1.816.990 - Idem - ANTONIO CRIADO

GONZALEZ - Sin Res. - 2003 63296 - $ 677,00
1.832.627 - Idem - WALTER TORRES LARRINAGA - 720 2003 - 1999 71100 - $ 15.568,00
1.851.288 - Idem - SANTIAGO BRINGERI PACHECO - Sin Res. - 2003 20688 - $ 2.536,00
1.863.992 - Idem - TERESA PEÑA MACHIN - Sin Res. - 2003 24796 - $ 2.196,00
1.888.356 - Idem - HEBER MORALES GONZALEZ - 801 2003 - 2003 68607 - $ 45.185,00
1.892.236 - Idem - VINIKER S.A. - 772 2003 - 1999 72179 - $ 35.289,00
1.893.864 - Idem - IRMA CUDAKEVICH ROSAS - Rin Res. - 2003 74802 - $ 1.257,00
1.903.372 - Idem - MARIA SOLEDAD MARQUEZ LOPEZ - 716 2003 - 1999 76863 - $ 13.594,00
3.501.808 - Idem - NANCY INGOLD PINO - 717 2003 - 1999 97192 - $ 24.357,00
3.561.780 - Idem - MANUEL SOROA ALVAREZ - 800 2003 - 2003 11924 - $ 1.698,00
3.588.883 - Idem - NELSON MOLINE CARDOZO - 719 2003 - 2000 67924 - $ 2.091,00
3.643.107 - Idem - MARIO RODRIGUEZ DE LEON - Sin Res. - 2003 68121 - $ 534,00
3.647.959 - Idem - JORGE DELGADO Y ELIZABETH MOROSI - 730 2003 - 2000 115270 - $ 28.163,00
3.684.606 - Idem - CARLOS MA. PRIGIONI - Sin Res. - 2003 56527 - $ 2.534,00
3.691.536 - Idem - NATALIA CASTIGLIONI - Sin Res. - 2003 36908 - $ 621,00
3.695.045 - Idem - ROBERTO PEREYRA - Sin Res. - 2002 60513 - $ 1.735,00
3.698.931 - Idem - MARIE LOURDES GONZALEZ BERNARDI - Sin Res. - 2003 49250 - $ 2.000,00
3.720.613 - Idem - MARTIN CARRIER - Sin Res. - 2003 73329 - $ 2.485,00
3.739.981 - Idem - GERARDO GORBARAN - Sin Res. - 2003 53441 - $ 4.342,00
V8.200.101 - Idem - CENTRO DE PRODUCCION SANITARIA DE CENTRAL MEDICA GREMIAL - Sin Res. - 1999 49968 - $ 384.559,00
Prestaciones - Area Activos -
Secc. Cálculo de Deudas - Cobros Indebidos - Colonia 1921 Planta Baja.



27) (Cta. Cte.) 3/p 50786 Mar 15- Mar 17

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución por la que se determinaran los cobros indebidos en que incurrieron, en las prestaciones que se indican:
C.I. - Nombre - Nº. Res. - Nº. Exp. - Montos - Prestacíón
956.331-6 - CATALINO BASSO - 070 2003 - 2001 153307 - $ 5.235,00 - Desempleo
1.746.388-7 - ALEJANDRA SUAREZ - 848 2003 - 2002 115312 - $ 9.345,00 - Desempleo
2.826.194-7 - RAFAEL MERINO - 840 2003 - 2000 60657 - $ 11.503,00 - Desempleo
2.935.490-5 - GUSTAVO LENZI - 844 2003 - 2003 13070 - $ 1.193,00 - Asignación Familiar
PRESTACIONES - AREA DE ACTIVOS
SECC. CALCULO DE DEUDAS - COBROS INDEBIDOS
COLONIA 1921 - PLANTA BAJA.



27) (Cta. Cte.) 3/p 50787 Mar 15- Mar 17

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución por la que se determinaron deudas para con el Organismo por las causales que se indican:
Nº Empresa
1.838.032 - Afiliación mutual indebida - CORELLI - Sin Res. - 2002 134522 - $ 5.412,00
3.151.685 - Idem - ROBERTO SILVEIRA - Sin Res. - 2000 109923 - $ 4.675,00
3.485.037 - Idem - JULIO CESAR BAIETTO MARTINEZ - Sin Res. - 2000 14295 - $ 2.032,00
3.654.717 - Idem - HECTOR TESITOR - Sin Res. - 2003 118068 - $ 462,00
3.692.108 - Idem - DOMINGO PONTON - Sin Res. - 2000 121019 - $ 3.142,00
3.711.143 - Idem - LAURA ROCHA QUINTANA - Sin Res. - 2003 90393 - $ 6.844,00
Prestaciones - Area Activos -
Secc. Cálculo de Deudas - Cobros Indebidos - Colonia 1921 Planta Baja.



27) (Cta. Cte.) 3/p 50791 Mar 15- Mar 17

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución por la que se determinaran los cobros indebidos en que incurrieron, en las prestaciones que se indican:
C.I. - Nombre - Nº. Res. - Nº. Exp. - Montos - Prestación
1.742.760-9 - ERNESTO MORALES - 868 2003 - 2001 12588 - $ 8.946,00 - Desempleo
PRESTACIONES - AREA DE ACTIVOS
SECC. CALCULO DE DEUDAS - COBROS INDEBIDOS
COLONIA 1921 - PLANTA BAJA.



27) (Cta. Cte.) 3/p 50792 Mar 15- Mar 17

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA-DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la Empresa CABALEIRO FERNANDEZ WALDEMAR RICARDO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, con dirección provisoria en Colonia Nº 1922 Piso 8º de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 15 01 04 dictada en expediente Nº 2003 05 005 00 02 2928 caratulado: "CABALEIRO FERNANDEZ WALDEMAR RICARDO - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 08 de Marzo de 2004.-
El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50803 Mar 16- Mar 18

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE
LOTERÍAS Y QUINIELAS
Por esta vía se notifica a la Sra. Carolina Bologna y Sr. José Rivero de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 11 de febrero de 2004 por la cual "no corresponde cumplir con la intimación".- Exp. Nº 077 2004.-
Pérez Castellano 1410 Tel. 916 02 85 16 - www.loteria.gub.uy - Montevideo - Uruguay.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50779 Mar 15- Mar 17

CONVOCATORIAS

COPAMHI ASOCIACION CIVIL.

La Comisión Directiva cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de marzo de 2004 a la hora 19.30 en su Sede de J. Canning 2385. Unica convocatoria.
Puntos a tratar:
1) aprobación memoria y balance ejercicio 2003 2003
2) designación 2 asambleístas para firmar el acta.
3 publicaciones.
27) $ 837 3/p 13375 Mar 15- Mar 17

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Trabajo "Américo Caorsi" de conformidad a lo establecido en el Art. 29 de sus Estatutos Sociales, se complace en citar a sus asociados para la ASAMBLEA GENERAL a realizarse el día 27 de marzo de 2004 a la hora 18, en su local de la calle Dr. Elías Abdo 283, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y dos asambleístas para firmar el Acta, de acuerdo al Art. 32.
2) Lectura acta anterior.
3) Memoria y Balance Anual: Ejercicio 10 2002 - 09 2003.
4) Designación de tres titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Electoral.
5) Consideración del Acta Electoral según el Art. 42 y proclamación de nuevas autoridades.
6) Autorización al Consejo Directivo para efectuar prenda de maquinaria, vehículos, trigo y productos terminados.
Daniel Sum, Presidente - Eduardo Méndez, Secretario.
27) $ 2232 3/p 13382 Mar 15- Mar 17

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios para la Asamblea General

Extraordinaria a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos el día Martes 30 de marzo del 2004 en su sede sita en Av. Rincón No. 1051 de esta ciudad, a la hora 19:30 como Primer llamado y 20:30 horas como Segundo llamado, donde se sesionará con el 25% de los socios, para tratar el siguiente

Orden del Día

1. Situación económico-financiera. Actualización y propuestas para el 2004.
2. Informe sobre Fideicomiso.
3. Información general del Consejo Directivo.

Por CONSEJO DIRECTIVO
Dr. Ricardo Voelker, Presidente - Dra. Elia Perazza, Secretaria.
27) $ 1674 3/p 13412 Mar 15- Mar 17

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PINTOS RISSO INVESTMENTS S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente Fiduciario en la Emisión de Obligaciones Negociables de Pintos Risso Investments S.A., emitida el 12 de julio de 2001 por un valor nominal total de U$S 6:000.000., convoca a Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día martes 13 de abril de 2004 en el local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo, a la 17:00 hs.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea,
B) Resumen de lo actuado por la Comisión de Obligacionistas designada en la Asamblea anterior.
C) Detalle de los activos actuales de PRISA y resolución de la política a seguir con dichos activos.
* Bienes Inmuebles.
* Efectivo.
* Otros activos.
D) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificados de Custodia de Corredor de Bolsa, o Certificados de Custodia emitidos por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de Bolsa de Valores, los días lunes 12 y martes 13 de abril de 2004 a partir de las 10:00 horas hasta las 12:00 horas.
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
27) $ 3906 3/p 13457 Mar 15- Mar 17

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Padron No. 4.992 206
Constituyentes y Beneficiarios: Alberto SANCHEZ PEREYRA y Elisa Lidia NUÑEZ CANO
Domicilio: Andes 1425 apto. 206
Otorgamiento: 17 de febrero de 2004
Esc. Diego Zalduondo
Inscripto Registro de la Propiedad Inmueble No. 5182
Valor Tasación 3.286 U.R. 47 equivalentes $ 741.000
Fecha 4 02 2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50809 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los ocupantes del inmueble padrón 142.559, con frente a la calle Matilde Pacheco Nº 4594, 4614 y 4616, pasajes interiores y a Pasaje lateral "A", de Montevideo, a que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los autos "Ramírez Salinas, Soledad C Ocupantes padrón 142.559. Acción Reivindicatoria" F. 392 99, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Montevideo, 13 de octubre de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 13019 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos: "Musante Construcciones S.A. y Eduardo Carrera Hughes c Spring Rose Development Corp y Otros - Daños y Perjuicios - Cobro de Multa - Acción de Nulidad y en Subsidio Inoponibilidad de la Personalidad Jurídica" Ficha: 26-460 2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores en el patrimonio de Spring Rose Development Corp. a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo 18 de febrero de 2004. Esc. Gilda E. Caétano. Actuaria.
27) $ 5580 10/p 13137 Mar 10- Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c Secco, Ricardo.- Juicio Ejecutivo - Fa. 567 2001", y según lo dispuesto por Providencia No. 2795 del 05.08.2003, se dispuso: Traba de embargo sobre el inmueble denunciado - Padrón Nº 3589 de la 19º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona OD, Manzana 214, Solar 33 y citación de excepciones a la parte demandada (Sr. Ricardo Secco) emplazándolo a estar a derecho en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, expidiendo Edictos a dichos efectos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 2003. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50654 Mar 05- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAGUNA, OLGA BEATRIZ C COPSA. DILIGENCIA PREPARATORIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. ACCIDENTE DE TRANSITO" Fa: 27-559 2002 se cita llama y emplaza al Sr Juan José Serrón Rancano, a estar a derecho conforme a la citación en garantía solicitada bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de marzo de 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50798 Mar 15- Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

JDO. LTDO. DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15to. TURNO. 25 de Mayo 523. Piso 6to.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados "MINISTERIO PUBLICO, FISCAL LETRADO NACIONAL EN LO CIVIL DE 3ER. TURNO C GURBINDO, MONICA Y OTROS - Acción de nulidad, Ficha 332 2001", se emplaza a los sucesores de PABLO FERNANDO GARCIA ALVAREZ, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja expresa constancia que el edicto que antecede deberá publicarse en el Diario Oficial y en forma gratuita por tratarse la parte actora y peticionante del Ministerio Público. Montevideo, 16 de diciembre de 2003. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50667 Mar 08- Mar 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "PORTELA, Ernesto C MABYD S.A.- Demanda Simulatoria e Inoponibilidad Persona Juridica.- Fa. 104 99S1 2002", y según providencia No. 635 del 7.3.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a UMILAND S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 2790 10/p 13286 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "SAN LUIS FINANCIAL Y INVESTMENT COMPANY LTDA INC C BCO. COMERCIAL F. RECUP. PATRI.- IMPUGNACION DE ASAMBLEAS FICHA ANTERIOR 215 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-215 2003", se hace saber que por Decreto Nº 96 de fecha 05 02 2004 se dispuso el emplazamiento por este medio a quienes tengan interés en coadyuvar con el procedimiento extraordinario de impugnación de San Luis Financial & Investment Company Ltd. Inc., o con la Sociedad Bco. Comercial F. Recup. Patri., para que comparezcan en los autos, dentro del plazo de quince días, a contar de la última publicación", y en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6º, de conformidad con lo dispuesto por el art. 369 de la Ley de

Sociedades Comerciales Nº 16.060 Montevideo, diecisiete de febrero de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 7440 10/p 13136 Mar 10- Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en los autos caratulados: "PLEASOL S.A.. LIQ. JUD. FICHA ANTERIOR 79 2001 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-79 2001", se hace saber que por Decreto Nº 2263 de fecha 22 08 2003 se ordenó la adjudicación de los bienes a los acreedores por el precio admisible a terceros, en pago de sus créditos en la proporción que les corresponde, según lo dispuesto por el art. 57 de la Ley 2230.
Y de conformidad con las disposiciones legales, se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292 Montevideo, dieciocho de febrero de 2004 Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50810 Mar 16- Mar 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "ESTRADA Y CIA. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 257 2001 (REIDENFICADA ACTUALMENTE COMO FICHA 41-257 2001" se hace saber que por Providencia Nº 3861 de fecha 19 de diciembre de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de ESTRADA Y COMPAÑIA LIMITADA, R.U.C. 210121030016, con domicilio real en la calle Bulevard Batlle y Ordóñez 4738 y en la calle Instrucciones 1473 y se tuvo por rechazado el concordato ofrecido por la misma, y se designaron Síndicos Provisorios a: TRAMILCO S.A., con domicilio en Burdeos 3390 y al Colegio de Contadores y Economistas y Administradores del Uruguay, representado por la Contadora María Antonieta Torresan, con domicilio en General Paz 1339 Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º., bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dos de febrero del año 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50799 Mar 15- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 279 de fecha 19 de febrero de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en los autos: "ASOCIACION CIVIL LICEO ERWY SCHOOL. CONCURSO VOLUNTARIO FICHA ANTERIOR 176 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-176 2003)" se ha admitido el Concurso Civil Necesario (art. 454.3 C.G.P.) de ASOCIACION CIVIL LICEO ERWY SCHOOL con domicilio real en Ponce 1268, se designó síndico al Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, con domicilio en Avda. del Libertador Brigadier Juan Antonio Lavalleja 1670 Piso 3º en la persona de los contadores Angel M. Rego Castro con domicilio en San Salvador 2274 2001 y Daniel Mihalik con domicilio en Chucarro 1025 201 y se dispuso convocar (art. 460 C.G.P.) a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 20 de Abril próximo a la hora 15.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta, la que se publicará conforme al Art. 89 y con el término de 30 días, Art. 7 Ley 17.707 y sin costo, art. 18 Ley 17.292. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, dos de marzo de 2004 Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50788 Mar 15- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BENTANCOR MARIA ARACELY - Nulidad de Partida de nacimiento" - Ficha IUE 45-61 2003, V 61 2003, se hace saber que se solicitó la NULIDAD de partida de NACIMIENTO de MARIA ARACELI BENTANCOR, registrada con el Nº 8256 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º sección de Montevideo el día 31 de diciembre de 1955.- Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Se deja constancia que el presente juicio es promovido por la Fiscalia en lo Civil de 6º Turno.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50634 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "GAGLIARDI YERLAS LOIS C BERGERO MIGUEL ANGEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 426 2003 B, se emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL BERGERO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veinticuatro de diciembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50646 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "HOLCBERG, MIGUEL c SANTIAGO, RAMONA - P.P.P.", Ficha Nº 665 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a RAMONA SANTIAGO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50643 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LOURDES BERRO, denunciada como yacente, FA. 2 2003 a, emplazándose a los interesados, por el término de 90 días. Montevideo, 18 de JUNIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50575 Mar 01- Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ZABALA, HORACIO POR LOS MENORES ZABALA MENDA, FABIO, ANTHONY, CAMILO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" FICHA 547 2002, se cita, llama y emplaza a MARIELA MENDA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, tres de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50740 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TURNES RODRIGUEZ, CONSUELO MADALENA C ANDINO, JUAN CARLOS - AUX. DE POBREZA Y P.P.P." Ficha 514 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS ANDINO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50708 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ARISMENDI IGUINI, NICOLAS - RATIFICACION DE TENENCIA - AUX. POB." Ficha 472 2003, se cita, llama y emplaza a ALFREDO ALEJANDRO IGUINI C.I. Nº 1.991.613-7, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de diciembre de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50688 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos

caratulados: "BARALDO, MIRIAM - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 62-637 2003, se cita, llama y emplaza a CELMAR o ZELMAR PINTOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de marzo de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50709 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "POSSE TOLEDO Ramona Clodoalda" - SUCESION.- FICHA: 703 2002 S, se cita y emplaza a ANTONIO RAFAEL DOMINGUEZ GOMEZ estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 12792 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VAZQUEZ, LAURA C GONZALEZ, JORGE - P.P.P.", FICHA: 69-471 2003, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. JORGE ENRIQUE GONZALEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 1º DE MARZO DE 2004.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50659 Mar 08- Mar 19

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ, MIRIAM C CENTURION, JUAN P.P.P.", FICHA: 69-432 2003, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. JUAN CARLOS CENTURION, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 3 DE MARZO DE 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50771 Mar 12- Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º TURNO, en autos caratulados "COFAC c BOGLIACCINI BADANO, ADRIANA Y OTROS - juicio ejecutivo" (Ficha 116-216 2000), se cita y emplaza a los sucesores de Adriana Bogliaccini Badano a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio, a efectos de continuar los procedimientos. Montevideo 27 de febrero de 2004. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3720 10/p 12851 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º. Turno, en autos caratulados: "OSE con Lilián Maider Mesa González - Juicio Ejecutivo" - 754 2001, se cita, llama y emplaza a Lilián Maider Mesa González, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos, Montevideo, 15 de diciembre de 2003.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50713 Mar 09- Mar 22

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Jdo. de Paz Dptal. Capital de 35º Turno, en autos: "Salaberry Ferdinand, Carlos C Salaberry Ferdinand María y Otros. Cesación de Condominio" Fa. 147 366 2003, se cita llama y emplaza conforme lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del C.G.P. a la Sra. Laura Anabel SALABERRY ROMAN a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo 25 febrero 2004.- Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

27) $ 3720 10/p 13447 Mar 15- Mar 26

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos: "ETELSLAND S.A. c FERBER AGUIRRE, HERNAN ANTONIO y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 691 2001, se cita y emplaza a los señores HERNAN ANTONIO FERBER AGUIRRE, FEDERICO MARTIN FERBER AGUIRRE y RICARDO GUSTAVO FERBER AGUIRRE, así como a sus sucesores a cualquier título para que en el término de 90 días comparezcan a deducir las acciones que entiendan que correspondan, oponer excepciones, etc., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de junio del año 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.

27) $ 5580 10/p 13229 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de La Sra. Juez Letrado en lo Civil de 20º turno, en los autos "Kasztan, Rafael c Schlapp, Ricardo y otros; Acción Simulatoria y Pauliana" (ficha 717 2002), por auto 2623 2003 se ha dispuesto la citación y emplazamiento a Ricardo Daniel Schlapp, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; se cita y emplaza por el término de 90 días.- Montevideo, 26 de febrero del 2004.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4650 10/p 12691 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. turno, Dra. Estela Jubette, auto Nº 3157 de 18.11.2003.2003, recaído en las actuaciones judiciales caratuladas "IMM c RODRIGUEZ FERNANDEZ, MIGUEL y otros - TOMA URGENTE DE POSESION", ficha 110 - 73 1999, relativas al bien inmueble padrón Nº 2109 afectado con destino a programa de viviendas en Barrio Reus al Sur; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a: Washington Duilio Gricich Leal y Aurora Lidia Fernandez Badaró, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50638 Mar 04- Mar 17

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. turno, Dra. Estela Jubette, auto 2861 de 16.10.2003, recaído en las actuaciones judiciales caratuladas "IMM c JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO OSPITALECHE y otros TOMA URGENTE DE POSESION", ficha 110-15 2003, relativas al bien inmueble padrón 166509 afectado por instalación de servicios que presta el Mercado Modelo; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a: Juan Antonio Capuozzolo Ospitaleche, Lucy Ferraro, Jose Luis Cuervo, Graciela Road, Juan Carlos Reberte, Nélida Lujan Gatti, Bruno Baceda, Carolina Jetter, Ezio Bacedo, Lilian Urioste, Julio Marmolejo y María Martínez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50834 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Paula Pereyra Pereyra. reclamación de filiación legítima" Ficha 176-694 2001. Se cita, llama y emplaza a Yenny Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 26 de Febrero de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50770 Mar 12- Mar 25

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Tur-

no, en autos "Ratto Soca, Marcelo Raúl c Cubelli, Karina Giselle. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 176-555 2004. Se cita, llama y emplaza a Karina Giselle Cubelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 5 de Marzo de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50802 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: BASALO, VALENTINA - SUCESION - IUE 179-1911 2003 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados de Valentina Basalo Alvarez, intimándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 30 días conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 12987 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: MARTUSCIELLO HERNANDEZ, CARLOS - SUCESION - IUE 179-435 2004 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados de Carlos Martusciello Hernández, intimándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 30 días conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 13087 Mar 10- Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ADIB del PINO, Laura CONTRA Alberto PRIMAVESI Perdida de la Patria Potestad" F260-370 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al demandado de autos Sr. Alberto PRIMAVESI a estar a derecho en estos autos dentro del termino legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 27 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50748 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RAMONA FERMINA FERREIRA ARROCHE FA. B 1236 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 12 de DICIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 2700 10/p 13185 Mar 11- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Raúl Felix María LOTTERO FA. 284-1174 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TRECE DE FEBRERO DE DOSMILCUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 12841 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de MILCIADES TACITO RAMON FERNANDEZ, Ficha Nº 285-1369 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de febrero de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 13435 Mar 15- Mar 26

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ PEREZ, ALISON BETIANA C MALAQUIN SILVEIRA, MARCOS ALEXANDER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 186 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR MARCOS ALEXANDER MALAQUIN SILVEIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. MALDONADO, 07 DE OCTUBRE DE 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50800 Mar 15- Mar 26

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ESTRUGAMOU. SUCESION - Fa. 286-1183 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de Febrero de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 12842 Mar 08- Mar 19

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO MARANI TIEZZI. SUCESION - Fa. 286-1184 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de Febrero de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 13035 Mar 10- Mar 23

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA EDITH DI NAPOLI - Fa. 286-1203 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 18 de Febrero de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 13269 Mar 12- Mar 25

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIO LOVEGROVE. SUCESION - Fa. 286-1188 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 9 de Febrero de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 13270 Mar 12- Mar 25

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SILBERBERG - Fa. 286-1259 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 05 de Marzo de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2700 10/p 13271 Mar 12- Mar 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de LICIA ESTHER GALEANO MUÑOZ, IUE 300-343 2003 antes FICHA B 343 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 13077 Mar 10- Mar 23

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de NYDIA JOVITA VALLA O VALLE QUINTANA, IUE 300-475 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 13078 Mar 10- Mar 23

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de JUAN ANTONIO COPELLO, FICHA B 153 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 13415 Mar 15- Mar 26

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES SALVAGNO GAONA, Ficha B 129 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 2700 10/p 13418 Mar 15- Mar 26

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAMON GALMARINI - IUE 300-369 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50795 Mar 15- Mar 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROLIM OLIVERA, EDUARDO HUGO C BORGES GARCIA, DANIELA LOURDES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 300-40343 2003, se cita a la Sra. DANIELA LOURDES BORGES GARCIA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 6 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50797 Mar 15- Mar 26

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUANA OLGA PINTOS YAQUE - IUE 301-444 2003, antes Ficha 444 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 12843 Mar 08- Mar 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE ODDONE COLZADA - IUE 301-504 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12844 Mar 08- Mar 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RUIZ AMARILLO Ficha 132 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 13076 Mar 10- Mar 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BUSTAMANTE DEGREGORIO o DE GREGORIO - IUE 301-476 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 13414 Mar 15- Mar 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA DIAZ HERNANDEZ - IUE 301-464 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 13416 Mar 15- Mar 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARABAJAL, MARIA CRISTINA C IBARRA VARELA, JULIO CESAR. TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 301-40434 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO CESAR IBARRA VARELA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 19 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50678 Mar 08- Mar 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SALATE FIGUEROA, MARIA DEL CARMEN C ZAPATA, ANGEL MATIAS. INTIMACIÓN" IUE 301-510 2003, se INTIMA al Sr. ANGEL MATIAS ZAPATA el pago en especie de la pensión acordada en el expediente caratulado: "SALATE FIGUEROA, MARIA DEL CARMEN C ZAPATA, ANGEL MATIAS Y MURGANTI, HUMBERTA MARGARITA. AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR. Ficha C 22 1999", por el plazo legal de 90 días.- Paysandú, 19 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50796 Mar 15- Mar 26

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "TASSANO PEREZ, LEYLA LYDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL." Ficha 318-234 2002 (Anterior Ficha B 234 2002), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografários de LEYLA LYDA TASSANO PEREZ a la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo 15 de Abril de 2004 a las 14:00 horas.- Se previene a los acreedores que de comparecer después de celebrada la Junta, los mismos tomarán el concordato en el estado en que se halle (art. 457 numeral 2 del C.G.P.).- -Young, 09 de Febrero de 2004- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
27) $ 1674 3/p 13385 Mar 15- Mar 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion de DON HECTOR AMILCAR PUEBLA. FICHA No. 341-792 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- ROCHA, 17 DE FEBRERO DEL 2004 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12698 Mar 04- Mar 17

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ROCHA SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: OLIVERA PEREIRA, NANCY C SOSA VICENTE, CARLOS ENRIQUE.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- FICHA No. 791 2003. Se hace saber que: Por providencia nº 6962 de fecha 24 12 2003 se ha dispuesto dar traslado de la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 339.1 del CGP, al Sr. Carlos Enrique Sosa Vicente con domicilio desconocido, a que comparezca ante estas actuaciones en el término de 90 dias.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil cuatro.- -ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50746 Mar 11- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "FALLETTI RODRIGUEZ<, MARIA MARGARITA c PORTO SOSA, RUBEN DARIO. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA C 1095 2003, se cita, llama y emplaza, a: RUBEN DARIO PORTO SOSA, a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C. G. P., bajo apecibimiento de designárseles DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de DICIEMBRE del año 2003. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50737 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "B.R.O.U. C FERRARI GALLINO, JUAN CARLOS Y OTRA - HOY: EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA A 585 2002, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 4201 2003 de fecha 9 de octubre de 2003, se CITA DE EXCEPCIONES por el plazo legal a los SUCESORES DE don JUAN CARLOS FERRARI GALLINO y de doña HILDA LUISA PEREYRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en aplicacion de los arts. 89 y 127.2 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Salto, 13 de febrero de 2004.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 12839 Mar 08- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto en autos: A.N.E.P. con Francisco Blanco y Otra.- Juicio ejecutivo Fa 120 03, según lo ordenado por auto 439 de fecha 19.3.03.- conforme el art 89 del CG.P. "Téngase por deducida la presente acción y por constituído el domicilio procesal. Decrétase el embargo específico solicitado respecto del padrón 1160, oficiándose (art. 380.1 C.G.P.) Fecho cítese de excepciones por el término legal (10 días hábiles). téngase presente. Cúmplase.- Atento a ello se cita de excepciones por el término de 10 días hábiles, todo lo cual deberá hacerse por edicto atento a que el domicilio es desconocido, todo ello conforme el art. 89 del C.G.P. por 10 días hábiles y continuos. Asimismo el emplazamiento será de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos; conforme los arts 127.1 y 127.3 del citado texto legal. Se cita de excepciones a los Sres Fransisco Blanco Lago o Gago y Elena Rodriguez Da Silveira con domicilio desconocido y emplaza por el término de 90 días.- Los edictos deberán ser publicados durante 10 días hábiles en un Diario local y el Oficial.- Salto, 9 de abril de 2003.- DR. Gerardo Alvarez Escursel, Juez de Paz Deptal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50761 Mar 12- Mar 25

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto en autos: A.N.E.P. con Enrique De Souza y otros Juicio ejecutivo. Fa 161 03, según lo ordenado por auto 522 de fecha 25.3.03 conforme el art. 89 del C.G.P. "Téngase por deduicda la presente acción y por constituido el domicilio procesal. Decrétase el embargo específico respecto del padrón 11187 de lalocalidada catastral de Salto, oficiándose (art 380.1 CG.P.) Fecho, citese de excepciones por el término legal, todo lo cual deberá hacerse por edicto atento a que el domicilio es desconocido, todo ello conforme el art. 89 del CG.P. por dies días hábiles continuos. Asimismo el emplazamiento será de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficiocon quien se continuarán estos procedimientos; conforme los arts 127.1 y 127.3 del citado texto legal. Se cita de excepciones por el término legal y emplaza a los Sres Enrique Ruben, Gustavo Adolfo y Graciela Maria De Souza Sant'Anna y Dorotea Sant'Anna, todos con domicilio desconocido en el pais.- Los edictos deberán ser publicados en el diario Oficial y otro local durante 10 días hábiles continuos.- Salto, 9 de abril de 2003.- Dr. Gerardo Alvarez Escursel.- Juez de Paz Deptal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50762 Mar 12- Mar 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E M P L A Z A M I E N T O
E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "UMPIERREZ FERREIRA, NELIDA NELLY, LUIZ E UMPIERREZ, UMPIERREZ, LIDIA BLANCA, FERREIRA O FERREYRA, MARIA JUSTA Y MUÑIZ FERREIRA O FERREYRA, NELLY DEL HUERTO C ZURBRIGG FELLER, ENRIQUE ELBIO Y SILVERA, MARIA DEL HUERTO.- ACCION REIVINDICATORIA.- FICHA 536 2002, se emplaza a MARIA DEL HUERTO SILVERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 11 DE DICIEMBRE de 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adjunta.
27) $ 5580 10/p 12989 Mar 09- Mar 22

E M P L A Z A M I E N T O
E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "BACOVICH RODRIGUEZ, SANDRA JACQUELINE C AUSCURRIAGA CAFFARO, ENRIQUE OSVALDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- FICHA 370-779 2003, se emplaza a ENRIQUE OSVALDO AUSCURRIAGA CAFFARO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 9 DE FEBRERO DE 2004.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Mar 04- Mar 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ BERRETTA, ETHEL C CASTRO UMPIERREZ, OSCAR ORLANDO. Guarda con autorización para viajar y Aux. de Pobreza. Fa. 381 1349 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ETHEL GUTIERREZ BERRETTA promoviendo JUICIO DE GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA contra OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes,

11 de febrero del 2004.-. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50686 Mar 08- Mar 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "López González, Ana Gabriela. Escrituración Judicial." Fa. 376 2000, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los Sucesores a cualquier título de IDALINA SUAREZ a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 22 de Diciembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 12846 Mar 08- Mar 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Tacuarembó c a Sucesores de Sparkez, Juan César - Juicio Ejecutivo - Fa. 650 97, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Juan César Sparkez a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2003. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50649 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

E D I C T O

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE DE LA 10a. SECCION DE TACBO - PASO DE LOS TOROS EN AUTOS "JUNTA LOCAL AUTONOMA C CELESTINA CENTRUION. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO"; FICHA 401- J 410 97 - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL PLAZO LEGAL A: CELESTINA CENTURION Y O SUCESORES Y A LOS CO TITULARES: MARIA FRANCISCA - ANA MARIA - CARLOS ALBERTO - ZULMA EULALIA Y MIGUEL NEVES-; CELESTINA SENTURION - BLANCA NEVES SALLAVERRY - ROGER DANIEL MOLINARI RUBBO - MARIA GABRIELA NEVES MACIEL - LUIS SOSA MARQUIZO - CELESTINO ANDRES NEVES SALLABERRY - SONIA BEATRIZ DEARMAS MAYA Y ALICIA NEVES SALLABERRY; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INASISTENCIA - (ARTS. 89 Y 127 DEL C.G.P.).- PASO DE LOS TOROS, FEBRERO 5 DE 2004. JOSE CARLOS SOTO ALONSO. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50776 Mar 15- Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c a GONZALEZ, MARIO JESUS Y OTROS." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 1002 01 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a los sucesores de MIGUEL GONZALEZ COITIÑO O COITINHO; A MIGUEL GONZALEZ FERREIRA o sus sucesores; A VERA REGINA GONZALEZ FERREIRA o a sus sucesores; A SILVIA, MARIO, MARILU, LOURDES, LUIS EDUARDO, ORILDE, LIRIO, MARICELA, IRMA Y MARCIA GONZALEZ o a sus sucesores y a todos aquellos que tengan interes a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones, y teniéndose el emplazamiento como INTIMACION DE PAGO y CITACION DE EXCEPCIONES. Tacuarembó, Setiembre 25 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) $ 7440 10/p 12930 Mar 09- Mar 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑÍA SALUS S.A.
COMPROMISO DE ESCISION - FUSION

En Asamblea General Extraordinaria de accionistas del día 27 de febrero de 2004 se resolvió la escisión de Compañía Salus S.A. conforme a lo establecido en el compromiso de escisión-fusión suscrito el 3 de febrero de 2004 con FNC S.A..
Conforme al mismo Compañía Salus S.A., sin disolverse ni liquidarse, escindirá con el mayor alcance permitido por la ley, la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones contractuales, legales, laborales, fiscales y de cualquier otra naturaleza vinculados con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación, exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de cerveza, gaseosa, malta y sidra, los que serán incorporados a FNC S.A., lo cual también fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía celebrada el 27 de febrero de 2004.
Compañía Salus S.A. mantendrá toda la actividad relacionada con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación, exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de agua embotellada.
La Escisión-Fusión se realizará en base a los Balances Especiales de las sociedades cerrados al 30 de noviembre de 2003.
Los accionistas de Compañía Salus S.A. recibirán en canje por cada acción de su propiedad que se cancelen, 0,4983 acciones de dicha sociedad y 0,0035 acciones de FNC S.A., de acuerdo a los balances especiales al 30 de noviembre de 2003 de ambas compañías. A los efectos de lo establecido en el art. 126 de la ley 16.060, el capital autorizado de Compañía Salus S.A. permanecerá incambiado en el importe de $ 270.000.000 (pesos uruguayos doscientos setenta millones) luego de la mencionada escisión.
Convócase a los acreedores de Compañía Salus S.A. a deducir oposiciones y justificar sus créditos en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El ejercicio de los derechos indicados precedentemente deberán hacerse efectivos respectivamente en la sede social ubicada en. Luis Alberto de Herrera 1248, Piso 18.
El compromiso y balance estarán a disposición de los accionistas y acreedores en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Compañía Salus S.A.
El Directorio.
28) $ 104500 10/p 12701 Mar 04- Mar 17

FNC S.A.
COMPROMISO DE ESCISION - FUSION.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2004, se resolvió la fusión por incorporación o absorción con el mayor alcance permitido por la ley, de la actividad relacionada con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de cerveza, gaseosa, malta y sidra (el "Negocio de la Cerveza"), de Compañía Salus S.A., actividad que se escindirá de la misma para ser incorporada a FNC Sociedad Anónima; lo cual también fue aprobado por una Asamblea General Extraordinaria de Compañía Salus S.A. celebrada el día 27 de febrero de 2004.
A esos efectos el 3 de febrero de 2004 se otorgó el Compromiso de Escisión-Fusión entre las referidas sociedades, del cual forman parte entre otros, los anexos que comprenden los Balances Especiales de ambas, cerrados al 30 de noviembre de 2003.
Cada sociedad mantendrá su actual administración hasta el otrogamiento del Contrato de Fusión, sin perjuicio de la fiscalización recíproca a partir de la firma del Compromiso de Escisión-Fusión.
Los accionistas de Compañía Salus S.A. recibirán en canje por cada acción de su propiedad que se cancelen, 0,4983 acciones de dicha sociedad y 0,0035 acciones de FNC S.A.
Se convoca a los acreedores de FNC S.A. para deducir oposición y justificar sus créditos en su sede ubicada en Entre Rios 1060, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
FNC S.A. - El Directorio.
28) $ 88000 10/p 12733 Mar 04- Mar 17

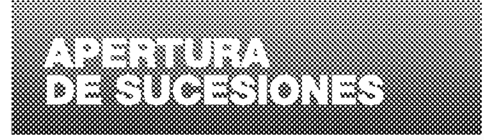
BULAB FINANCE S.A.

Asamblea 9.01.04 resolvió reducir capital social a dólares 1.200.000 reformando estatuto y rescatar acciones por dólares 6.177.004,53 convocando acreedores en 18 de Julio 984 piso 4. Directorio.
28) $ 11000 10/p 13267 Mar 12- Mar 25

VARGA (URUGUAY) S.A.

Asamblea del 15 04 99 resolvió reducir el Capital integrado a: R$ 4:440.153.- (reales cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil ciento cincuenta y tres). Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 13494 Mar 16- Mar 29

AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON PEDRO MAKUKA PUENTE (Fa. S 575 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13703 Mar 17- Mar 30 (0001)

SEGUNDO TURNO

MARIA CATALINA ZUCCA OYHAMBURU (FICHA S 654 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13700 Mar 17- Mar 30 (0002)

NOVENO TURNO

GRACIELA SALLATO PIRIZ (Ficha S 208 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13636 Mar 17- Mar 30 (0003)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LUZ SOTA AGUIRRE (FA. 2-4995 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13701 Mar 17- Mar 30 (0004)

DECIMOSEGUNDO TURNO

Heliodoro Francisco Cisnero o Cisneros Cabrera (Ficha 51-586 03).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13699 Mar 17- Mar 30 (0005)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Oscar Anselmo SANCHEZ ROIG (FICHA ACTUAL 58-690 2003 (ANTES 690 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13651 Mar 17- Mar 30 (0006)

Manuel JORGE CONDE y José AROSA JORGE (FICHA ACTUAL 58-701 2003 (ANTES 701 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13702 Mar 17- Mar 30 (0007)

DECIMOCTAVO TURNO

María Catalina GENTTA o María Catalina GENTA DOGLIOTTI o María Catalina Nicolasa GENTTA DOGLIOTTI (FICHA 59-542 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13621 Mar 17- Mar 30 (0008)

VIGESIMO TURNO

NELSON SILVANO TASSANO MACHADO (ficha Nº 2-3475 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13638 Mar 17- Mar 30 (0009)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO VIETA LISTA (2-1981 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13635 Mar 17- Mar 30 (0010)

JUAN CARLOS PEREZ FIRPO (2-3686 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13639 Mar 17- Mar 30 (0011)

VIGESIMOTERCER TURNO

Máximo Alberto MONTERO (FICHA: 707 97 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50862 Mar 17- Mar 30 (0012)

VIGESIMOSEXTO TURNO

GILBERTO ANTOLIN MARTINEZ ESPONDA (Ficha 699 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13626 Mar 17- Mar 30 (0013)

SANTA LIDIA ERAUSQUIN ECHENIQUE (Ficha 2-1760 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13627 Mar 17- Mar 30 (0014)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE CUGLIARE CUGLIARE O GUGLIARI GUGLIARI O CUGLIARI CUGLIARI Y VICTORIA CERAVOLO FUSCA (FICHA 68-698 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13669 Mar 17- Mar 30 (0015)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Modesta Hilda BENTANCOR ALVAREZ (Expediente Nº 168-1062 2004).
Canelones, 17 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13619 Mar 17- Mar 30 (0016)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Sr JULIO CESAR MORRESI CASTRO (FA ANTERIOR 1835 2003 - FA. ACTUAL 179-1835 2003).
Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13642 Mar 17- Mar 30 (0017)

CUARTO TURNO

Sr OLGA TERESITA MORRESI CASTRO (IUE 1744 2003).
Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13641 Mar 17- Mar 30 (0018)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL BUGNA ALCINA (FICHA 172-691 2004).
Las Piedras, 2 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13654 Mar 17- Mar 30 (0019)

PABLO AMALIO DELLOCA ó DELL"OCA BLENGIO (FICHA 959 2003).
Las Piedras, 30 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13655 Mar 17- Mar 30 (0020)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Juan Savino da SILVA FARIAS o Juan Sabino MOREIRA da SILVA FARIAS (Ficha 207-850 2003).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13658 Mar 17- Mar 30 (0021)

Juan SARAVIA (Ficha 207-411 2004).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13659 Mar 17- Mar 30 (0022)

CUARTO TURNO

Euri NAVARRETE LUCAS y Adán Javier NAVARRETE AROSTEGUI (Ficha 208-484 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13657 Mar 17- Mar 30 (0023)

Elina CUENCA o CUENCA de MOREIRA (Ficha 208-651 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 9 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50870 Mar 17- Mar 30 (0024)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ISMAEL CORONEL PEREIRA (Fa. 270 2003).
Río Branco, 5 de noviembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13660 Mar 17- Mar 30 (0025)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SALVADOR TOMAS GONZALEZ GOYENECHE (Ficha "B" Nº 714 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13615 Mar 17- Mar 30 (0026)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Francisca Aurora AMARO CAMEJO (Ficha 241-237 2004).
Durazno, 26 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13589 Mar 17- Mar 30 (0027)

Florentino GONZALEZ CABEZA (Ficha 241-380 2003).
Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 4084 2003 de fecha 11 12 2003.
Durazno, 2 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50854 Mar 17- Mar 30 (0028)

TERCER TURNO

Juana o Juanita DE LEON o DE LEON CURBELO DE NELL (Ficha 242-235 2004).
Durazno, 19 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13590 Mar 17- Mar 30 (0029)

Miguel MICHELENA MARTINEZ (Ficha 242-236 2004).
Durazno, 19 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13591 Mar 17- Mar 30 (0030)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS AGUSTIN LOZANO IRRAZABAL o ARTIGAS LOZANO y CELIA RUECA VIDAL (Fa. 254-347 2004).
Trinidad, 9 de marzo de 2003.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13613 Mar 17- Mar 30 (0031)

JULIA VALENTINA CURBELO SANCHEZ de LOPEZ (Fa. 254-319 2004).
Trinidad, 19 de febrero de 2004.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13614 Mar 17- Mar 30 (0032)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORLANDO LUIS, GARCIA DE LEON (FA. 594 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13653 Mar 17- Mar 30 (0033)

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO PEREYRA VILIZZIO O PEREIRA VILIZIO (Ficha 250 2003).
Maldonado, 23 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13652 Mar 17- Mar 30 (0034)

OCTAVO TURNO

RAFAEL DORTA REYES (Fa. 286-644 2003).
Maldonado, 16 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13625 Mar 17- Mar 30 (0035)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

REQUITERENA VOGT DE BLANCO, LILY MARIA (Ficha 806 2003).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13662 Mar 17- Mar 30 (0036)

DE GIOBBI MILESI, CELIA ESTHER (FICHA 609 2002 2002).
Fray Bentos, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13663 Mar 17- Mar 30 (0037)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ATAIDES DOS SANTOS TAROCO Y CAMILA QUEVEDO DE LOS SANTOS (FICHA 330-904 2003, antes FICHA 904 2003).

Rivera, 12 de febrero de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11992 Mar 17- Mar 30 (0038)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON GREGORIO ACOSTA MOLINA (FICHA No. 740 2003).
Rocha, 4 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13644 Mar 17- Mar 30 (0039)

CUARTO TURNO

DOÑA RAMONA RAMELA Y DE LEONEL JANE O JANES O JONES TRILLO RAMELA (F: 342-554 2004).
Rocha, 18 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13611 Mar 17- Mar 30 (0040)

DON VICENTE LIMBERG SANCHEZ BATISTA (F.342-848 2003).
Rocha, 26 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13645 Mar 17- Mar 30 (0041)

DOÑA LILA MARINA MAZZONE GONZALEZ (F: 832 2003).
Rocha, 12 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13646 Mar 17- Mar 30 (0042)

DON MANUEL EVARISTO HERNANDEZ HARREGUY (F.342-536 2004).
Rocha, 17 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13647 Mar 17- Mar 30 (0043)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSAS, ANTONIO NOLBERTO (FICHA B 413 2003).
Salto, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13599 Mar 17- Mar 30 (0044)

TERCER TURNO

MARIA LUQUEZ de FOUCAULT (FICHA 353-375 2004).
Salto, 13 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13598 Mar 17- Mar 30 (0045)

NERI ROIBAL SOUTTO y MARIA LUISA TORRES (FICHA 353-391 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55. LEY. 13.209.
Salto, 16 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50853 Mar 17- Mar 30 (0046)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WILFREDO RICARDO CAFFAREL FUSTEL (Ficha B 26 1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13607 Mar 17- Mar 30 (0047)

OSVALDO u OSBALDO ANTONIO ZUGNONI MATTURO (Ficha 494 2003).
Dolores, 26 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13608 Mar 17- Mar 30 (0048)

JULIA LOZANO LOZANO (Ficha 503 2003).
Dolores, 28 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13609 Mar 17- Mar 30 (0049)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERISON DERLY CURBELO MORA (Fa. 396-263 2004).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13595 Mar 17- Mar 30 (0050)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARGARITA MARTINEZ CUÑHA (IUE. 398-644 2003).
Paso de los Toros, 1º de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13593 Mar 17- Mar 30 (0051)

ARIOSTO DE LEON MOREIRA (IUE. 398-566 2003).
Se concedió el benficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50865 Mar 17- Mar 30 (0052)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

UNIDAD CARDIORRESPIRATORIA MOVIL SALTO LTDA.

La Administración de Unidad Cardiorrespiratoria Móvil Salto Ltda.. convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de marzo del presente año, en Artigas 1114 de la ciudad de Salto, a la hora 10:30.

Orden del día:

1) Aprobación de Balance General ejercicio 01 10 02 a 30 09 03 y resolución sobre saldos particulares.
2) Asuntos Varios.
03) $ 1116 3/p 13596 Mar 17- Mar 19 (0053)

CONVOCATORIA

Sitio Rural S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de marzo de 2004, a la hora 9 en Víctor Solinio nº 349 Montevideo.

Orden del Día:

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003.
3. Proyecto del Destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003.
4. Designación del Directorio.
03) $ 1395 3/p 13612 Mar 17- Mar 19 (0054)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

Washington FAGUNDEZ RODRIGUEZ y María Teresa GOMEZ SUBTIL (Ficha 2-1002 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13668 Mar 17- Mar 30 (0055)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ANIBAL GONZALEZ ALVAREZ y NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO (FICHA: V 618 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13667 Mar 17- Mar 30 (0056)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ignacio Daniel RODRIGUEZ y Dalal Josefina EL HELOU (Ficha 241-232 2004).
Durazno, 16 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 13592 Mar 17- Mar 30 (0057)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

Guillermo IRASTORZA GONZALEZ Y María del Carmen BOTTI TELLECHEA (FA. 284-1189 2004).
Maldonado, 25 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 13631 Mar 17- Mar 30 (0058)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

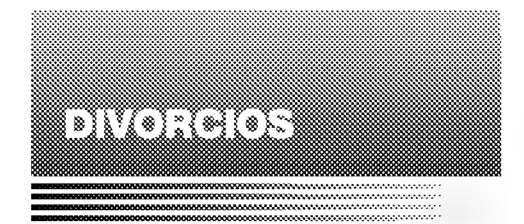
MONTEVIDEO

KOOPMAN CORP S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 05 03 04, Nº 1413.
06) $ 550 1/p 13600 Mar 17- Mar 17 (0059)

IRANZU S.A.

Asamblea de fecha: 03 03 04 resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 03 05 02, Nº 1358.
06) $ 1100 1/p 13617 Mar 17- Mar 17 (0060)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BENTOS, SONIA CRISTINA C ORIJI KAWAMITSU - DIVORCIO, AUX. DE POBREZA" Ficha: 43-324 2003 (EX-S 324 2003), se cita, llama y emplaza a NORIJI KAWAMITSU, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 18 de febrero de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50859 Mar 17- Mar 30 (0061)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "PASTOR, PABLO C NIEVES, ANALIA - DIVORCIO" - FICHA: 62-352 2003, se cita, llama y emplaza a ANALIA NIEVES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50861 Mar 17- Mar 30 (0062)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "DA SILVA, NORMA YOLANDA C CARDOZO PADRON, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. 431 2002, el emplazamiento de JORGE CARDOZO PADRON, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Recibió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P. siendo auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 19 de setiembre de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50866 Mar 17- Mar 30 (0063)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Nestor López Pérez Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19 09 02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50846 Mar 17- Mar 19 (0064)

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Adria-

na Suarez Vilariño Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19 09 02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50847 Mar 17- Mar 19 (0065)

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Mariela Pintos Ramirez Cuidadora de AFADE Escalafón "S" Grado "33" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19 09 02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50848 Mar 17- Mar 19 (0066)

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a María Silba González Auxiliar III de Servicio Escalafón "F" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19 09 02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50849 Mar 17- Mar 19 (0067)

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Elena Pérez Casuriaga Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19 09 02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50850 Mar 17- Mar 19 (0068)

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a José Beceiro Rey Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19 09 02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50851 Mar 17- Mar 19 (0069)

Ministerio de Salud Pública

"Emplázase a la Dra. Beatriz Teresa Cabrera, funcionaria del Ministerio de Salud Pública, a concurrir a notificarse en el Departamento de Administración Documental (Avda. 18 de Julio 1892 tercer piso Oficina 326 328), de las resoluciones adoptadas en los Expedientes Nos. 001-2141 2003 a 2144 2003 dentro de los próximos tres días hábiles. Si así no lo hiciere se tendrá por notificada".
Ref. Nº 001-2144 2003 1 - 2144 2003.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50869 Mar 17- Mar 19 (0070)



MONTEVIDEO

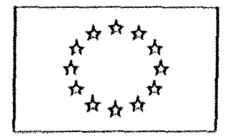
MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA
DEL EJERCITO
LICITACIÓN PUBLICA No. 22
"PLAZO REDUCIDO"**

ADQUISICION DE VIVERES FRESCOS, PAPAS Y BONIATOS DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO CON ASIENTO EN EL INTERIOR DEL PAIS POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO, DURANTE EL 2DO. TRIMESTRE 2004.
1ERA. APERTURA: 25 DE MARZO DE 2004.
HORA: 10.00
2DA. APERTURA: 29 DE MARZO DE 2004.
HORA: 10.00
EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 240,oo
LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DIAS HABILES DE 08.00 A 13.00 HRS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50842 Mar 17- Mar 17 (0071)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Anuncio normalizado de las licitaciones abiertas locales (D3)

Proyecto La Barra: Rambla Costanera primer tramo
01 URY B7 - 3100 00 0007
CORRIGENDUM Este Anuncio remplaza a todos los efectos el anuncio por la misma licitación publicada en fecha 26 de febrero de 2004.
La Unidad Especial de Gestión se propone adjudicar un contrato de obras para el "Proyecto La Barra: Rambla Costanera primer tramo" en la localidad de Santiago Vázquez del Departamento de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con ayuda financiera del programa URY B7 - 3100 00 0007 "Proyecto de Mejoramiento Ambiental y Desarrollo Urbano de la zona oeste en la ciudad de Montevideo" de las Comunidades Europeas.
El expediente de licitación (Pliego Particular de Condiciones y planos) se puede obtener en la siguiente dirección: Servicio de Compras de la Intendencia Municipal de Montevideo sito en Palacio Municipal, Av. 18 de Julio y Ejido, Planta Baja, sector Santiago de Chile, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Horario: días hábiles de 12:15 a 17:45, o consultarlo en la siguiente dirección electrónica: www.montevideo.gub.uy.
El plazo límite para la presentación de ofertas es el día 19 de Mayo de 2004 a la hora 15:00 en el Servicio de Compras antes indicado.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50844 Mar 17- Mar 17 (0072)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

**DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES
MESA 7**

LIT. B RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 731 03
OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS EXTRAHOSPITALARIOS DE CIRUGIA Y APOYO A LA MISMA PARA LO QUE RESTA DEL EJERCICIO 2004, CON OPCIÓN A UN AÑO MÁS DE PRORROGA, CON LAS MISMA BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO PARTICULAR DE LA LICITACIÓN
APERTURA: DIA: 02 04 20041 HORA: 11:00 LUGAR: ESCUELA DE SANIDAD SALON: Nº A CONFIRMAR
VENTA DE PLIEGOS: PRECIO UR 4 (cuatro) unidades reajustables.
DIVISION FINANCIERO CONTABLE (8 de Octubre 3029)
De lunes a viernes de 08:00 a 11:00 Hs.
RETIROS DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES - RECEPCIÓN - DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 11:00 HORAS
AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3029.- Tel. 487.34.34 - 487.44.11
CONSULTAS: DIVICIÓN ADQUISICIONES: MESA 7 de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.
AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3029 Tel. 487.34.34 487.44.11.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50845 Mar 17- Mar 17 (0073)

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



Intendencia Municipal de Cerro Largo

EDICTO
INTENDECIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
LICITACIÓN PUBLICA Nº 02/04

La Intendencia Municipal de Cerro Largo invita a empresas legalmente constituidas en el País, a la siguiente licitación pública:
Licitación Pública número 02 04 "PARA LA PAVIMENTACION DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE RIO BRANCO".-
Se trata de tratamiento bituminoso doble con sellado.
APERTURA: El día 16 de abril de 2004, hora 17:30.-
DIRECCIÓN: Intendencia Municipal de Cerro Largo, Justino Muniz número 591, Sala de Sesiones.
CIUDAD: Melo.
TELEFONO: (064) 26551 al 26556.
FAX: (064) 26551 al 26558, interno 143.-
RECEPCION DE OFERTAS: Hasta el día 16 de abril de 2004, hora 17:00.
Las consultas con relación a este llamado podrán realizarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en Justino Muniz 591.-
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 2.000 (dos mil pesos uruguayos) a partir del día dieciséis de marzo de 2004, en el horario de oficina, en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, sita en la calle Justino Muniz número 591 de la ciudad de Melo, o en el Congreso de Intendentes en la ciudad de Montevideo, Palacio Municipal.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, INTENDENTE DE CERRO LARGO - Dr. Pedro Saravia, SECRETARIO GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50841 Mar 17- Mar 17 (0074)

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA DE SAN JOSE
Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Unidad de Desarrollo Municipal
Préstamo No. 993/06-UR B.I.D.
Licitación Pública No. 04/2004

Llámase a Licitación Pública a empresas interesadas en el suministro de una Pala Cargadora sobre Banda.
Apertura de Ofertas: 20 04 04
Primer Llamado: Hora 15.00
Segundo Llamado: Hora 16.00
Lugar de Apertura: Asamblea 496. San José
El Pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 500, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivo, calle Asamblea 496, ciudad de San José.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50872 Mar 17- Mar 17 (0075)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA INES DENUNCIATO solicita la inscripción de la letra de canción titulada "PONELE MUSICA" de su autoria. Montevideo 15 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13618 Mar 17- Mar 30 (0076)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en los autos caratulados: "RUSSO BANBACARO; Mauro - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - Ficha N° 57-276 2003 (antes: 276 2003); se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:
1.- RECONOCIMIENTO de Mauro RUSSO - Partida N° 1 de CHAMANGA - 6a. Sección del Dpto. de FLORES de 15.09.1902; en el sentido que donde dice: "el día tres de marzo de mil ochocientos sesenta y tres"; DEBE DECIR: "SEIS DE MARZO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO", por así corresponder.
En la misma partida, donde dice: "compareció Don Francisco Russo, italiano de sesenta y cuatro años de edad de estado civil viudo de Doña Francisca Bambacaro"; DEBE DECIR: "SOLTERO", por así corresponder.
2.- DEFUNCION de RUSSO BANBACARO, Mauro - FALLECIDO el día 9 de junio de 1945 - Acta 59 de 11.06.1945 de la 2a. Sección Judicial de MALDONADO - San Carlos; en el sentido que donde dice: "falleció con 82 años de edad"; DEBE DECIR: "81 AÑOS DE EDAD" por así corresponder. Montevideo, 4 de Marzo de 2004.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50868 Mar 17- Mar 30 (0077)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMO TURNO

SERGIO A. BAS CERCHIARI. REMATE

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados "Añon Ester c Choi Kwan Son. Lic, Salarios, Hs. Extras, otros. Ficha: 79-95 2002, (antes 95 2002), se hace saber que el próximo 30 de Marzo de 2004, a las 15.00 horas en la calle Domingo Aramburu 2095, asistido por la Señora Alguacil de de la Sede, el Rematador Sergio A. Bas Cerchiari, Matrícula 4171, R.U.C. 211713850017 sacará a la venta en subasta pública, con la base de 2 3 partes de su tasación en dólares norteamericanos, los bienes muebles descriptos en Fs. 31, 32 y 34, en dicho expediente. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar como seña el 10% de su oferta en el acto, en efectivo y en dólares norteamericanos. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, e impuestos que la Ley pone a su cargo, el (15,51%). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de la parte vendedora (2,68%). 4) Que el comprador tendrá 24 horas para el retiro de la mercadería. 5) Que el listado de los bienes a subastar, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 Mayo 523 Piso 9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Marzo de 2004. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 975 1/p 13604 Mar 17- Mar 17 (0078)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados "Fustel Giachetti, Hugo Luis C Artagaveytía José y Otros" Ejecución en Vía de Apremio, Ficha: 23-374 2001 se hace saber que el día 2 de abril de 2004 a las 15:00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Solar, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª sección judicial de Canelones, localidad catastral Atlántida, empadronado con el Nº 1.069, antes en mayor área Nº 899 y 911, que según plano del Agrimensor Julio Fabini, de fecha junio de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 415 el día 21 de Agosto de 1953, tiene un área de 818 m. 5.650 cms. Se señala con el Nº 11 de la fracción "M" y se deslinda así 16.50 m. al Sur de frente a la Avda. Pinares de Atlántida (entre calles Nº 7 y 3) distando su punto medio 52,77 m. al extremo de la ochava recta formada en la esquina de la calle del frente con la Nº 7; por 49,61 m. de fondo, lindando al Oeste con el solar Nº 1; al Norte con parte del solar 3 y al Este con el solar 10 del mismo plano
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% y el 1% del Impuesto Municipal Departamental todo sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador. 6º) Que existe deuda de Ose que será de cargo del comprador. 7º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 8 de marzo de dos mil cuatro. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5625 3/p 13628 Mar 17- Mar 19 (0079)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c OTTADO QUINTANA EFRAIN Y OTROS" - Ejecución Prendaria (ficha: 271 1998), el próximo 25 de marzo de 2004 desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación de fs. 45 (base: $ 6.666,66) el siguiente bien: Camión BEDFORD, modelo año 1972, padrón No. 337.036, matricula No. 534.417 (Montevideo), a gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que se desconoce la situación actual del bien frente al B.P.S e I.M. de M. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 2004. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1350 2/p 13649 Mar 17- Mar 18 (0080)

DECIMOSEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Marcelo W. Nieto

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º. Turno, se hace saber que en autos caratulados "RAINERI DA SILVEIRA, NILDA CARLOTA C ROCHA SORIA, MARÍA BALBINA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 352 2002), el día 31 de marzo del 2004 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre No. 1321 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar con los edificios en él construidos y demás accesiones dominiales ubicado en la 9ª. sección judicial del Departamento de Montevideo, zona tres, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº. 405.104, designado con el Nº. 6 en el plano del Agrimensor René Damasco de octubre de 1966, registrado el veinticinco de noviembre siguiente con el Nº. 55.729 en la Dirección General de Catastro según el cual tiene un área de 660 mc. que se deslinda así: 30 mts. al Noreste de frente a la calle Antonio María Márquez por donde la puerta de acceso tiene número 5591; 22 mts. al Noroeste que por ser esquina dan frente a la calle Nueva Era; 30 mts. al Suroeste con el solar Nº. 5 y 22 mts. al Sureste con el solar Nº. 8.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,08%) y el Impuesto a las ventas forzadas (2%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; 5) Que se desconocen el monto de las deudas que pudieran existir por los servicios públicos, Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios, así como también la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; 6) que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; 7) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; 8) Que la documentación agregada se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº. 1132, piso 7º.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de marzo del 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9000 5/p 13603 Mar 17- Mar 23 (0081)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "FYNN SANIN GERMAN c GAZZO EDUARDO" - Juicio Ejecutivo (ficha: 33 411 2002), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 15 (base: $ 338.128) del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 10a sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 122.341, señalado con el No. 40 de la fraccion letra "D", en el plano del paraje terrenos de Carrasco, inscripto el 21 de julio de 1925 por el Agrimensor Migue Costa, inscripto en Topografía el 2 de febrero de 1926, consta de una superficie de 792 m. 37 dm. con 15 m. al noroeste de frente a la calle Dr. Elías Regules No. 5780 entre la Avenida Bolivia y la calle Siracusa. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la sitación ocupacional del bien y la existencia de arrrendamientos. 6) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; 8) El estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices. 9) La existencia de deuda ante la I.M.M. por conepto de contribución inmobiliaria por $ 59.568,00 y por concepto de tributos domiciliarios por $ 3.813,00, ambas sumas liquidadas al 29 8 2003. 10) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26

de febrero de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6750 5/p 13648 Mar 17- Mar 23 (0082)

DECIMONOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C LASSO BAEZ, SERGIO ARMANDO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 39-372 1997", se hace saber que el 24 de marzo de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede procederá a la venta en Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (BASE: $ 12.526 equivalentes en DOLARES AMERICANOS) del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral LAS TOSCAS, zona suburbana, empadronado con el número TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (3.541), antes en mayor área con el Nº 604, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4141 el 7 de noviembre de 1947, se señala como solar 10 de la manzana R 20, consta de una superficie de 625 metros y se deslinda así: 12 m 50 cm de frente al Sur-Este a la calle Nº 10 entre las calles C y D, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle primera nombrada 68 m 75 cm; 50 m al Sur-Oeste con el solar 9; 12 m 50 cm al Nor-Oeste con el solar 33 y 50 m al Nor-Este con el solar 11.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastar.- 4) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de marzo del año 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7500 5/p 13623 Mar 17- Mar 23 (0083)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC C INTERLANERA S.A - EJ- HIPOTECA- Ficha: 40 390 2004", se hace saber que el próximo 31 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses en un solo lote y al mejor postor de los bienes muebles que comprenden la hipoteca industrial: Prensa Hidráulica Presse Spa Nº 758912 y Nº A1c1612A00020 y 2 Finisseur de procedencia Italiana modelo SEUP ATL2 de nos 427660 y 427661 y el siguiente bien inmueble: Fracción "B" de terreno con las construcciones en ellas levantadas y a construirse y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la 9ª sección judicial (antes 21ª) de Montevideo, señalada como fracción "B", empadronada con el Nº 103.696, (antes con los Nos 103.696, 103.697 y 103.698) y que según plano de los Agrim. Jorge Hantis y José Hantzis inscripto el 7 3 97, en Catastro con el Nº 28.721, la cual consta de una superficie de 11.771 mts 93 dmts, y se describe así: al SO 70 mts de frente a la calle Edison distando su punto más próximo 179 mts 79 cmts de la esquina formada con la Avda de las Instrucciones; al NO 169 mts 98 cmts lindando con la fracción "A" del mismo plano; al NE recta de 70 mts lindando con parte del padrón 103.677 y con los padrones 103.678, 176.299 y 103.679 y al SE 170 mts 9 cmts lindando con el padrón 103.695. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,18% (incluído el 0,10% de M.E.V.I.R) y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,46% (incluído el 0,10% de M.E.V.I.R) del precio de remate. 4º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria e Impuestos Domiciliarios. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, MARZO 9 de 2004. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9000 5/p 13622 Mar 17- Mar 23 (0084)

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno dictada en autos caratulados: "Dolfytex S.A. - Liquidación Judicial", ficha 40-92 2001, se hace saber, que el próximo 30 de MARZO a las 15.00 horas en el local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES DE FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta y en dólares americanos sobre la base de las 2 3 partes de su Tasación o sea $ 99.269 (su equivalente en dólares americanos) del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 11ª sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 74694 según plano del Agrimensor Juan Mier de fecha octubre 20 de 1906, inscripto con el Nº 14075 el 21 8 2003 en la Dirección General de Avalúos de la Administración de Bienes del Estado según surge del Sello del Plano presentado cuya superficie es de 455 m cuadrados con 55 dm. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en dólares americanos, en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4º) Que el bien: a) tiene deudas con IMM por concepto de Contribución Inmobiliaria, Saneamiento, Tasa general Municipal y por convenio por Tributos Domiciliarios; b) tiene deudas por concepto de Impuesto de Primaria; c) se desconoce la situación del Inmueble con respecto a su estado ocupacional y con respecto al BPS. 5º) Que los títulos se encuentran en oficina actuaria del Juzgado San José 1132 6. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo de 2003. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2700 2/p 13624 Mar 17- Mar 18 (0085)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Ciudad de la Costa 1er Turno en autos caratulados "MEDEROS, Jorge C QUIROGA MORALES, Nelly" Ejecución de Prenda, Ficha 186-364 97, se hace saber que el próximo 1 de abril a partir de las 16 y 30 hs. en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: Automóvil marca Fiat, matrícula de Montevideo Nro. 863.583, Padrón 361196-3, tipo sedan 4 puertas, modelo Premio S año 1988 motor a nafta Nro. 2620557 SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.60%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) No surge de autos si existe deuda de patente de rodados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, C. de la Costa 11 de marzo de 2004.- Dra. Ma. JACQUELINE

ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1650 2/p 13640 Mar 17- Mar 18 (0086)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "ALOY LAITANO, Héctor Leonardo contra Graciela IBARRA SALOMONE - EJECUCION DE SENTENCIA - F 261-103 2004"; se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones, ubicado en la Manzana No. 510 de la ciudad de Florida, 1era. Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el No. 7552, señalada con el No. 14 de ma manzana No. 2 del plano respectivo y con una superficie de 468 m2.- BASE: U$S 405,oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo que estipule la Sede (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S., por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- VI) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- Florida, marzo 4 de 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7126 5/p 13602 Mar 17- Mar 23 (0087)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de primera instancia de sexto turno de Maldonado, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c NOVO, Antonio Y OTRA, EJECUCION DE HIPOTECA, Ficha 455 2001. Se hace saber que el 30 de abril del 2004 a las 15 hs. en las puertas del juzgado Edificio, "San Lázaro" sito en Sarandí casi Ledesma, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 8199, antes con los Nros. 8199 y 8200 y antes en mayor área con el Nº 1101, manzana catastral 381 de la ciudad del mismo nombre, localidad catastral primera señalado como solar 19 en el plano del Agrimensor Raúl Bianchi el que fue inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 19 de diciembre de 1979 con el Nº 8281 según el cual tiene un área de 1200 m2. 20 dm2; y se deslinda así: 35 mts. 30 cm al Oeste de frente a calle de 17 m, distando su punto medio 53 m 16 cm del comienzo de la ochava curva que une la calle de su frente con calle de 17 m al Norte; 34 m al Norte lindando con padrón 8201; 35 m 30 cm al Este confinando con parte del padrón 4331, con padrones 5781 y 2037 y con parte del padrón 2033 y 34 metros al Sur, confinando con padrón 8198. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta, impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4.08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1.36%, y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realicen 5 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado 10 marzo del 2004.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7875 5/p 13629 Mar 17- Mar 23 (0088)

SEPTIMO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de primera instancia de séptimo turno de Maldonado, en autos caratulados "MAREMINSKI SCHNIFER, Catalina c GOTAY SOCIEDAD ANONIMA, EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha 530 2002. Se hace saber que el 2 de abril del 2004 a las 14 hs. en el Centro Español sito en la calle 18 de julio esq. Santana, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el Edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado; Localidad Catastral "Punta del Este", manzana Catastral 857; paraje "Barrio Parque de Golf"; empadronado con el Nº 3684; antes con los Nros. 3684 y parte del 3870 y que se integra: a) con el solar 6 de la manzana 6 del plano de mensura del Agrimensor Juan A. Gonzáles Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 59 el 17 de abril de 1947 según el cual consta de una superficie de 1.127 m2 50 dm2; y b) con el lote B del plano de división efectuado por el Agr. antes mencionado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7381 el 18 8 1977 y que tiene una superficie de 587 m2. 3 dm2 lo que hace una superficie total para el padrón de 1714 m2. 53 dm2 y se deslinda así: 50 mts. 50 cm al Sureste, frente a la calle "C" de 17 mts de ancho hoy Av. del Agua, en su confluencia con calle "E" de 17 mts de ancho hoy Av. de las Margaritas; 56 mts 95 cm al Suroeste, lindando con el padrón Nº 9082; al Noroeste, dos rectas de: 3 mts 875 milímetros y 7 mts 33 centímetros, lindando ambas con el Padrón Nº 6159; y 57 mts 22 cm al Noreste, limitando con solar 7 de la manzana 6 del primer plano citado, hoy padrón 3578. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar 25% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta, impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4.08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1.36%, y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realicen 3 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado 10 marzo del 2004.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5850 3/p 13630 Mar 17- Mar 19 (0089)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FERRETERIA ESQUIVEL S.R.L.- ESQUIVEL SALAS NELSON ROBERTO Y BREMERMANN FELIX, IZUSI MARGARITA - Juicio ejecutivo - fa. 317-153 2002, se hace saber al publico que el dia 23 04 2004 a la hora 16, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, Inmuble sito en la localidad Catastral de Fray bentos, manzana 183, zona urbana, empadronado con el nº 1606, que según plano del agrimensor Luis Carballo de julio de 1964, inscripto en catastro con el Nº 1549 del 20 8 1964, se señala como "6A" y posee una superficie de 473 metros 70

decimetros, dando su frente en 11 metros al SO a la calle 18 de julio, distando 37 metros 98 centimetros al punto más cercano de la esquina formada por la calle Florencio Sanchez, SE PREVIENE, 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, y el saldo a los sesenta días, 2) que los titulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede. Fray Bentos 3 de marzo de 2004. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

20) $ 5250 5/p 13664 Mar 17- Mar 23 (0090)

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1era. instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C VILLALBA ARREGUI NORBERTO OROSMAN - Ejecucion Hipotecaria - Fa. 317-563 2002, se hace saber al publico que el dia 23 de abril de 2004 a la hora 15, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Hector Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procedera a la subasta publica, sin base, al mejor postor y en dolares americanos, Inmueble, solar de terreno con contrucciones y mejors sito en la primera Seccion Judicial de Rio negro, Localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manzana 202, padron N° 4458, (antes en m á 1787) que se encuentra señaladao con la letra "A" en el Plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro con el nº 1652 el 27 8 1965, según el cual consta con una superficie de 224 metros 15 decimetros, dando su frente en 10 metros al S-O a la Avenida 18 de julio, distando su punto medio con la esquina formada con la calle Colon en 47 metros 55 centimetros, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comision y tributos que la Ley pone a su cargo y el saldo a los 60 dias de producido el remate, 2) que los titulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 3 de marzo de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

20) $ 5625 5/p 13665 Mar 17- Mar 23 (0091)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con IZOOL Ltda. y otros, Ejecución Prendaria, IUE 357-152 2002" se hace saber que el día 1 de abril de 2004 a la hora 15:30, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta Mitsubishi L 300 Panel Van, año 1997, motor a gas oil, matrícula de Salto HQ 360. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4) Existe deuda de patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Salto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 9 de marzo de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2250 3/p 13597 Mar 17- Mar 19 (0092)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. CON JORGE CRESPO. JUICIO EJECUTIVO" (IUE-358 552 2001), se hace saber que el día 30 de Marzo de 2004 a las 15 horas y en calle Uruguay 1020, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 2410 fracción 13, ubicado en la Localidad Catastral Bella Unión (Séptima Sección Judicial de Artigas) según el plano de mensura del Agrimensor Miguel Saldaña de Julio de 1982 e inscripto en la Dirección de Catastro Nacional (Montevideo) el día 15 11 982 con el número 1482 con una superficie de 360 metros con frente a calle Sarandí No. 865.- BASE $ 51.557.oo.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el cuarenta por ciento de su oferta en el acto de la subasta y la totalidad de comisión e impuestos que correspondan; b) El título de propiedad e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados; c) Se desconoce la existencia de Adeudos por tributos municipales, Impuesto de Educación Primaria y aportes al Banco de Previsión Social; d) No se conoce la situación de las construcciones existentes en el bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Marzo 12 de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2700 3/p 13650 Mar 17- Mar 19 (0093)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOUTHCO SRL
Cesiones de cuotas

Contrato: 11.10.01
Inscripción: 16.10.01 Nº. 10653
Cedente: LUIS ALBERTO GONZALEZ LOUSTAUNAU (1 cuota).
Cesionario: NEWTON JOSE DE OLIVEIRA NEVES.
Contrato: 24.10.01 (retroactivo al 8.10.01).
Inscripción: 15.11.01 Nº 11.850
Cedente: NEWTON JOSE DE OLIVEIRA NEVES (1 cuota).
Cesionario: MARGARITA BRITO DEL PINO ALVAREZ
Contrato: 01.11.01
Inscripción: 04.01.02 Nº 044
Cedente: NEWTON JOSE DE OLIVEIRA NEVES (1 cuota).
Cesionario: GABRIELA MONICA RODRIGUEZ BUONO
Contrato: 12.11.01 (retroactivo al 31.10.01).
Inscripción: 01.11.02 Nº 9144
Cedente: MICHEL ADRIÁN SCHWARTZ BABAT (1 cuota)
Cesionario: NEWTON JOSE DE OLIVEIRA NEVES
Contrato: 14.11.01 (retroactivo al 12.10.01)
Inscripción: 04.01.02 Nº 45
Cedente: HUGO DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ (1 cuota)
Cesionario: NEWTON JOSE DE OLIVEIRA NEVES
Contrato: 21.11.01 (retroactivo al 01.10.01)
Inscripción: 04.01.02 Nº 046
Cedente: NEWTON JOSE DE OLIVEIRA NEVES (1 cuota).
Cesionario: CARLOS FEDERICO CABRERA HERNÁNDEZ
Contrato: 27.11.01 (retroactivo al 16.11.01)
Inscripción: 04.01.02 Nº 047
Cedente: FRANSISCO REYES PUIG (1 cuota)
Cesionario: NEWTON JOSE DE OLIVEIRA NEVES
Contrato: 31.01.02 (retroactivo al 22.01.02)
Inscripción: 22.05.02 Nº 3985
Cedente: PABLO COLLAZO BACIGALUPI (1 cuota)
Cesionario: NEWTON JOSE DE OLIVEIRA NEVES.

22) $ 6600 1/p 13585 Mar 17- Mar 17 (0094)

SANSIL 1 LTDA.

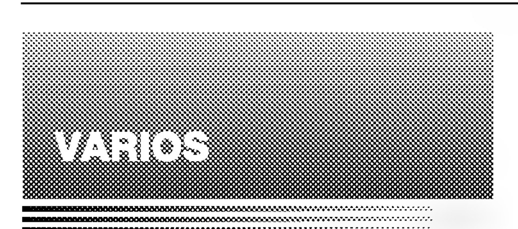
Contrato: 19.11.2003
Inscripción No. 765 - 30.1.2004
Socios: Edison Ramón Teliz Raffo - 50 cuotas
Sandra Peduto Afamado - 50 cuotas
Objeto: Pub, restaurante, salón de baile y afines
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000 - 100 cuotas de $ 200 c u
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.

22) $ 1650 1/p 13605 Mar 17- Mar 17 (0095)

ESTUDIO CONTABLE RIVAS & CARBALLO LIMITADA

Contrato 23.12.2002
Socios: José Rivas, Claudia Carballo.-
Objeto: Comercio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, gestiones, trámites, asesoramientos sobre contabilidad, mercado, impuestos, inversiones.
Operaciones sobre muebles o inmuebles.-
Capital: $ 20.000
Cuotas: cien, cincuenta cada socio
Plazo: 30 años
Representación: José Rivas.-
Domicilio: Montevideo.-
Inscripción: No. 1064.

22) $ 1650 1/p 13637 Mar 17- Mar 17 (0096)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

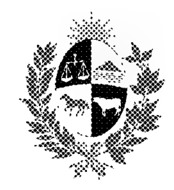


MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de marzo de 2004.-

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS VICTOR SZILAGYI

OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 50 2002, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50863 Mar 17- Mar 19 (0097)



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de marzo de 2004.-

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS ALEJANDRO GODOY

OBJETO: INTIMASE AL PAGO DE LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL SODRE.
NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50864 Mar 17- Mar 19 (0098)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas hace público el extravío de la libreta de propiedad (a nombre de la Administración de Ferrocarriles del Estado) del vehículo: camión, marca Mercedes Benz, modelo 1513, año 1981, matrícula RQ-740, Padrón 80127.
27) (Cta. Cte.) 2/p 50843 Mar 17- Mar 18 (0099)

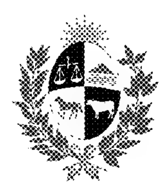
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Llamado a concurso de méritos para la provisión de una vacante del cargo de Director de División, escalafón Docente, para desempeñar funciones en la órbita de la División Docente.
El resultado del concurso mantendrá su vigencia por el período de un año a partir de la fecha de la homologación del fallo por la Dirección General de Secretaría. Los aspirantes serán del cargo inmediato inferior. Regirán las bases establecidas en el Reglamento de Concursos vigente. La apertura de inscripciones comenzará a partir del 8 de marzo hasta el 12 de abril del año en curso, las mismas se realizarán en la Oficina de Concursos Docentes, Soriano 882 de lunes a viernes en el horario de 09:30 a 15:30 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50867 Mar 17- Mar 17 (0100)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES SECCION CONCURSOS CARTELERA No. 02/04 LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámase a aspirantes para la conformación de un orden de prelación a efectos de la designación interina de Profesor Adjunto, Grado 3, en la asignatura INFORMATICA JURIDICA.. (Exp. N°. 050013-006946-03)
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MIERCOLES 31 DE MARZO DE 2004 - HORA 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 entrepiso planta alta, de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas y en la Regional Norte, sede Salto, Avda. Artigas 1251.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50852 Mar 17- Mar 17 (0101)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a: Carlos Bovino Moreira, de la resolución del Consejo No. 14 de fecha 27 8 03, exp. 748 02-191140-000065-02, Ayudante, Grado 1, Psicología Genética y Psicolingüítica, ref. designación Andrea Viera y Ana Fedorzcuk.
SECCION CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50855 Mar 17- Mar 17 (0102)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a: Sandra Carro Pecci, Sara Pupko Smorgonska, Isabel Taylor Veiga, de la resolución del Consejo No. 3, de fecha 3 12 03, expte. 821 01-191160-000156-02, Profesor Titular Grado 5, en efectividad Area de Psicología Educacional. ref. designación Alicia Kachinovsky.
SECCION CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50856 Mar 17- Mar 17 (0103)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a: Raquel Hammer López, Silvana Simonet Brega, Adriana Cáceres Orcoyen, Lucía Del Corso Rota, Cecilia Lajud Rodriguez, Juan Andrés Dotta Correa, Joana Nuñez Martinez, Carina Pion Ayala, Sara Muñiz Cáceres, Verónica Etcheverry Martínez, Fernando López Moreira, Oriana Benvenuto Castro, Carlos Bovino Moreira, Aracelis Delgado Pintos, María Inés Galain Moreira, de la resolución del Consejo No. 25 de fecha 26 11 03, expte. 191140-000591-02 adj, 191400-000837-03, Ayudante, Grado 1, Servicio Psicología de la Vejez, ref. designación María Carbajal. Establecer una lista de suplentes por un período de ciento veinte días con Ana Galain, Lucía Del Corso, Ivonne Guionet y María Dominguez para el caso que se produzca la vacante del cargo provisto en el punto uno.
SECCION CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50857 Mar 17- Mar 17 (0104)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY EMPLAZAMIENTO

Se notifica al Sr. RUBEN MORA CHAGAS que se le cita a prestar declaración en expediente 150011-007673-0, el día 25.3.04 a la hora nueve, en División Asesoría Letrada del Hospital de Clínicas.

Firmado: Dra. Gabriela Ballerio, abogada, Dir. (subr.) Asesoría Letrada.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50858 Mar 17- Mar 17 (0105)

CONVOCATORIAS

CO.M.TA.

Tacuarembó, 12 de Marzo de 2004.- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA.- Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 29 de Marzo de 2004 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
3) Ingreso de nuevos cooperativistas.-
4) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Las listas de candidatos se recibirán en el Consejo Directivo hasta el día Miércoles 24 de Marzo de 2004 (inclusive) hasta la hora 17, en el domicilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
DR. Nelson Ferreira de Matos.- Presidente. - Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.
27) $ 5580 5/p 13594 Mar 17- Mar 23 (0106)

VARIOS

EXTRAVIO

PANIWAY INTERNATIONAL S.A. comunica pérdida de totalidad de acciones. Queda hecha la salvedad a todos sus efectos.
27) $ 93 1/p 13666 Mar 17- Mar 17 (0107)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, en autos caratulados: "GAUNA FALCON, RITA - TENENCIA" Fa. 53-456 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. ERNESTO ESTANISLAO URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de febrero de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50860 Mar 17- Mar 30 (0108)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

Medidas Preparatorias

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C SUCESORES DE RODRIGUEZ PORTILLO, ALFREDO. Medidas Preparatorias" Ficha 135 272 2004 (antes Ficha 420 2002A1 2003), SE CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RODRIGUEZ PORTILLO, ALFREDO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de febrero de dos mil cuatro. ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 13620 Mar 17- Mar 30 (0109)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos caratulados: "Suara, Sergio Walter. Cancelación de Acciones", Ficha 149-546 2002, se hace saber que se ha solicitado la cancelación de la totalidad de las acciones de la sociedad Compañía Vallarta S.A. Montevideo, 3 de Marzo de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1116 3/p 13606 Mar 17- Mar 19 (0110)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY CONTRA Enrique Maria PELUAGA LANZ y Otros, Juicio Ejecutivo 260 397 2004", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a los sucesores de Enrique PELUAGA RIGALI, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de marzo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4650 10/p 13601 Mar 17- Mar 30 (0111)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos BANCO ACAC S.A. C BRUNO ESPINDOLA, MARCELO ALEJANDRO Y SUCESORES DE ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL - Ejecucion Hipotecaria. Fa. 317-619 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en estos autos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio, con quien se seguira el proceso.- Fray Bentos, 26 de febrero de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) $ 5580 10/p 13661 Mar 17- Mar 30 (0112)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

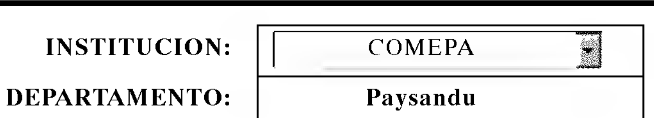
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SANCHEZ BEORLEGUI, Nancy V. C SUC. DE BOBADILLA, Medardo y REIXACH, Mª Angela; (BOBADILLA, Marta; RODRIGUEZ, Eduardo; BOBADILLA, Darlan; VIANA, Antonio; MARTINEZ, Elvis y MARTINEZ, Jorge) "EJECUCION DE SENTENCIA", Ficha 343-65 2002 se hace saber que por decreto Nº 4053 de fecha 16 12 2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores de Eduardo Rodriguez Reixach y en especial a Annie Rodriguez Puerto y Luis Atilio Rodriguez Puerto a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Chuy, 16 de Febrero de 2004.
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO Nº 1840 99 DE FECHA 9 9 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50871 Mar 17- Mar 30 (0113)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES S.A.

(art. 284)

AGE: 31 03 02
CAPITAL: $ 110.000.000
Inscripción: 10 03 04. Nro. 1526.
28) $ 1100 1/p 13587 Mar 17- Mar 17 (0114)



INSTITUCION: COMEPA

DEPARTAMENTO: Paysandu

Cifras expresadas en Pesos Uruguayos

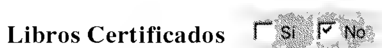
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-sep-2003

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	2.373.887
- Inversiones Temporarias	81.355.260
- Créditos por Ventas	35.396.027
- Otros Créditos	3.495.108
- Bienes de Consumo	12.582.768
Total Activo Corriente	**135.203.050**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	5.614.212
- Bienes de Consumo No Corrientes	1.676.089
- Inversiones a Largo Plazo	7.004.043
- Bienes de Uso	214.956.691
- Intangibles	96.915
Total Activo No Corriente	**229.347.950**
Total de Activo	**364.551.000**

- Ctas de Orden y Conting.

Estados Contables Ajustados por Inflación Si ☐ No ☑

Libros Certificados Si ☐ No ☑



PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	29.482.256
- Deudas Financieras	6.139.435
- Deudas Diversas	53.816.746
- Previsiones Corrientes	2.363.120
Total Pasivo Corriente	**91.801.557**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L Plazo	
- Deudas Financieras a L Plazo	3.306.121
- Deudas Diversas a Largo Plazo	4.549.572
- Previsiones No Corrientes	12.551.386
Total Pasivo No Corriente	**20.407.079**
Total del Pasivo	**112.208.636**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	
- Ajustes al Patrimonio	86.827.444
- Ganancias Retenidas	112.830.380
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	36.520.796
- Resultados del Ejercicio	16.163.744
Total Patrimonio	**252.342.364**
Total Pasivo y Patrimonio	**364.551.000**

Ctas de Orden y Conting.

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2002 a 30-sep-2003

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	264.430.204
- Ordenes y Tiques	41.074.214
- Venta de Servicios	31.355.010
- Otros Ing. Operativos	1.229.614
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**338.089.042**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**338.089.042**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	152.989.734
- Cargas Sociales	7.754.089
- Honorarios Profesionales	7.859.380
- Consumos de Medicamentos	52.190.473
- Cons. de Materiales y Suministros	23.207.384
- Servicios de Salud Contratados	24.081.196
- Gastos de Funcionamiento	13.637.263
- Gastos de Mantenimiento	3.735.588
- Amortizaciones	9.723.465
TOTAL COSTO SERV. PRESTADO	**295.178.572**

RESULTADO BRUTO	**42.910.470**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	14.231.801
- Arrendamientos	167.053
- Gastos de Funcionamiento	6.654.656
- Gastos de Mantenimiento	971.921
- Amortizaciones	3.113.535
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	231.046
- Deudores incobrables	3.833.836
- Otros Gtos Adm. y Vtas	
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**29.203.848**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	2.878.832
- Egresos Diversos	-4.547.587
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-1.668.755**

RESULTADO OPERATIVO	**12.037.867**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	22.953.384
- Egresos Financieros	-8.156.086
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**14.797.298**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	19.224
- Egresos Extraordinarios	-644.065
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-624.841**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	
- Egresos de Ejercicios Anteriores	-10.046.580
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**-10.046.580**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**16.163.744**

Firmas I.A.M.C.

MAURO BÜCHNER
CONTADOR

Dr. Leonardo Risi Pardo
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M. S. P.

Aviso Nº 13616 continúa en página 2218-C

Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Socios de la Institución y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 2 1 2004 (Decreto 388 2002 del 8 10 2002).

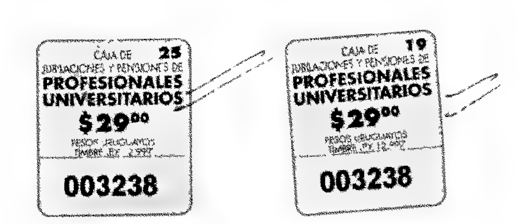
Empresa auditora Profesional auditor (Decreto 95 2001)	Ernst & Young Cr. R. Villarmarzo y Asociados Cr. Alejandor Barboni

Comentario sobre informe de auditoría (Decreto 95 2001)

Los estados contables de COMEPA al 30 de setiembre de 2003 y por el ejercicio terminado en esa fecha fueron auditados por la firma Ernst & Young - Cr. R. Villarmarzo y Asoc. y su dictamen de auditoría, el cual fue emitido el 28 de noviembre de 2003, con una opinión favorable, incluye un párrafo de énfasis referido a un cambio de criterio contable.

M.S.P. - Visado

2/3/04



Cr. EDUARDO CACERES
Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 15815 1/p 13616 Mar 17- Mar 17 (0115)

ARAMAC S.A.
Reducción de capital.
Art. 294 Ley 16.060

AGE: 01 04 03
Capital: $ 7.683.291.249
Documentación a disposición en Santos Dumont 2239
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 16500 10/p 13588 Mar 17- Mar 30 (0116)

ACLARACION
En el Diario Oficial del 12 3 2004 se publicó en la página 2024-C la reforma de estatutos de RENOL SA. Habiéndose padecido error,
Donde dice Definitiva 8 04 2004
Debió decir Definitiva 8 03 2004.
28) $ 1100 1/p 13610 Mar 17- Mar 17 (0117)

MADEY RIVER S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 05 03 04 se resolvió reformar Estatuto, Art. 3°.
CAPITAL: U$S 280.000.-
INSCRIPCIÓN: 12 3 04 1629.
28) $ 1100 1/p 13632 Mar 17- Mar 17 (0118)

CARDYMAR S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 09 03 04 se resolvió reformar Estatuto, Art. 3°.
CAPITAL: $ 10:000.000-
INSCRIPCIÓN: N° 1582 11 03 04.
28) $ 1100 1/p 13633 Mar 17- Mar 17 (0119)

VENDELS PAPER TRADING CO. S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
12 03 04, 1626.
28) $ 4400 1/p 13634 Mar 17- Mar 17 (0120)

"ADVANS S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
10 03 2004 No. 1567.
28) $ 3850 1/p 13643 Mar 17- Mar 17 (0121)

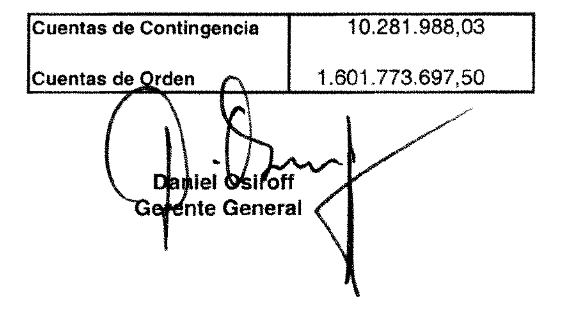
HAPOALIM LATIN AMERICA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

ACTIVO			PASIVO		
DISPONIBLE		231.277.790,62	**OBLIGACIONES POR INTER. FINAN.**		395.029.561,87
VALORES PUBLICOS		0,00	-Sector Financiero	97.827.127,44	
CRED. VIGENTES POR INTERM. FINAN.		284.836.229,49	-Sector No Financiero	297.202.434,43	
- Sector financiero	86.331.986,19		-Operaciones a Liquidar	0,00	
- Sector No Financiero	198.504.243,30		**OBLIGACIONES DIVERSAS**		32.068.248,47
- Operaciones a Liquidar	0,00		**PROVISIONES**		807.477,00
CREDITOS DIVERSOS		4.058.223,15	**PREVISIONES**		6.765.107,50
CRED. VENCIDOS POR INTERM. FINAN.		0,00			
- Colocacion Vencida	0,00		**TOTAL PASIVO**		**434.670.394,84**
- Creditos en Gestion y Moros	0,00				
INVERSIONES		37.979,80	**PATRIMONIO**		
BIENES DE USO		21.131.972,50			
CARGOS DIFERIDOS			Capital Integrado		34.861.975,00
			Aportes no Capitalizados		0,00
			Ajustes al Patrimonio		77.790.214,02
			Reservas		23.256.945,24
			Resultados Acumulados		-29.237.333,54
			-Resul. Ejerc Anteriores	-20.609.722,89	
			-Resultado del Ejercicio	-8.627.610,65	
			-(Adelantos de Result.)		
			TOTAL PATRIMONIO		**106.671.800,72**
TOTAL ACTIVO		**541.342.195,56**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**		**541.342.195,56**

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003		
Ganancias Financieras		384.803.428,83
Perdidas Financieras		357.873.708,11
Resultado Financiero antes de previsiones		**26.929.720,72**
Previsiones		-1.957.454,54
Resultado Financiero despues de previsiones		**28.887.175,26**
Ganancias por servicios		8.461.527,37
Perdidas por servicios		641.934,15
Resultados por servicios		**7.819.593,22**
Resultado bruto		**36.706.768,48**
Otras ganancias operativas		32.627.910,41
Otras perdidas operativas		56.235.872,06
- Gastos de personal	15.969.497,35	
- Gastos generales	15.728.396,98	
- Amortizaciones	2.059.768,87	
- Resto	22.478.208,86	
Resultado operativo Neto		**13.098.806,83**
Resultados extraordinarios		-7.532.199,81
Resultados de ejercicios anteriores		523.002,59
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		**6.089.609,61**
Impuesta a la Renta de Industria y Comercio		684.812,00
Resultado del ejercicio despues de I.R.I.C.		**5.404.797,61**
Resultado del ajuste por inflacion		-14.032.408,26
Resultado del ejercicio ajustado por inflacion		**-8.627.610,65**

Cuentas de Contingencia	10.281.988,03
Cuentas de Orden	1.601.773.697,50



Daniel Osiroff
Gerente General

Aviso Nº 13656 continúa en página 2220-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los estados contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, estando dicha consideracion pendiente en concordancia con lo dispuesto en el Art. 344 de la ley Nº 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

B.1) La institucion es una sociedad anonima cerrada con acciones nominativas.

B.2) Los Estados Contables precedentes han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el B.C.U.

Estos criterios se sustentan en una base convencional de costo historico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas bienes de uso, valores publicos, activos y pasivos con clausula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) La institucion no posee sucursales en el exterior ni participaciones en otras sociedades

B.4) El capital autorizado de la sociedad al 31 de diciembre de 2003 asciende a $ 100.000.000,00 de los cuales se encuentran integrados $ 34.861.975,00. El mismo esta representado por certificados provisorios.

C) INFORMACION REFERENTE A ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) El tipo de cambio utilizado para la conversion de los dolares estadounidenses al cierre del ejercicio ha sido de $ 29,30 por cada dólar.

C.2) La posicion neta activa de la empresa arbitrada a dolares USA al 31 de diciembre de 2003 es de U$S 2.941.957,40

C.3) No existen limitaciones a la libre disposicion de los activos o del patrimonio, ni restricciones al derecho de propiedad,

C.4) La apertura de los creditos vigentes por intermediacion financiera considerando el periodo remanente comprendido entre el 31 de diciembre de 2003 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 86.331.986,19	198.504.243,30
Entre 1 y 3 años	$ ----------	----------
Mas de 3 años	$ ----------	----------

La apertura de las obligaciones por intermediacion financiera considerando el periodo remanente entre el 31 de diciembre de 2003 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 97.827.127,44	297.202.434,43
Entre 1 y 3 años	$ ----------	----------
Mas de 3 años	$ ----------	-----------

D) OTRAS NOTAS

D.1) El resultado del procedimiento de ajuste por inflacion dictado por el B.C.U., consistente en aplicar a los estados contables una correccion monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflacion") y en el Estado de Situacion Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

El ajuste por inflacion del presentre ejercicio asciende a $ 14.032.408,26.

28) $ 21642 1/p 13656 Mar 17- Mar 17 (0122)

NERESOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1689.
28) $ 3850 1/p 13670 Mar 17- Mar 17 (0123)

NECOMARE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1691.
28) $ 3850 1/p 13671 Mar 17- Mar 17 (0124)

TECEVALL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1693.
28) $ 3850 1/p 13672 Mar 17- Mar 17 (0125)

DUMACELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1695.
28) $ 3850 1/p 13673 Mar 17- Mar 17 (0126)

RIVOCELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1697.
28) $ 3850 1/p 13674 Mar 17- Mar 17 (0127)

NIVOMARE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1699.
28) $ 3850 1/p 13675 Mar 17- Mar 17 (0128)

TIVOFEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel,

imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1701.
28) $ 3850 1/p 13676 Mar 17- Mar 17 (0129)

BUENA PRADERA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1690.
28) $ 3850 1/p 13677 Mar 17- Mar 17 (0130)

PUEBLO PRADO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1692.
28) $ 3850 1/p 13678 Mar 17- Mar 17 (0131)

BUENOS VIENTOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1694.
28) $ 3850 1/p 13679 Mar 17- Mar 17 (0132)

AGUADAS NATURALES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1696.
28) $ 3850 1/p 13680 Mar 17- Mar 17 (0133)

RIO LIMBO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1698.
28) $ 3850 1/p 13681 Mar 17- Mar 17 (0134)

VALLE REFUGIO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, adminis-

tración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1700.
28) $ 3850 1/p 13682 Mar 17- Mar 17 (0135)

VILLA TRANQUERAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1702.
28) $ 3850 1/p 13683 Mar 17- Mar 17 (0136)

REFUGIO NATURAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1703.
28) $ 3850 1/p 13684 Mar 17- Mar 17 (0137)

PUEBLO LUCERO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1704.
28) $ 3850 1/p 13685 Mar 17- Mar 17 (0138)

SOLO PASTO S.A.

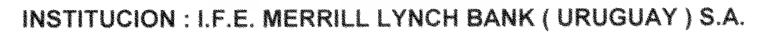
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1705.
28) $ 3850 1/p 13686 Mar 17- Mar 17 (0139)

RIVOMARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1665.
28) $ 3850 1/p 13687 Mar 17- Mar 17 (0140)

RIVOPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1666.
28) $ 3850 1/p 13688 Mar 17- Mar 17 (0141)



INSTITUCION : I.F.E. MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(EN DOLARES AMERICANOS)

ACTIVO		
DISPONIBLE		8,213,487 11
VALORES PUBLICOS		
CREDITOS VIGENTES POR		
INTERMEDIACION FINANCIERA		87,724,538.37
- SECTOR FINANCIERO	87,724,538.37	
- SECTOR NO FINANCIERO		
- OPERACIONES A LIQUIDAR		
CREDITOS DIVERSOS		473,113.88
BIENES DE USO		1,600,384.99
TOTAL DEL ACTIVO		98,011,524.35

PASIVO		
OBLIGACIONES POR		
INTERMEDIACION FINANCIERA		85,297,547.79
- SECTOR FINANCIERO	85,297,547.79	
- SECTOR NO FINANCIERO		
- OPERACIONES A LIQUIDAR		
OBLIGACIONES DIVERSAS		285,165 92
PROVISIONES		2,113,121.49
TOTAL DEL PASIVO		87,695,835.20
PATRIMONIO		
CAPITAL INTEGRADO		1,600,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS		8,715,689 15
- RESULTADOS EJERS. ANTERIORES	7,889,052 40	
- RESULTADO DEL EJERCICIO	826,636.75	
TOTAL DEL PATRIMONIO		10,315,689.15
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		98,011,524.35

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/01/03 AL 31/12/03
(EN DOLARES AMERICANOS)

GANANCIAS FINANCIERAS		1,305,034.29
PERDIDAS FINANCIERAS		897,040.47
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		**407,993.82**
PREVISIONES		
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		**407,993.82**
GANANCIAS POR SERVICIOS		22,479,982.00
PERDIDAS POR SERVICIOS		14,682.74
RESULTADO POR SERVICIOS		**22,465,299.26**
RESULTADO BRUTO		**22,873,293.08**
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS		0.00
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS		22,046,656.33
GASTOS DE PERSONAL	18,749,380.56	
GASTOS GENERALES	2,854,628.58	
AMORTIZACIONES	440,937.00	
RESTO	1,710.19	
RESULTADO OPERATIVO NETO		**826,636.75**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE I.R.I.C.		**826,636.75**
IMPUESTO A LA RENTA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE I.R.I.C.		**826,636.75**
RESULTADO DEL AJUSTE POR INFLACION		
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION		**826,636.75**

EDUARDO NOGUEIRA
GERENTE

CR. GUZMAN ETCHEVERRY
CONTADOR

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $29.00 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 003239

Aviso Nº 13704 continúa en página 2225-C

I.F.E. MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

a) Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes Estados Contables, serán presentados para su aprobación a la Asamblea Ordinaria de accionistas, la cuál será convocada dentro del plazo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.

b) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera

b.1) NATURALEZA JURIDICA : Institución Financiera Externa Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A., fundada en enero de 1994, es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley Nro. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1994 y habilitado por el Banco Central del Uruguay.

El 23 de noviembre de 1996 el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas autorizó a la sociedad a instalarse en territorio franco.

b.2) BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados han sido preparados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.

Las principales politicas contables utilizadas son las siguientes:

b.2.1 Bases contables

Los estados contables han sido elaborados sobre la base contable general de históricos en moneda extranjera.

b.2.2 Bienes de uso

Los bienes de uso figuran contabilizados a su valor de adquisición deducidas las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones del ejercicio se calculan linealmente sobre los valores al cierre del ejercicio aplicando los porcentajes establecidos por el Banco Central del Uruguay.

b.2.3 Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos se reconocen en funcion del principio de lo devengado.

b.4) PATRIMONIO

El Capital autorizado de I.F.E. Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A. asciende a la suma de U$S 2.000.000. A la fecha de presentacion de estos Estados Contables, se han suscripto acciones por U$S 2.000.000 de los cuales se han integrado U$S 1.600.000 , no existiendo fecha determinada para la integración del resto de las acciones suscriptas.

c) Información referente a los activos y pasivos

c.3) ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2003 la Institución tiene depositados U$S 500.000 en el Banco Central del Uruguay, en concepto de radicación obligatoria.

c.4) GARANTIAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS : No existen

c.5) DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS Y OBLIGACIONES SEGUN SUS VENCIMIENTOS.

	Créditos	Obligaciones
SECTOR FINANCIERO	U$S	U$S
- Menos 1 año	50.069.895,83	50.017.291,67
- Radicación obligatoria	500.000,00	
- 1 Año o mayores	37.130.479,70	35.280.256,12

d) Otras Notas.

d.1) No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados.

por INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA
MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

28) $ 21642 1/p 13704 Mar 17- Mar 17 (0142)

VALISOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1667.
28) $ 3850 1/p 13689 Mar 17- Mar 17 (0143)

GELOMARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1668.
28) $ 3850 1/p 13690 Mar 17- Mar 17 (0144)

NIVOLOOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1669.
28) $ 3850 1/p 13691 Mar 17- Mar 17 (0145)

MILOVEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1676.
28) $ 3850 1/p 13692 Mar 17- Mar 17 (0146)

DIVATECH S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1670.
28) $ 3850 1/p 13693 Mar 17- Mar 17 (0147)

ZORZALES DEL PLATA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15 3 04, 1671.
28) $ 3850 1/p 13694 Mar 17- Mar 17 (0148)

FORRAJES NATURALES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar,

caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15/3/04, 1672.
28) $ 3850 1/p 13695 Mar 17- Mar 17 (0149)

DEVANET S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15/3/04, 1673.
28) $ 3850 1/p 13696 Mar 17- Mar 17 (0150)

KEVENOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15/3/04, 1674.
28) $ 3850 1/p 13697 Mar 17- Mar 17 (0151)

LINOBYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15/3/04, 1675.
28) $ 3850 1/p 13698 Mar 17- Mar 17 (0152)

REFORMAS

SOLUZIONA S.A.
en adelante
SOLUZIONA URUGUAY S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS
La asamblea extraordinaria de accionistas del 28/11/2003, resolvió la reforma del articulo 1º
Inscripción: Nº 1614 - 12/03/2004.
28) $ 1100 1/p 13586 Mar 17- Mar 17 (0153)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2


REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY